

Universidad Nacional

Campus Omar Dengo

Facultad de Ciencias Sociales

Escuela de Sociología

“Ser LGBTIQ+ en San Carlos: Análisis de las repercusiones que tuvieron los movimientos fundamentalistas y conservadores en la vida de las personas LGBTIQ+ durante la primera y segunda ronda electoral del 2018”

Trabajo Final de Graduación para optar por el grado de Licenciatura en Sociología

Sustentantes:

Michelle Mendoza González - 293972

Eva Núñez Torres - 291611

Abril, 2022

“Ser LGBTQ+ en San Carlos: Análisis de las repercusiones que tuvieron los movimientos fundamentalistas y conservadores en la vida de las personas LGBTQ+ durante la primera y segunda ronda electoral del 2018”

Tribunal Examinador



Dr. Santiago Sarceno Barquero
Representante del Decano



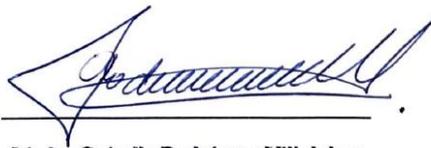
M.Sc. Carolina Sánchez Hernández
Representante de la Escuela de Sociología



Licda. Jeanina Hidalgo Jiménez
Directora de Tesis



Licda. Viviana Argüello Carvajal
Lectora



Licda. Guiselle Rodríguez Villalobos
Lectora

*Decidir amar y ser,
de la forma que sea,
nunca debería
llevar a la muerte.*

Agradecimientos:

A quienes participaron de esta investigación, gracias por permitirnos contar sus historias a través de este trabajo. Abrazamos su existencia, sus sentires, resistencia y valentía por hacer de San Carlos un espacio menos hostil.

A quienes nos acompañaron en esta aventura y nos aportaron desde sus saberes y conocimientos: Jeanina Hidalgo Jiménez, Viviana Argüello Carvajal, Guiselle Rodríguez Villalobos. Gracias por creer en el aporte de nuestra investigación.

Agradecemos a nuestras familia y familia elegida por estar en todo momento apoyándonos.

ÍNDICE

LISTADO DE ACRÓNIMOS	11
RESUMEN	13
CAPÍTULO I	16
1. INTRODUCCIÓN	17
2. JUSTIFICACIÓN	21
3. ANTECEDENTES	31
• <i>Secularización religiosa y su paso a la política</i>	32
• <i>Movimientos fundamentalistas y conservadores: neopentecostales y neointegrismo católico</i>	35
• <i>Discurso en torno a la “ideología de género” y la “agenda gay”</i>	40
• <i>Políticas para la dominación del cuerpo y sexualidad</i>	45
4. ESTADO DE LA CUESTIÓN	49
• <i>Religión, secularización y política</i>	51
• <i>Postura de los partidos evangélicos y el establecimiento de políticas “pro-familia” y “pro-vida”</i>	56
• <i>Control sobre los cuerpos</i>	60
CAPÍTULO II	63
1. CONSTRUCCIÓN DEL OBJETO SOCIOLOGICO	64
• <i>Problematización</i>	64
2. OBJETIVOS	71
• <i>Objetivo general</i>	71
• <i>Objetivos específicos</i>	71

CAPÍTULO III	72
1. CONSTRUCCIÓN DEL MARCO TEÓRICO	73
• <i>Poder: política, discriminación y violencia</i>	75
• <i>Género: heteronormatividad y sexualidad</i>	80
• <i>Movimientos fundamentalistas y conservadores: neopentecostales y neointegrismo católico</i>	86
• <i>Vida Cotidiana: socialización y ruralidad</i>	88
CAPÍTULO IV	91
ESTRATEGIA METODOLÓGICA	92
• <i>Perspectiva de Abordaje</i>	92
• <i>Tipo de Investigación</i>	95
• <i>Naturaleza de Investigación</i>	96
• <i>Población de estudio</i>	98
• <i>Descripción de técnicas e instrumentos para investigación</i>	102
a. <i>Entrevista No Estructurada Focalizada</i>	102
b. <i>Grupo Focal</i>	103
• <i>Operacionalización de objetivos</i>	104
a. <i>Cuadro Metodológico</i>	104
b. <i>Cronograma de trabajo</i>	107
CAPÍTULO V	108
RESULTADOS Y ANÁLISIS DE LA INVESTIGACIÓN	109
a. Reporte de resultados de investigación	111
I. “Me costaba encajar”: socialización y ruralidad	112
<i>“Exhibicionismo”: Orientación sexual, identidad y expresión del género</i>	113
<i>“Macho sancarleño ¡legítimo vaquero!”: construcción de la masculinidad en San Carlos</i>	116

<i>“Yo tengo más poder”</i> : machismo y ruralidad	119
II. “De lo que es natural y lo antinatural” : Influencia de los mensajes reproducidos sobre las personas LGBTIQ+ en las elecciones del 2018	121
<i>“Ahí va loca esa”</i> : percepciones acerca de la orientación sexual, identidad y expresión del género.	122
<i>“Muerte a los homosexuales”</i> : mensajes reproducidos en las elecciones del 2018 sobre las personas LGBTIQ+	124
<i>“Perfil bajo”</i> : afectación en la vida cotidiana de las personas LGBTIQ+ a partir de los mensajes reproducidos por los movimientos fundamentalistas.....	129
III. “Lo que más causaba era decepción” : Polarización Político-Religiosa	135
<i>“Demasiado personal”</i> : Derechos Humanos y población LGBTIQ+.....	136
<i>“Es una amenaza”</i> : percepciones acerca de la triada de la política, la religión y el poder	139
<i>“Lo fanático”</i> : Representación religiosa en la política costarricense	142
<i>“Les van a meter un montón de cosas en la cabeza a los chiquitos”</i> : Ideología de género y agenda gay.....	146
<i>“¿Ya pasó el peligro!”</i> : Impresiones post elecciones presidenciales.....	149
IV. Otros hallazgos: Preocupaciones sobre el futuro de la política del país	151
b. Análisis de resultados	155
I. “Es conservador, homofóbico, misógino y machista” : sobre el ser un hombre gay en San Carlos.	157
<i>“Idealización del Macho Sancarleño”</i> : Machismo y ruralidad.....	158
<i>“La gente se define según lo que diga la figura de autoridad religiosa”</i> : Socialización y roles de género en San Carlos	166
<i>“No cumplía con lo que se esperaba de mí”</i> : Estigma y exclusión.....	174
II. “Era una campaña religiosa, no política” : poder, discriminación y violencia durante la campaña electoral 2017-2018	180
<i>“Una cachetada de realidad”</i> : Representación religiosa fundamentalista y conservadora en la política	182

<i>“Yo sí he tenido miedo de dar un beso”</i> : Discriminación, violencia y vida cotidiana de las personas LGBTIQ+ en San Carlos.....	188
<i>“No teníamos el derecho a ser felices”</i> : Impacto de las elecciones del 2018 en las cotidianidades de las personas LGBTIQ+.....	200
III. “La gente como ustedes lo que querían era destruir la familia”: Transgresión de los Derechos Humanos de las personas LGBTIQ+ y la influencia de los discursos de “ideología de género” y “pro-familia”.	208
<i>“Aquí también hay mucha influencia de grupos religiosos”</i> : Movimientos fundamentalistas y manipulación mediática	209
<i>“Un asunto muy personal”</i> : Derechos Humanos y población LGBTIQ+.....	219
IV. Otros hallazgos: Generalidades sobre política-religión y escenarios que puedan darse en futuras elecciones	228
<i>“Ya no hay vuelta atrás”</i> : Reconocimiento del papel de la religión en la política costarricense y preocupaciones para futuras elecciones.....	229
CAPÍTULO VI	236
1. CONCLUSIONES	237
<i>En relación con la socialización, ruralidad y roles de género</i>	<i>237</i>
<i>En relación con la polarización política-religiosa.....</i>	<i>239</i>
<i>En relación con la violación de los DDHH de las personas LGBTIQ+</i>	<i>242</i>
2. RECOMENDACIONES	245
<i>En relación con procesos investigativos.....</i>	<i>245</i>
<i>En relación con el reconocimiento de los DDHH de las personas LGBTIQ+.....</i>	<i>246</i>
3. LIMITACIONES	248
CAPÍTULO VII.....	249
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	250
CAPÍTULO VIII	259
ANEXOS:	260
ANEXO 1. Aspectos Éticos	260

<i>ANEXO 2. Consentimiento Informado</i>	<i>263</i>
<i>ANEXO 3. Guía de preguntas para Entrevista No Focalizada.....</i>	<i>265</i>
<i>ANEXO 4. Guía de preguntas para Grupo Focal.....</i>	<i>266</i>
<i>ANEXO 5. Declaración Universal de los Derechos Humanos</i>	<i>267</i>
<i>ANEXO 6. Decreto Ejecutivo #38999: Política del Poder Ejecutivo para Erradicar de sus instituciones la discriminación hacia la población LGBTI</i>	<i>271</i>

LISTADO DE ACRÓNIMOS

AL: Asamblea Legislativa

CIDH: Corte Interamericana de Derechos Humanos

Corte IDH: Corte Interamericana de los Derechos Humanos

CCSS: Caja Costarricense de Seguro Social

DOSIEG: Discriminación por Orientación Sexual e Identidad de Género

DSDR: Derechos sexuales y derechos reproductivos

FAEC: Federación Alianza Evangélica Costarricense

FASDI: Familias Sancarleñas Diversas

FDI: Frente por los Derechos Igualitarios

GAM: Gran Área Metropolitana

ITS: Infecciones de Transmisión Sexual

IG: Igualdad de Género

LGBTIQ+: Lesbiana, Gay, Bisexual, Trans, Intersex, Queer y más

MEP: Ministerio de Educación Pública

ONU: Organización de las Naciones Unidas

PAC: Partido Acción Ciudadana

PLN: Partido Liberación Nacional

PRC: Partido Renovación Costarricense

PRN: Partido Restauración Nacional

RHN: Región Huetar Norte

TEA: Trastorno del Espectro Autista

TSE: Tribunal Supremo de Elecciones

VcM: Violencia contra las Mujeres

RESUMEN

“Esto para nosotros no ha sido una campaña, sino un movimiento para la gente”

(Fabricio Alvarado, 2018)

En el presente trabajo de investigación se indagó la manera en que afectó en la vida de las personas Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans, Intersex, Queer y más (LGBTIQ+), los mensajes de odio y discriminación reproducidos por los movimientos fundamentalistas y conservadores en la zona de San Carlos, durante el periodo electoral 2017-2018.

En un primer momento, se realiza una discusión acerca del crecimiento que han tenido los movimientos neopentecostales, representando a los sectores más fundamentalistas y conservadores, en puestos de toma de decisión y en la política en Latinoamérica, bajo los discursos por la abolición de la “ideología de género” y la presentación de una agenda moral.

Por esta razón, y a partir de los acontecimientos en las elecciones presidenciales en Costa Rica en el 2018, es necesario realizar investigaciones que permitan evidenciar no sólo el alcance político de estos sectores, sino que también las afectaciones en las cotidianidades de las personas, principalmente de grupos específicos como la comunidad LGBTIQ+.

Asimismo, se retoman conceptos y categorías fundamentales que permiten ampliar la discusión sobre las dinámicas en los territorios rurales respecto a este fenómeno, que conllevan a una mejor comprensión y análisis de la realidad sociocultural y lo significativo que fue dicho periodo electoral en el cantón de San Carlos para las personas LGBTQ+.

Cabe resaltar que el enfoque es de corte cualitativo, pues se da la posibilidad de tener un acercamiento a la realidad desde las subjetividades que varían según los contextos sociales en los cuales se desarrollan las personas, además conlleva a una profundización en el análisis de los fenómenos sociales e invita a la reflexión e interpretación de los significados que les brinda la sociedad a las realidades estudiadas.

Por otra parte, se utilizó el interaccionismo simbólico como método para el análisis de los mensajes difundidos por los movimientos fundamentalistas y conservadores en el periodo de las elecciones entre el 2017-2018, que nos permitió un acercamiento y mejor interpretación a partir de las vivencias, emociones y percepción de mundo de las personas LGBTIQ+ que viven en zonas rurales y, a partir de las diferentes condiciones, evidenciar las dinámicas sociales, culturales e incluso políticas en un territorio rural en torno a la problemática.

De modo que, las normas y pautas impuestas a nivel social, cultural y económico responden a un sistema patriarcal y heteronormativo que impone y reproduce lo que es aceptado como “normal” o “natural”. Por ejemplo, la idea de un único tipo de familia, heteropatriarcal, con deberes y roles asignados en relación con el sexo de cada persona integrante de esta concepción de familia.

Los movimientos fundamentalistas y conservadores se denominan “pro-familia” y “pro-vida”, ya que es en esta institución donde se garantiza la reproducción de roles tradicionales y estereotipos asociados al sexo (hombre/mujer) y al género (femenino/masculino) de las personas como un orden natural del ser. Es importante visibilizar la discriminación y violencias que viven las personas LGBTIQ+ por “salirse” de la norma establecida o de la mal llamada “normalidad”. A lo anterior también se añade que

la ruralidad implica otros factores de riesgo para las personas LGBTIQ+ y el sistema sexo-género se sustenta con mucha más fuerza desde los roles tradicionales sociales.

En consecuencia, las personas LGBTIQ+ al estar expuestas a múltiples manifestaciones de violencia y discriminación a lo largo de sus vidas van naturalizando y normalizando dichas manifestaciones, haciendo que sea más compleja la identificación de violencias, exclusiones o discriminaciones en el contexto de las elecciones del 2018 en nuestro país. No obstante, pese a que hubo una dificultad en el nombrar dichas afectaciones en las cotidianidades como violencias o discriminación, las personas sexualmente diversas en el cantón de San Carlos desarrollaron mecanismos o estrategias para la sobrevivencia y autodefensa en el ambiente hostil que se presentó en dicho periodo electoral.

CAPÍTULO I

1. INTRODUCCIÓN

“Costa Rica hoy le ha dejado algo claro a los políticos tradicionales: nunca más se metan con la familia”

(Fabricio Alvarado, 2018)

En las elecciones presidenciales del año 2018 en Costa Rica se dieron dos rondas electorales, pues en la primera votación ninguno de los candidatos presidenciales logró llegar al 40% de votos necesarios para declarar alguna candidatura como electa según lo estipulado en el Código Electoral del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE). Según el TSE en la primera ronda electoral el Partido Restauración Nacional (PRN) tuvo un 24,99% de los votos (TSE, 2018, p.20) mientras que el Partido Acción Ciudadana (PAC) obtuvo un 21,63% de los votos (TSE, 2018, p.20). Por otra parte, en la segunda ronda electoral que se realizó el 1 de abril de ese año, los resultados según el TSE fueron un 60,6% de los votos para el PAC (TSE, 2018, p.20), mientras que el PRN obtuvo un 39,4% de los votos (TSE, 2018), quedando electo en la segunda ronda electoral el candidato Carlos Alvarado Quesada del PAC.

Si bien los sectores conservadores y fundamentalistas de la religión han estado presentes en la política en el país, y en el mundo, es hasta el 2018 en Costa Rica, que se expresa más clara o directamente la presencia de sectores religiosos ultraconservadores en la política. Sin embargo, el crecimiento de la presencia de los discursos y movimientos fundamentalistas denominados neopentecostales, no es una novedad en la región latinoamericana ni en el resto del mundo.

Países como Brasil, Guatemala, Perú, Estados Unidos, entre otros, han utilizado en sus discursos de campañas electorales presidenciales, mensajes discriminatorios, irrespetuosos y la incitación a defender la familia “natural” como estrategia para alcanzar el

poder. Estos discursos principalmente se han ensañado contra las personas Lesbianas, Gay, Bisexuales, Trans, Intersex, Queer y más (LGBTIQ+), e impulsado movimientos en donde se les restringe de sus derechos y libertades.

Fabricio Alvarado Muñoz, candidato presidencial por el PRN en las elecciones presidenciales del 2018 en el país, pasó a segunda ronda gracias al apoyo que tuvo de las personas seguidoras que creían en su mensaje de “defender la familia de Dios” por encima de las Declaraciones de los Derechos Humanos (DDHH) y Convenciones Internacionales ratificadas, en las que se hace constar que Costa Rica, debe garantizar un trato igualitario y sin discriminación.

Ante la amenaza de la posibilidad de un gobierno ultraconservador, y la creciente ola de manifestaciones discriminatorias e incluso de violencia, las personas LGBTIQ+ en Costa Rica, se vieron obligadas a incorporar estrategias que les permitiera hacerles frente a la discriminación y violencia que percibieron y vivieron, durante la primera y segunda ronda electoral.

El cantón de San Carlos, ubicado en la Región Huetar Norte (RHN) del país, se caracteriza por ser uno de los cantones que más apoyó al PRN durante las elecciones presidenciales del 2018. Además, según la noticia publicada por La Nación el 8 de febrero de ese mismo año, San Carlos tuvo la mayor cantidad de cierres de centros educativos ante la noticia de la implementación de los baños neutros del Ministerio de Educación Pública (MEP), que tenía como objetivo designar un baño que no estuviera asociado a un género para que las personas trans y no binarias se sintieran incluidas y seguras en el uso de servicios sanitarios, con un total de 20 centros educativos cerrados a nivel país, 14 corresponden al cantón de San Carlos. (La Nación, Cerdas, 9 de febrero 2018)

Por esta razón, este cantón podría ser considerado como un territorio en donde existe una amplia presencia de espacios conservadores que mantienen los roles tradicionales de género según lo social y culturalmente esperado desde el sistema patriarcal.

Por otra parte, en las elecciones de alcaldía del 2020, se eligió como vicealcaldesa a Karol Salas Vargas, quien no sólo se denomina a sí misma como “pro-familia” y “pro-vida”, sino que lidera el movimiento en defensa de la familia (heterosexual), y el Movimiento San Carlos por la Niñez y la Juventud¹, llamando a padres y madres a que no enviaran a sus hijos e hijas a los centros educativos no sólo por los baños neutros, sino porque se oponen a una educación sexual que reconozca los DDHH de personas LGBTIQ+ y los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos (DSDR) de las mujeres. Estos últimos movimientos que lidera Salas han realizado múltiples manifestaciones desde el 2017 y con más fuerza durante la campaña electoral del 2017-2018. Lo anterior, son algunos ejemplos de las formas de apoyo por parte de la población de San Carlos y de líderes religiosos hacia el PRN en ese momento.

Es por esta razón que resulta de suma importancia, poder visibilizar lo que significó para las personas LGBTIQ+ del cantón de San Carlos las elecciones presidenciales del 2018, y lo que ha significado desde entonces ser sexualmente diversas en un espacio hostil para serlo. Por ello, se plantea esta investigación con el fin de analizar la afectación que tuvieron los discursos impulsados por los movimientos fundamentalistas sobre las personas LGBTIQ+ en el cantón durante las elecciones presidenciales del 2018.

¹ Esta agrupación reúne a la Diócesis Católica, líderes evangélicos y civiles en defensa de la familia heterosexual y patriarcal.

Esta investigación pretende visibilizar la discriminación y violencia que han sufrido las personas LGBTIQ+ en San Carlos, no obstante, la metodología de trabajo propuesta, aunque pretendía contar con la participación de diversas personas dentro de esta comunidad, quienes se sintieron convocados fueron únicamente hombres gay.

Por esta razón, en el capítulo de análisis de los resultados se agrega a la discusión en los apartados, la construcción de la masculinidad en el cantón, y la idealización que existe sobre prácticas machistas que son asociadas al ser un hombre en San Carlos. Es probable que el interés de los hombres gay por participar en la investigación esté relacionado con la necesidad de contar con otras narrativas de la masculinidad en el cantón.

La presente investigación sociológica está conformada por seis capítulos, el primero de ellos contiene la introducción, justificación, antecedentes y estado de la cuestión. Seguidamente en el segundo capítulo se encuentra la construcción del objeto sociológico, la problematización y los objetivos de esta investigación; por otra parte, en el tercer capítulo se hallará la construcción del marco teórico, mientras que en el cuarto capítulo se explica la estrategia metodológica con la cual se desarrolló esta investigación. Asimismo, en el quinto capítulo se recopila el reporte de los resultados y el análisis de los principales hallazgos en el trabajo de campo y por último, el sexto capítulo contiene las conclusiones, recomendaciones y limitaciones en el proceso investigativo.

2. JUSTIFICACIÓN

“Venían hablando de Dios, uno de ellos se puso frente a mí, me detuvo y me dijo que ojalá, Fabricio (Alvarado) quede de presidente para que pueda mandar a matarnos a todos, que no tenemos ningún derecho y que el infierno sería lo más fino que nos podría pasar”

(J. Villalobos²).

Los movimientos fundamentalistas denominados neopentecostales han venido teniendo una mayor visibilización en la política en los últimos años a nivel global. América Latina y el Caribe no han sido la excepción en esta expansión y al igual que en otros países del mundo, el movimiento religioso se ha vinculado con la política, conformando partidos para alcanzar puestos de toma de decisión en cada uno de los Estados.

No obstante, para comprender la influencia que han llegado a tener estos movimientos, cabría preguntarse en qué consiste el movimiento neopentecostal y de qué manera ingresan a la política en el mundo. Según Tinoco (1998), citado en Burgess y Van Der Maas (2010), “el término *neopentecostal* aparece por primera vez en el artículo de Russell Hitt de 1963 denominado “The New Pentecostalism: an appraisal”, llamando “neopentecostales” a quienes practicaban los dones del Espíritu Santo en las iglesias protestantes en Estados Unidos” Estos nuevos pentecostales rechazan este concepto y acogen el término de “carismático” para ser reconocidos.

Sin embargo, esto no sucede así en América Latina, en dónde tanto neopentecostal y carismático representan iglesias o expresiones religiosas distintas. El surgimiento del

² En Semanario Universidad, 2018. <https://semanariouniversidad.com/pais/joven-denuncia-agresion-odio-la-comunidad-lgtbi/>

movimiento neopentecostal en Hispanoamérica se vincula con la entrada de los grupos estadounidenses de corte carismático en los años cincuenta y sesenta (Jaimes, 2012).

Para Cepeda (2010), mientras que en Estados Unidos se han visto mega iglesias y la derecha republicana tiene estrechas relaciones con telepredicadores famosos o sus parlamentos han asumido abiertamente su fe y neoconservadurismo en la política, en Latinoamérica existe un cambio de ética y estética religiosa, explotando los medios de comunicación, adoptando estructuras empresariales participando de la política, construyendo redes transnacionales, liturgias basadas en curaciones, exorcismos y prosperidad, y la constitución de telepredicadores casi considerados “*rock star*” del mundo religioso que realizan giras por la región.

Además del creciente expansionismo que ha tenido este movimiento, se le caracteriza por una agenda basada en la “moral” que niega, restringe, vulnera y viola los Derechos Humanos de algunos sectores de la población. En Latinoamérica existen casos concretos en dónde estos movimientos han logrado alcanzar el poder y se ha visto un retroceso importante en relación con el alcance de los derechos humanos, libertades y oportunidades para personas LGBTIQ+, por mencionar algunos, el caso de Brasil y Guatemala.

En el caso de Brasil con Jair Messias Bolsonaro, quien ganó las elecciones de octubre del 2018 con el 46,03% de los votos bajo el lema “Brasil por encima de todo y Dios por encima de todos” y con mensajes en campaña diciendo que prefiere un hijo muerto a uno gay, se ha caracterizado por una política neoliberal y un retroceso en los derechos de las mujeres y personas LGBTIQ+.

Para Del Campo y Resina (2020), Brasil es considerado el caso más emblemático de participación política de grupos evangélicos con la “bancada evangélica”, entre las dos iglesias más grandes del país “la Iglesia Universal del Reino de Dios” y las “Asambleas de Dios”, quienes han mostrado un apoyo incondicional a Jair Bolsonaro, quien ha sido objeto de críticas por sus comentarios misóginos, racistas y homofóbicos.

Por otra parte, estos autores mencionan que, en Centroamérica la penetración evangélica ha sido muy importante, ya que, han actuado dentro de un marco cultural ligado a Estados Unidos y, son un vector de influencia de este país en cada uno de los países centroamericanos desde la Guerra Fría, donde estas iglesias buscaban contrarrestar aquellas ideologías que desafiaron la presencia de Estados Unidos en la región. La fundación de la Confraternidad Evangélica Latinoamericana (CONELA) en 1978,

(...) desempeña un papel significativo en la formación de los primeros dirigentes de tendencia neopentecostal en la región, porque permite la interacción entre el espacio público de cada país y el espacio público transnacional, convirtiéndose en el primer lugar de debate de valores y principios pentecostales en el mundo político latinoamericano. (Fuentes, 2018, p.87)

En este contexto, llega a la presidencia en Guatemala en 1982 Efraín Ríos Montt; un militar convertido a la Iglesia Evangélica, dota al terrorismo de Estado de un carácter sistemático, haciéndolo parte de un plan global por reorganizar el país a través de un genocidio de indígenas mayas, a los que supuestamente él venía a liberar. Es la llegada de Ríos Montt al poder, lo que marca un hito en Centroamérica al derribar el muro entre lo religioso y lo “mundano”, cambiándole a las personas creyentes la idea de no involucrarse en política por considerarla pecaminosa, este giro implica hasta la fecha, una guerra

espiritual que involucra desde sus creencias, la materialización del demonio en personas y lugares por combatir (Stoll, 1993).

En el caso de Costa Rica, según Fuentes (2018), la primera representación política religiosa se presentó en los años cincuenta con la creación de la Alianza Evangélica Costarricense, bajo la iniciativa de la Iglesia Metodista (1917), el Seminario Bíblico Latinoamericano (1922), las Asambleas de Dios (1944) y la Iglesia Bautista (1946), entre las primeras iglesias protestantes que llegaron a Costa Rica. Sin embargo, el año de 1986 se caracteriza por la entrada en las candidaturas electorales del primer partido evangélico costarricense (p.85-86).

Aunado a lo anterior, con la llegada de Justo Orozco como diputado en 1998, se hace realidad la posibilidad de ocupar escaños legislativos para grupos conservadores y religiosos. La politización de lo religioso, principalmente realizado por las iglesias cristiano-evangélicas, ha dado como resultado que se apropien de funciones de intermediación social de tipo educativo, sanitario, laboral y recreativo en comunidades abandonadas por el Estado, localizadas en zonas rurales y costeras (Fajardo, A. y Fuentes, B, 2017), lo cual les ha dado un mayor auge y apoyo en dichas zonas.

Como mencionan Barrera-Rivera (2019),

(...) en las elecciones para presidente y legisladores del 4 de febrero de 2018, Costa Rica vivió por primera vez la presencia significativa de los sectores religiosos más conservadores en la política; estos nuevos actores modificaron de manera sustancial la agenda de discusión política, la adhesión a los partidos tradicionales y la convivencia social; la sociedad se enfrentó como nunca antes, a una situación que

poco o nada tenía ver con su tradición pacifista y respetuosa de los derechos humanos. En todas partes del país (con repercusiones internacionales) estuvo presente la llamada agenda moral con temas políticos-religiosos asumida por el señor Fabricio Alvarado, candidato neopentecostal del Partido Restauración Nacional (PRN). (p. 160)

Para las personas LGBTIQ+, la presencia de Fabricio Alvarado como candidato presidencial y su creciente apoyo por parte de la población, significaba no sólo un retroceso en sus derechos sino también una incitación al odio y violencia. Durante finales del 2017 y principios del 2018, mientras se realizaba la campaña electoral, se dieron hechos violentos contras personas que no encajaban en el común social como personas heterosexuales.

El periódico Semanario Universidad de la Universidad de Costa Rica, publicó el 16 de enero del 2018, una nota en la que se hacía alusión a la creciente ola de agresiones en contra de la población LGBTIQ+ en el marco de las elecciones presidenciales. Según esta nota, el Frente por los Derechos Igualitarios (FDI), denunció que del 4 al 21 de febrero se registraron 22 casos de violencia siendo el móvil de estas situaciones, la orientación sexual e identidad y expresión del género de las víctimas. En otro contexto, es decir, fuera del contexto político electoral, el FDI recibía entre uno a cuatro denuncias de estas en un mes (Chacón, 2018).

Además, Chacón (2018) añade que la Defensoría de los Habitantes realizó un comunicado que mencionaba haber recibido información de personas que decían tener temor en el ejercicio de sus derechos políticos por el ambiente que se vivía. Durante este periodo de campaña electoral, las redes sociales fueron un espacio en donde se replicaban discursos

de odio por parte de personas que apoyaban al partido Restauración Nacional contra personas o grupos en Facebook LGBTIQ+, en donde se incitaba a la violencia.

Tanto las organizaciones y colectivas LGBTIQ+ y aliadas a las luchas por los derechos de las personas no heterosexuales, hacían un llamado a la población y a los candidatos presidenciales a no utilizar discursos de odio contra un sector de la población. Los movimientos neopentecostales, de corte conservadores y fundamentalistas, en todo el mundo, han recurrido al discurso de “recuperar la familia” y es en ese mensaje de defensa de la familia “natural”, que se justifica y refuerza la cultura de la violencia.

Pese a las múltiples declaraciones de organismos internacionales sobre el reconocimiento de las personas LGBTIQ+ como sujetas de derechos, para los movimientos neopentecostales este discurso ha sido el impulso que en otros países les ha dado la victoria en la política. Para el diputado electo por el Partido Acción Ciudadana (PAC) y abiertamente gay, Enrique Sánchez Carballo, el problema es que, de parte de Restauración Nacional, se han legitimado discursos de odio y se ha empoderado a personas para irrespetar a la población LGBTIQ+. Como él menciona, no necesariamente se hacía una incitación directa de un candidato, pero sí se realizaban discursos que legitiman posiciones de irrespeto, y eso se veía y sentía en las calles (Chacón, 2018).

Si bien la campaña para elecciones presidenciales se da en todo el territorio nacional, la vivencia de este contexto no se da de la misma manera en la Gran Área Metropolitana (GAM), en comparación con la vivencia en contextos rurales. La ruralidad implica otros factores de riesgos para las personas LGBTIQ+ que habitan en estos territorios, y existen factores asociados al sistema sexo-género que están mayormente arraigados a los roles tradicionales social y culturalmente esperados.

Para efectos de contextualización y comprensión, cabe destacar que, la Región Huetar Norte se caracteriza por actividades relacionadas a la agricultura y actividades pecuarias. Por ejemplo, en San Carlos según datos de la página oficial de la municipalidad, la industria ganadera provee el 65% de la leche y más de la mitad de carne que se consume en todo el país. Asimismo, en el cantón hay grandes cultivos de caña de azúcar, piña, cítricos y tubérculos, y los niveles de producción sólo son superados por provincias enteras (Municipalidad de San Carlos, 2021).

Dada las actividades económicas desarrolladas principalmente en el área agropecuaria, los patrones y roles de género “tradicionales” se mantienen, pues permanecen nociones de comportamientos esperados según el sexo, principalmente en cómo debe verse un hombre que trabaja la tierra o ganadero. Por esta razón, la vivencia de la diversidad sexual en territorios rurales puede resultar más compleja, y en el caso del cantón de San Carlos se podría mencionar que esta se mantiene en la clandestinidad, y las personas LGBTIQ+ hacen esfuerzos por aparentar ser “normales” según la lógica discursiva que planteaba Restauración Nacional en la contienda electoral.

En palabras de Simbaña, el neopentecostalismo evidencia que el sistema religioso es un potencial agente de socialización al producir y reproducir ideas que determinan directa o indirectamente una actitud frente a la realidad, que permite que las personas construyan representaciones del campo político en las que van legitimando el orden social (Simbaña, 2012).

Para esta investigación sociológica, analizar las relaciones entre lo político y religioso, específicamente lo neopentecostal, permitirá entrever las interacciones y transformaciones entre los distintos campos sociales. A su vez, pese a que el mundo

evangélico en su diversidad y secularización contiene posturas distintas, la tendencia del fenómeno neopentecostal es inclinarse hacia el neoconservadurismo y el fundamentalismo (Leite de Moraes, 2010 citado en Córdoba, 2018).

Con esta concepción de mundo desde los valores más tradicionales y heteropatriarcales, el cosmos religioso se transforma debido a las “amenazas” que representan los movimientos por los derechos de las mujeres y las personas LGBTIQ+, cuyas demandas atentan según estos movimientos neopentecostales, al modelo tradicional de familia, y como consecuencia se piensa que el rol sociopolítico de sus fieles pase de ser visto como un fenómeno exógeno a un elemento constitutivo de su ser iglesia.

Ante el apoyo ciudadano que tuvo en el país el PRN, reflejado en los resultados de la primera y segunda ronda electoral en el 2018, Restauración Nacional promovió ideas de corte conservador incluso algunas en contra de los derechos humanos de las personas. Parte de los productos de este apoyo que se desarrollaron en el cantón de San Carlos, se visualiza en una de las publicaciones del periódico La Nación, a inicios del año 2018, en el que se hizo alusión a que “los padres mantienen cerradas 11 escuelas en el cantón de San Carlos, en protesta por los Programas para la Afectividad y la Sexualidad, a pesar de que estos planes no se imparten en primaria” (La Nación, Cerdas, 9 de febrero de 2018).

Por lo anterior, esta investigación es de suma importancia sociológica ya que permite evidenciar las dinámicas socioculturales y políticas de un territorio rural durante las elecciones presidenciales de nuestro país en el 2018, analizando las afectaciones en las cotidianidades que tuvo la discriminación que vivenció y vivencia las personas LGBTIQ+ en una de las regiones y cantones más homófobos del país.

En primer lugar, la relevancia social de esta investigación radica en evidenciar y visibilizar las afectaciones que tuvieron los discursos de los movimientos neopentecostales y fundamentalistas, durante la campaña electoral del 2017-2018, en la vida de las personas LGBTIQ+ del cantón de San Carlos, que como se dijo anteriormente, es un cantón que ha apoyado estos discursos que incitaron a la discriminación y violencia.

Además, de problematizar el ingreso de grupos religiosos en la política costarricense y ocupar espacios de toma de decisión que pueden vulnerar los derechos de las poblaciones con mayor desventaja social. Es decir, dilucidar cómo los discursos electorales de la campaña del 2017-2018 abrieron paso y validaron, hasta cierto punto, prácticas y discursos discriminatorios.

En segundo lugar, esta investigación aporta a la discusión teórica que se ha dado en el país sobre la creciente ola de grupos neopentecostales y su alianza con otras expresiones religiosas, como evangélicas y católica, para alcanzar espacios en todas las escalas de poder a nivel distrital, cantonal, regional y nacional.

Del mismo modo, aporta a los análisis que han realizado no solo desde la academia, sino también desde los movimientos feministas y de mujeres, y movimientos LGBTIQ+ e indígenas en Latinoamérica y El Caribe, sobre la amenaza que representan estos grupos religiosos para garantizar los derechos humanos, y el retroceso en materia de derechos que estos grupos proponen en defensa de la “familia tradicional”, las “dos vidas” (pro-vida), y contra la “ideología de género”. Asimismo, sienta mejores bases para la consecución y el desarrollo de otros temas de investigación, vinculados incluso a la experiencia de personas LGBTIQ+ en política y activismo.

Por último, pese a que Costa Rica se han realizado investigaciones sobre los derechos de las personas LGBTIQ+ en diferentes áreas, en su mayoría han sido investigaciones realizadas en el Gran Área Metropolitana (GAM), por esta razón se realiza un aporte práctico ya que, no solo es relevante salir de esta área para el estudio y análisis de otras realidades y contextos socioculturales, sino que es necesario hablar y evidenciar acerca de la normalización de los patrones tradicionales asociados al sexo y género, que dan pie a que la discriminación y violencia en los contextos rurales, sean invisibilizados, principalmente en poblaciones como la sexualmente diversa.

Validar sus vivencias desde las prácticas cotidianas no sólo a lo largo de sus vidas, sino en este momento específico de la historia nacional como lo fue las elecciones presidenciales del 2018, a sabiendas que ello pasa por la identidad de la persona, transgrede el cuerpo físico y el cuerpo social, continúa siendo un pendiente académico en las zonas rurales de nuestro país.

3. ANTECEDENTES

“Le devolvimos la esperanza a este país en esta campaña electoral. Esperanza por recuperar la soberanía más importante de todas: la soberanía de la familia como base de la sociedad”

(Fabricio Alvarado, 2018)

En este apartado se presenta a modo de línea cronológica los antecedentes que sustentan el porqué de esta investigación sociológica, en primer lugar se narra a grandes rasgos la ruptura y separación del monopolio de la Iglesia Católica y la incorporación de la religión en la política latinoamericana desde los años setenta, en segundo lugar se presenta el surgimiento de los movimientos fundamentalistas, desde los denominados neopentecostales hasta el nuevo integrismo católico en la política actual.

En tercer lugar, se narra sobre los discursos de “ideología de género” y la llamada “agenda gay” que utilizan estos movimientos fundamentalistas para ganar mayor fuerza en la política y ocupar puestos de poder y toma de decisión, y, por último, cómo esta discursividad de “ideología de género” ha dado como resultado políticas para la dominación de los cuerpos, principalmente el de las mujeres y personas LGBTIQ+.

- **Secularización religiosa y su paso a la política**

Hace unos años lo “religioso” era un monopolio católico, pero en la actualidad los grupos evangélicos, pentecostales y neopentecostales y otras iglesias independientes, están tomando cada vez más fuerza en la región. Asimismo, las expresiones políticas como ideas, valores y votos del grupo de personas denominadas “fieles”, han aumentado su incidencia política también.

A partir de los años 70, la politización de los movimientos religiosos adquiere fuerza pues en sus primeros pasos por abrirse camino en la política, se busca la protección de sus derechos como minoría religiosa. Posteriormente, tal y como lo menciona Semán (2019), el pentecostalismo presentó un atractivo tanto para los políticos establecidos, como para los emergentes emprendedores evangélicos, ya que al número creciente de votantes evangélicos y la potencia en sus redes, se sumaba el hecho de que el grupo de creyentes, con su presencia «*santa*» podrían dar legitimidad específica y adicional a proyectos políticos que pretendían denunciar una política tomada por la corrupción.

Ello habilitó tentativas que fueron desde iniciativas destinadas a poner en pie partidos confesionales -sin muchos resultados-, hasta la postulación de evangélicos en partidos no confesionales, por lo que “(...) distintos grupos pentecostales y evangélicos ingresaron en la actividad política usando sus capitales de diferentes modos y construyendo distintos tipos de alianzas” (Semán, 2019, p. 39-40).

La mayor expansión de la visión neopentecostal en el involucramiento político de estos, se da con los grupos evangélicos. Por lo que se convierten, los grupos evangélicos, en interlocutores en las políticas públicas que les permite divulgar con mayor intensidad su

proyecto político de conquistar las sociedades según sus propios valores cristianos, principalmente con discursos en oposición a los DDHH de las mujeres con énfasis en los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos, y los de DDHH de las personas LGBTIQ+, como se ha visto en países como Brasil, y en nuestro país en los discursos de campaña del candidato a presidencia por el PRN, Fabricio Alvarado Muñoz.

De modo que, estos discursos e interlocuciones entre la política y la religión se abren camino debido a la erosión de la política tradicional y las crisis políticas generadas por la corrupción en los diferentes contextos latinoamericanos. No obstante, pese a que la corrupción es un escenario reiterativo en América Latina, existen pocos análisis críticos sobre el papel político que han tenido las religiones y su presencia en instituciones en algunos países latinoamericanos y del mundo, y su transformación de organizaciones religiosas a organizaciones políticas partidistas, en especial en la ruptura de los sistemas de partidos tradicionales.

Como indica Semán (2019), mientras los grupos y organizaciones religiosas han ido involucrándose en la política latinoamericana, la sociedad civil e instituciones han pasado por alto esta presencia religiosa en los Estados porque existen temas más urgentes que atender, además que en el imaginario las religiones buscan hacer el bien por lo que tampoco se cuestiona su ingreso en la política.

Por otra parte, en nuestro país, según la página oficial del TSE (2021), a escala nacional existen 32 partidos políticos inscritos, 26 a nivel provincial y 91 a nivel cantonal, para un total de 149 partidos, algunos de estos de corte conservador o abiertamente religiosos. Tras las crisis de representación que han sufrido los partidos y sistemas político-tradicionales, los movimientos neopentecostales han encontrado en esa desacreditación, la

oportunidad para ingresar e ir ganando mayor representatividad política en Latinoamérica. Por ejemplo, como plantea Semán (2019), se ha visto en países como Guatemala, Colombia, Brasil, México, Argentina, Perú, entre otros, han ido aumentando el número de personas candidatas de corte religioso que han asumido puestos de poder político en los últimos años.

En nuestro país, por ejemplo, el cantante y pastor evangélico Fabricio Alvarado Muñoz del Partido Restauración Nacional, de corte evangélico y cuyo origen del partido se remonta a 1981 y al Partido Alianza Nacional Cristiana, quedó en segundo lugar en las elecciones presidenciales del 2018 con un porcentaje del 24,91%, forzando a una segunda ronda junto con el PAC (21,66%), en la que obtuvo el 39,41% de los votos. Esto marca una pauta en la política nacional, pues anteriormente, no se había tenido tan cerca de alcanzar la presidencia un candidato abiertamente conservador.

Todos estos movimientos evangélicos como mencionan Del Campo y Resina (2020), se han transformado en “guardianes” de los valores más conservadores de las sociedades, posicionándose en contra del aborto, el Matrimonio Igualitario, los movimientos feministas y los derechos de las poblaciones más vulnerabilizadas. Por esta razón, se les denomina movimientos fundamentalistas, porque mantienen y creen en estos valores como verdades absolutas, lo cual se abordará a mayor profundidad en el siguiente apartado.

- **Movimientos fundamentalistas y conservadores: neopentecostales y neointegrismo católico**

Las religiones, entendidas como un sistema cultural de creencias, normas de comportamiento y prácticas relacionadas con elementos sobrenaturales, trascendentales o espirituales, son construcciones sociales y culturales que responden a determinados contextos políticos y económicos. Los movimientos protestantes que surgen con Martín Lutero anteceden y generan un marco histórico referencial a las hoy denominadas iglesias evangélicas, que son un movimiento cristiano cuya base de autoridad religiosa está exclusivamente ligada a la biblia y que se opone abiertamente a la infalibilidad del Papa, por esta razón; se denomina Evangélica y No Apostólica.

En Latinoamérica se puede evidenciar y reconocer al menos tres tendencias evangélicas según Semán (2019), en primer lugar, los protestantismos históricos que llegan a la región en el siglo XIX y quedaron en comunidades de migrantes, en segundo lugar, están las tendencias evangélicas originadas en Estados Unidos que llegaron a América Latina desde los inicios del siglo XX con un sentido de misión y proselitismo, por la cuestión más literaria de lo bíblico, y por ende eran profundamente conservadoras en su rechazo a la ciencia y a cualquier pretensión de pluralismo religioso. Y, por último, una rama del protestantismo que se identifica por una posición que mantiene en la actualidad, la de sostener los dones del Espíritu Santo.

Los grupos evangélicos tienen una densa historia de implantación y despliegue político en América Latina, el crecimiento pentecostal en países latinoamericanos es una variante específica de los procesos de globalización; entre la década de los años cuarenta y

cincuenta, el Pentecostalismo también se desarrolló desde liderazgos locales en las comunidades y se iban adaptando a las necesidades y creencias populares de cada pueblo, de ahí su éxito diferencial, pues ninguna otra religión protestante lo había hecho. En este sentido, “una de las diferencias entre estos movimientos y el catolicismo, es que crecen de abajo hacia arriba” (Freston, 2006, p.34, citado en Pérez, 2017, p.16).

Por ende, ganan fuerzas los “milagros” en el nombre del poder que tiene el Espíritu Santo, y los pastores se convierten en sujetos privilegiados capaces de transmitir ese poder del espíritu y bendiciones, incluso, en ocasiones, se autodenominan como profetas. Por esta razón, como menciona Semán (2019) surgen dos corrientes teológicas en los movimientos neopentecostales, la teoría de la prosperidad y la doctrina de la guerra espiritual.

Este mismo autor menciona que,

(...) la bendición es completa y la contraparte de ella era un paso que afirmaba y profundizaba el de la oración: el diezmo (...) en época del capitalismo, no puede materializarse de otra forma que no sea a través del equivalente general de todas las mercancías: *el dinero*. (Semán, 2019, p. 32)

Estas corrientes teológicas y transformación en el sistema capitalista, es lo que abre paso a las iglesias pentecostales y neopentecostales para ir ganando poco a poco espacios en la política. Para algunas personas profesionales en sociología y antropología, los pentecostales crecen por el “*boca en boca*”, por cercanía, por redes -incluyendo las redes sociales-, y los espacios televisivos solo legitiman la posición creyente y resuelven disputas de predominio entre las iglesias.

Es decir, este crecimiento se da cuando una persona se siente mal o tiene un problema ya que para todas las personas siempre hay alguien que le recomienda ir a la iglesia, para todas las personas hay siempre una iglesia cerca y una amistad o la comunidad que le recomiende acudir a esta. De esta manera, el pentecostalismo ha logrado ingresar en todos los aspectos sociales y los más diversos estilos de vida de las personas en general, por ejemplo, como menciona Vargas (2001):

(...) al adepto se le acoge en el grupo con gran amabilidad y educación, se le brinda compañerismo, se le trata con familiaridad y amistad, se escuchan sus problemas, sus dudas, sus carencias afectivas y materiales. Todo esto provoca en el adepto un estado de equilibrio emocional que, fuera, en la sociedad, le fue negado. Lo podríamos decir de otra manera: el contexto social de individualismo que impera en la actualidad facilita el éxito de los Nuevos Movimientos Religiosos. Cuanta más unificación y uniformidad social, más asociacionismos en la que la individualidad sea protagonista. (p. 515-516)

Con el avance de la organización y lucha de los movimientos feministas y de diversidad, así como, la incorporación de agendas pro-derechos de las mujeres y personas LGBTIQ+, se han generado alianzas entre diversos movimientos neopentecostales y la Iglesia Católica, lo cual Arguedas (2020) denomina como *neointegrismo católico*.

Para Christopher Van der Krogt (1992), el catolicismo integral, raíz del neointegrismo católico contemporáneo, considera que es necesario dirigir la consciencia de la sociedad desde los dictados de la tradición mediante programas morales y políticos, un ejemplo de este modelo ético es el Opus Dei, el cual opera como una institución jerárquica de la Iglesia Católica, que tiene como finalidad promover entre personas de todas las clases

de la sociedad, el deseo de la perfección cristiana en medio del mundo y contribuir a la misión evangelizadora de la Iglesia. Por otra parte, dicho autor explica que, además de la urgencia de dirigir la conciencia en la sociedad secular, marca una de las más importantes distinciones entre modernistas y tradicionalistas dentro de la Iglesia Católica.

Podría decirse que el neointegrismo católico sigue inspirándose en la convicción integrista de que no sólo es preciso preservar la integridad de la tradición católica, sino que, además, es la religión católica la única que ofrece una base satisfactoria para el ordenamiento de la sociedad. La religión católica entonces no debe estar relegada al ámbito privado, como cualquier otro credo, sino que es esta la única que ofrece los valores éticos para orientar toda conducta social y, por lo tanto, es deber del Estado defender los intereses de la Iglesia (Molinski, 1969 citado en Arguedas, 2020).

En Costa Rica, el movimiento neointegrista católico se ha expresado de múltiples formas que mantienen cierta discreción respecto al vínculo con el Opus Dei. No obstante, su estrategia implementa, al igual que los neopentecostales, figuras públicas que están en partidos políticos, líderes de opinión y la jerarquía católica. Cabe resaltar que, la Constitución Política de nuestro país ha mantenido desde el siglo XIX la confesionalidad del Estado, declarando así la religión católica, apostólica y romana como religión oficial y por ende, el Estado está obligado a aportar económicamente para su manutención.

No obstante, con el despliegue de movimientos neopentecostales en Latinoamérica, y en nuestro país, los movimientos neopentecostales y neointegrista se han aliado en esa tarea por recuperar la tradición religiosa basada en el libro sagrado que consideran como fuente de verdad absoluta. Ambas corrientes religiosas, comparten el hecho de haberse convertido en movimientos sociales transnacionales, logrando consolidarse en casi todo el mundo a través

de la participación en la política, no son sólo como comunidades religiosas que comparten una visión de mundo; sino que, han convertido sus preceptos religiosos en una agenda política inspirada en la evangelización y, que se dirige a influenciar el orden público, institucional, económico, estatal y cívico.

Dicha visión de mundo y agenda política, han dado pie a movimientos y manifestaciones a lo largo del mundo con su conocida frase “a mis hijos los educo yo”, que plantea estar en contra de la “ideología de género” o la “agenda gay”, que para estos movimientos neopentecostales son imposiciones y adoctrinamientos de los gobiernos progresistas que ponen en peligro “la familia y sus valores”. Sobre estos discursos relacionados a la “ideología de género” y la llamada “agenda gay” se habla en el siguiente apartado.

- **Discurso en torno a la “ideología de género” y la “agenda gay”**

El posicionamiento en contra de la categoría de género se da desde los años noventa, cuando los movimientos feministas y de diversidad evidencian su capacidad de organización e incidencia en las conferencias de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). En la IV Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, 1994, realizada en El Cairo, se muestra la necesidad de realizar acciones específicas para la protección de los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos (DSDR) y alienta a los Estados a la elaboración de programas adecuados para la Educación Sexual, Igualdad de Género (IG), Violencia contra las Mujeres (VcM), Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos e Infecciones de Transmisión Sexual (ITS).

Con la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en Beijing en 1995, se instala una agenda global para analizar las desigualdades de género, que difícilmente pueden superarse si no se transversaliza una perspectiva de género en las políticas y programas en los Estados. Dicho alcance en materia de género provoca una reacción del Vaticano, que lideró basada en una ofensiva, cuyo resultado fue la inclusión de observaciones a estos documentos por parte de un número significativo de países musulmanes y católicos (Corredor, 2019).

Según Faur y Viveros (2020), el concepto de “*ideología de género*” surge en los discursos y documentos del Vaticano en 1997, pero es en 1994 en la conferencia de El Cairo que se sella la alianza entre grupos evangélicos y católicos para frenar la agenda de género, que incluía: luchar en contra del aborto, la educación sexual, el reconocimiento de la diversidad sexo-genérica, y el matrimonio igualitario. El documento “*Evangélicos y católicos juntos: La misión cristiana en el tercer milenio*” publicado en ese mismo año,

enfaticó la legitimidad de los boicots y otras medidas para poner en práctica las “leyes existentes contra la obscenidad”³

La agenda feminista y de los movimientos LGBTIQ+, así como la de la ONU son interpretadas por los movimientos religiosos como una colonización cultural cuyo fin es erradicar el orden moral “natural”. De esta manera, se victimiza no a quienes sufrieron o sufren discriminación sistemática en un sistema hetero patriarcal, sino a quienes buscan preservar “lo natural”, entendido como “la familia” en el sentido patriarcal, los roles y jerarquías de género y la heteronormatividad.

La expresión de afecto público entre personas LGBTIQ+ es tomada, por algunas denominaciones evangélicas neopentecostales, como un signo del fin de los tiempos, o de no aceptación de su deidad, conocida como “Dios”, en sus vidas. Sobre esto último, los pastores han hecho creer a sus fieles que con una sola persona que no crea en “Dios” o que no actúe conforme a sus creencias y mandatos, nadie se salvará. Por eso, puede resultar más “sencillo” entender el motivo del odio y la intolerancia contra las personas LGBTIQ+, ya que están “impidiendo”, desde esta creencia, que las personas fieles de estos grupos religiosos, tengan acceso a la salvación eterna por no vivir conforme a las creencias y mandatos de “Dios”.

Por tanto, la “*ideología de género*” se ha convertido en el saco al que las personas conservadoras tiran todas las cosas que rechazan: los movimientos feministas, los DSDR de las mujeres, el matrimonio igualitario, la educación sexual, entre otras. Se atribuye a esta

³ Tomado del texto: “Evangélicos y católicos juntos: La misión cristiana en el tercer milenio.
<https://corsarioblanco.org/varios/declaracion.htm>

invención de la “*ideología de género*” una alianza parlamentaria internacional que incluye a la ONU.

Es decir, al considerarse víctimas de la laicidad, los sectores religiosos y conservadores buscan lo que, en palabras de Fabricio Alvarado Muñoz, candidato a la presidencia en nuestro país en el 2018, es “*meter a Dios en el gobierno*”. Por tanto, lo que está en juego para la sociedad en general, no es si está “Dios” o no en la constitución, sino los principios de respeto, diversidad e igualdad.

Además, el avance de la agenda de Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos (DSDR) para las mujeres, así como el matrimonio igualitario para las personas sexualmente diversas, han permitido un mayor crecimiento de los movimientos fundamentalistas y conservadores que se posicionan en contra de esta agenda de derechos.

De esta manera, como menciona Semán (2019), el despliegue de la agenda de derechos de género y diversidad creó una dinámica en la que las personas evangélicas pudieron ser catalizadoras y representantes de una reacción que sumó potencia en sus proyectos políticos; este es el punto a partir del cual estos movimientos se orientan hacia la derecha.

Por tanto, la operatividad y efectividad que tiene esta derechización de las iglesias evangélicas significó un crecimiento político-ideológico en resistencia contra la llamada “ideología de género” y “agenda gay”, es decir, una resistencia en contra de los Derechos Humanos. De este modo, estos movimientos neopentecostales no sólo obtienen un crecimiento en los votos por parte de las personas creyentes, sino que adquieren legitimidad los discursos de odio y manifestaciones violentas contra mujeres y personas LGBTIQ+.

En otras palabras, la llamada “*agenda moral*” y la implementación de discursos pseudocientíficos para tratar de convencer no sólo a sus creyentes sino a otras denominaciones religiosas de la imposición de una “ideología de género”, tienen como principal objetivo alcanzar puntos de encuentro entre el catolicismo y las denominaciones evangélicas en temas “*pro-vida*” y “*pro-familia*”, que lo que buscan es poner a la familia - heterosexual- y a Dios en el centro de las políticas públicas.

Como menciona Pérez (2017), estos grupos tienen la preocupación de profundizar su doctrina buscando personas que tengan mayor impacto mediático como deportistas, artistas, periodistas, políticos, entre otras, esto se debe a que las personas de alguna manera les ven como ejemplos a seguir o exitosas, por ende, los mensajes que difunden, tienen un mayor impacto y son considerados como verdades. En pocas palabras, personas cuya conversión religiosa tenga mayor impacto en la sociedad y se preocupan no sólo por mantener a sus creyentes, sino captar a toda la familia.

Por otra parte, también buscan convencer de que son víctimas del estado laico o el intento de laicidad, y que desde su perspectiva les oprime, persigue e impide que expresen sus creencias religiosas con libertad. El uso de las leyes bajo este supuesto de violación a su libertad religiosa y de expresión, es el viraje más importante que hay que tomar en cuenta para entender su lógica en relación con la creación de políticas para la dominación de los cuerpos de las mujeres y de la diversidad sexual, es decir, se aprovechan de los vacíos que brindan las leyes para imponer sus ideas religiosas.

Por eso como menciona Adrianzén (2018), se debe redefinir a estos grupos religiosos como parte de un movimiento mayor que se puede calificar como extremismo de derecha, conservador, tradicionalista y reaccionario y que, evidentemente va más allá del discurso

religioso, además de estar propiciando un conservadurismo cultural. Es por esta razón, que el discurso de la “ideología de género” tiene un mayor impacto en la política, pues promueven mediante esta herramienta discursiva sus creencias y visión de mundo en los Estados.

● Políticas para la dominación del cuerpo y sexualidad

La relación entre religión, política y sexualidad ha sido históricamente una de las dimensiones más complejas de la sociedad y continúa siéndolo en la actualidad, dado en parte a que la sexualidad ha sido un tema de regulación moral, social y jurídica, y se ha constituido en uno de los debates centrales en las sociedades latinoamericanas.

Los movimientos neopentecostales ya no sólo persiguen la representación política evangélica, sino que buscan además presionar a personas representantes en la esfera política e institucional a vetar todo lo que es nombrado como “*agenda gay*” y de “*ideología de género*”; el avance de estos derechos, la crisis institucional de los Estados, o la precariedad de valores morales hacen que las personas evangélicas presionen para formar parte de esta reacción conservadora. Y para ello, cuentan con un gran despliegue mediático pues poseen emisoras radiales, canales de televisión y redes sociales que ponen a disposición de este nuevo proyecto político-económico-neoliberal (Calderón, 2017).

Dichos movimientos de corte fundamentalista y conservador, defienden una concepción única y “*natural*” de familia, que a su vez representa uno de los principales obstáculos para el avance de las agendas de derechos, especialmente de los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos de las mujeres y de las personas en general.

En este “*activismo religioso*” se logran evidenciar alianzas internacionales entre distintas expresiones religiosas mostrando que la homofobia y la oposición a los movimientos feministas y de mujeres, es en ocasiones su único punto de encuentro, teniendo como ejemplo la ONU y el “*activismo*” de una agenda “pro-familia” y “pro-vida” en sus sesiones.

Se puede sumar a este análisis también, una serie de debates normativos en donde tienen presencia política estos movimientos religiosos, por lo tanto, no sólo se convierten en un problema para el avance de los Derechos Humanos, sino también para los sistemas democráticos en general. En Costa Rica, no es la primera vez que se dan alianzas entre sectores incluido el religioso y político para la articulación y organización en temas específicos.

Un ejemplo de esto son las protestas, que tuvieron lugar en el año 2012 contra de los Programas de Afectividad y Sexualidad Integral del MEP, así como en temas como la fecundación *In Vitro*, el Estado Laico, el aborto terapéutico, el Matrimonio Igualitario y el reconocimiento a la identidad de género en los últimos años.

En este sentido, como apunta Martínez (2019) se denota que la agenda conservadora ha ido tomando cada vez más terreno en la política formal en nuestro país, y que se evidencia en el aumento paulatino de partidos políticos abiertamente religiosos ocupando escaños en la Asamblea Legislativa (AL). A su vez, durante la administración de Laura Chinchilla Miranda del 2010-2014, estos movimientos tuvieron una presencia importante con la figura de Justo Orozco Álvarez, diputado evangélico del Partido Renovación Costarricense (PRC), quien jugó un papel protagónico en potenciar la “*agenda moral*”.

En el marco de las elecciones presidenciales del 2018 y la creciente tensión entre la “*agenda conservadora*” y la “*pro-Derechos Humanos*” se presentaron una serie de acciones colectivas como marchas, performances, concentraciones y bloqueos desde ambos sectores. Las manifestaciones en defensa de los Derechos Humanos de las mujeres y de las personas LGBTIQ+ se dieron principalmente en el GAM, mientras que los movimientos conservadores se concentraron en su mayoría en las áreas rurales del país.

Sobre estas últimas, destacan las marchas autodenominadas como “*pro-vida*” desarrolladas en gran parte del país, dando como resultado, el cierre de 20 centros educativos en el país, de los cuales más de la mitad se ubican en la Zona Norte, específicamente en San Carlos, como una medida de protesta por las guías de sexualidad del MEP y la creación de baños neutros.

Se evidencia así, que se ha mantenido una disputa política en torno al control y regulación de los cuerpos y de la sexualidad de las personas, y que el proceso electoral del 2018 en Costa Rica fue un momento donde se visibilizó con mayor fuerza la polarización gestada desde años atrás (Martínez, 2019, p.7).

Actualmente, los grupos neopentecostales han ganado mayor poder ocupando espacios de toma de decisión en casi toda Latinoamérica. En nuestro país, si bien Fabricio Alvarado Muñoz no alcanzó la presidencia, el PRN obtuvo 14 diputaciones en la Asamblea Legislativa; quienes además se han aliado a otros partidos políticos con mayor presencia en la asamblea para la negociación y votación de proyectos presentados en el plenario como por ejemplo, la objeción de conciencia, entendida como el negarse a cumplir con un deber legal por resultar en contra de la convicción moral o religiosa, que puede ser utilizada en la negación a la realización e inscripción de matrimonios del mismo sexo, aplicación de la Norma Técnica para el Aborto Terapéutico, al cumplimiento del Decreto Ejecutivo para la No Discriminación por Orientación Sexual e Identidad de Género (N°38999), la facilitación del abanico temático de las guías de sexualidad del MEP, entre otras acciones que pueden vulnerar y violentar los DDHH de las personas LGBTIQ+ y de las mujeres.

Por esa creciente ola de movimientos fundamentalistas en los Estados en el mundo, en todos sus poderes, así como, la amenaza latente de un retroceso en temas de Derechos

Humanos, es preciso poner en discusión cómo estos grupos religiosos, neopentecostales y el neointegrismo católico, en alianza con sectores neoliberales y de derecha, han afectado el alcance de los derechos de las personas LGBTIQ+ y de las mujeres en nuestra región, pero principalmente en el país y aquellos contextos rurales en donde, los patrones de género asociados al sexo asignado al nacer, son considerados aún como naturales.

4. ESTADO DE LA CUESTIÓN

“Alguien por ahí dijo que todos los jóvenes son progres, pero no. No sé por qué le llaman progre, si no hay nada más progresista que defender la vida y la familia”

(Fabricio Alvarado, 2018)

En la revisión bibliográfica realizada para el presente trabajo de investigación se encontraron una serie de documentos que pueden clasificarse en tres apartados, en primer lugar, un apartado sobre la **“Religión, secularización y política”**, que narra sobre el surgimiento de las iglesias evangélicas, entre ellas las neopentecostales, a partir de la separación que hubo en la Iglesia Católica y las iglesias protestantes, y cómo dicha separación da pie para que los movimientos neopentecostales se conviertan en actores políticos.

Por otra parte, en el apartado denominado **“Postura de los partidos evangélicos y el establecimiento de políticas “pro-familia” y “pro-vida”**, se reflexiona como los movimientos neopentecostales buscan presionar y tener representación en el campo político, para la incorporación de una “agenda moral”, con dos principales postulados políticos: la defensa de la familia “natural” y el resguardo de “la vida”.

Por último, el apartado llamado **“Control sobre los cuerpos”** expone sobre la influencia y repercusiones que ha tenido la incorporación de estos movimientos fundamentalistas y conservadores en la política, en relación con el reconocimiento de DDHH principalmente de personas LGBTIQ+ y de las mujeres, que conlleva al control sobre los cuerpos, respaldado en la perpetuación de roles tradicionales y la heteronormatividad.

Estos apartados son un esbozo general de las discusiones planteadas en torno al tema propuesto, que no sólo aportan a la discusión y construcción del problema sociológico planteado, sino que también evidencian los vacíos epistemológicos en su abordaje.

● **Religión, secularización y política**

Religión y política son conceptos sumamente amplios, y en su conjunto generan una gran diversidad de aspectos a investigar desde las ciencias sociales. No obstante, para la sociología, la religión como fenómeno tiene una extensa trayectoria en investigaciones. Por tanto, se retoma de la obra de Cordero (2006), "*La religión y su lugar en la Sociología*", y en la actualidad, la sociología de la religión trata más bien de entender la interacción de la religión y la sociedad, y no de la explicación del mundo a partir de esta, es decir, trata de comprender la relación entre el sistema de creencias que configura la religión y los procesos socioculturales donde se fundamenta y se reproduce socialmente.

En esta labor por comprender la interacción entre la religión y la sociedad, se retoma el concepto de secularización, el cual para Larri Schiner (1967), se puede resumir en:

1. Un retroceso de la religión, en donde los símbolos sagrados pierden su carácter sacral.
2. Conformidad con este mundo, pues se desvía la atención de lo sobrenatural y se da un interés por las tareas pragmáticas.
3. Desconexión de la sociedad frente a la religión, la sociedad se constituye en una realidad autónoma y se limita a la religión al espacio privado.
4. Transposición de creencias religiosas e instituciones, en donde las normas dejan de tener un carácter divino y pasan a ser interpretadas como fenómenos culturales y responsabilidad de las personas.
5. Desacralización del mundo. Las personas y la naturaleza se convierten en objeto de explicación racional-causal y no divina o sagrada.

6. El paso de una sociedad «sagrada» a una «secular», forma parte de un concepto más general de cambio social. (p. 207-220)

Se resalta de este autor, cómo las religiones han pasado a tener mayor relevancia social en la medida que los temas antes vistos como “divinos” ahora son considerados como fenómenos sociales, y con ello, han logrado participar en espacios públicos, por ejemplo, en la política como parte del cambio social que buscan a partir de este proceso de secularización.

Este concepto de secularización, también abordado por Luckmann, Berger y Tenbruck y que se desarrolla más adelante desde cada uno de los autores, tiene origen en la reforma protestante, es decir, en la ruptura que existe con la Iglesia Católica desde Lutero, que da origen a otras iglesias autodenominadas protestantes y que son las que anteceden las religiones hoy conocidas como evangélicas. Uno de los principales autores en este análisis del surgimiento de los movimientos neopentecostales en Latinoamérica es Semán (2019), para él existen tres tendencias evangélicas en América Latina⁴ y su creciente interés por alcanzar espacios de poder en la política. Además, este autor realiza un análisis histórico de las diferentes corrientes teológicas y transformaciones que han tenido los movimientos neopentecostales en un sistema capitalista, patriarcal y de alianzas con partidos políticos conservadores en todo el continente americano.

⁴ Semán indica que hay tres tendencias, la primera, los *protestantismos históricos*, que llegaron a la región en el siglo XIX y quedaron circunscriptos a las comunidades de migrantes, dada su poca vocación o eficacia evangelizadora. En segundo lugar, están las *tendencias evangélicas* originadas en Estados Unidos, que llegaron a América Latina desde los inicios del siglo XX, con un fuerte sentido misional y proselitista apuntalado en el literalismo bíblico. Y los *pentecostales* conforman la tercera corriente de grupos evangélicos. Esta rama del protestantismo se identifica por una posición específica: la que sostiene la actualidad de los dones del Espíritu Santo. (Semán, 2019, p.28-30)

Retomando el concepto de secularización, es importante tomar como referencia los análisis de Semán (2019), para comprender cada momento histórico en Latinoamérica y, además, se retoman varias definiciones que otros autores realizan. La secularización en la obra de Semán (2019), podría evidenciarse no sólo en la separación de la Iglesia Católica y las iglesias protestantes, sino también en la misma secularización que se da en las iglesias protestantes que, como se dijo anteriormente, da origen a muchas otras denominaciones de iglesias, entre ellas las evangélicas.

Desde Luckmann (1973) la secularización es la pérdida progresiva de valores representados en la religiosidad, pero no implica la supresión de los símbolos religiosos, ni la desaparición de ésta. Es decir, para este autor, la secularización es perder la influencia social que solía tener la religión. Por otra parte, para Berger (1999) en “El Dosel Sagrado: para una teoría sociológica de la religión”, las religiones tienen una función legitimadora en la medida que cuente con el reconocimiento de la sociedad, por tanto, cuanto más firme sea la estructura religiosa mejor asentadas estarán sus bases.

De esta manera, aunque la sociedad esté secularizada, la aplicación masiva de las religiones en las diversas esferas de la vida humana se va emancipando ante el carácter monopolizador de la religión. Esto también lo retoma Foucault en “*Microfísica del poder*” (1992), en relación con el poder que tienen los discursos, en donde se limita la posibilidad de pensamiento en la medida que la sociedad se encuentre inmersa en una poderosa red de relaciones de poder-saber.

En este sentido, las religiones, y específicamente los movimientos neopentecostales, contribuyen de manera significativa en la legitimación de una “verdad” a través de discursos “*pro-vida*” que deslegitiman las luchas de los movimientos feministas, principalmente sobre

DSDR y la lucha por los derechos de las personas LGBTIQ+. Y en este conjunto de fenómenos, usar la sexualidad como dispositivo de poder en el que hay un discurso de prohibición del sexo con fines reproductivos y dentro de un matrimonio, es un ensañamiento contra las personas sexualmente diversas.

Por último, partiendo de Tenbruck (1999), en su obra “*¿Qué tan bien conocemos a Weber?*”, en Friedrich Tenbruck, *Das Werk Max Webers*, se retoma que en vez de hablar de secularización habla de desclesialización. Por un lado, la entiende como el desmembramiento de una organización social, es decir pierde significado para las personas el control social que ejercía la Iglesia y; por otro, la pérdida de las funciones de la naturaleza de las religiones tanto a nivel individual como social en el entendido que se separa la religión de ciertos grupos o espacios donde las personas participan o se identifican. Y es en función de esta última definición que se centra la propuesta de investigación, ya que retoma la incorporación de las iglesias en espacios políticos en todo el mundo, principalmente en Latinoamérica y en nuestro país, en las elecciones presidenciales del 2018. Sobre esta relación de política y religión, se encuentran varios autores y autoras tanto nacionales como internacionales.

Dentro de los principales aportes a esta investigación, está el trabajo realizado por Del Campo y Resina (2020) titulado “*¿De movimientos religiosos a organizaciones políticas? La relevancia política del evangelismo en América Latina*”. Este trabajo no sólo hace un recuento por toda Latinoamérica sobre el crecimiento de estos movimientos en la política, sino que analiza la politización evangélica en torno a la agenda pro-vida y el surgimiento de nuevas alianzas conservadoras.

En esta misma línea analítica, se encuentran el trabajo realizado por el Observatorio de la Política Nacional de la Universidad de Costa Rica en el 2019 llamado “Análisis de coyuntura nacional y prospectiva 2019” en donde se hallan reflexiones en torno a la conflictividad social durante el 2018, analizando el proceso electoral como uno de los principales conflictos en nuestro país y que suman a la discusión sobre la desclesialización que menciona Tenbruck (1999) y la proyección de lo que depara a Costa Rica en relación a la política después de este escenario de las elecciones presidenciales.

A pesar de que han existido procesos y momentos históricos en los que se ha dado una secularización religiosa o desclesialización, es importante recalcar que actualmente la religión sigue teniendo una influencia grande en la sociedad y en diferentes esferas como la política, económica y social, esto sin importar que hoy exista una diversidad y heterogeneidad de grupos, pensamientos y creencias, la religión sigue brindando mandatos y reproduciendo un orden social gracias a que se ha transformado su forma de expresarse o comunicarse en lo social. A partir de esta funcionalidad de la religión para la organización de un orden social, es que los movimientos fundamentalistas y neopentecostales toman mucha más fuerza y protagonismo en la esfera política.

- **Postura de los partidos evangélicos y el establecimiento de políticas “pro-familia” y “pro-vida”**

Al igual que la política, las religiones utilizan los contextos socioculturales para crear las redes de relaciones de poder-saber y sus discursos emancipadores. En este sentido, se retoma lo que Del Campo y Resina en el documento “*¿De movimientos religiosos a organizaciones políticas?*” (2020), mencionan sobre el crecimiento del peso demográfico de las iglesias evangélicas y su vinculación con el crecimiento en votos electorales, con lo cual se deja en evidencia el aumento de la participación de estos movimientos religiosos en la política, dando como resultado un mayor reconocimiento y protagonismos en América Latina. Aunado a lo anterior, estos autores también plantean, cómo dichas iglesias evangélicas se han transformado en grandes movimientos políticos, y han influenciado en la generación de políticas públicas, en alianza con los sectores conservadores y fundamentalistas de los países.

Asimismo, Pérez en su texto “*Entre Dios y el César. El impacto político de los evangélicos en el Perú y América Latina*” (2017) analiza cómo las iglesias evangélicas pasan de estar en cocheras a mega estructuras, y están a la conquista de líderes de opinión y grupos de incidencia, así como la invasión de medios de comunicación para la legitimación de sus discursos y el ingreso en la política partidaria. Este autor menciona, que la conquista de los medios de comunicación, por parte de los movimientos neopentecostales, está relacionado directamente con su misión de evangelización de la población, y así pasan de ser iglesias a ser empresas con el aumento de su capital, por ejemplo: grandes cadenas televisivas y de radio.

Ortega (2019) en su texto “*Los partidos políticos evangélicos en América Latina*”, menciona que las iglesias evangélicas inculcan en sus fieles creencias y formas de ver el mundo que se traducen en sus prácticas tanto en lo privado como en lo público, y utilizan ese marco ideológico para politizar reivindicaciones de orden moral, las cuales moldean sus intereses políticos y agenda pública (Ortega, 2019).

A pesar de que las iglesias evangélicas se debatieron sobre la participación o no en la política, han sido bastante pragmáticas aliándose a partidos políticos de derecha en defensa de lo que Del Campo y Resina (2019) denominan como “una nueva agenda moral”, extremadamente conservadora y reaccionaria, para ellos, las iglesias evangélicas neopentecostales han utilizado los llamados “grupos de incidencia”.

Es decir, ya no persiguen llenar los templos y tener mayor cantidad de feligreses, sino que las personas que lleguen sean de mayor incidencia pública, centrándose en público de clases media y alta para propagar su mensaje de adoctrinamiento a las clases más vulnerabilizadas. En palabras de Ihrke-Buchroth (2016) han adoptado su modelo misionero, el *status oriented mission*, la misión orientada al estatus de su membresía y no tanto al crecimiento numérico con masas pobres (p. 246).

De modo que, se han basado en el *status oriented mission* que menciona Ihrke-Buchroth (2016), en dónde se ven figuras públicas de farándula, deporte, artistas, entre otros personajes difundiendo mensajes en sus plataformas televisivas o anuncios de propagandas electorales, así como mensajes de conversión y “curación” del ser LGBTIQ+. En Costa Rica, por ejemplo, una locutora lesbiana expresó que la iglesia a la que acudía la había curado de ser sexualmente diversa, cuya historia se convirtió en la

primera película cristiana realizada en el país llamada “Toque de lo alto” (2015), para narrar ese “testimonio” y se presentó en cines nacionales.

De esta manera, a medida que las ideologías político-partidarias están perdiendo peso, ganan presencia las identidades y expresiones vivenciales, algo en lo cual las iglesias evangélicas tienen experiencia. En este sentido, se construyen cosmovisiones “sagradas” que garanticen la estabilidad y seguridad como respuesta a las situaciones de “desintegración social y familiar”, parafraseando a Córdova en su artículo “*Viejas y nuevas derechas religiosas en América Latina: los evangélicos como factor político*” (2014), los contextos que permiten esa estabilidad y orden son jerarquías tanto en las familias como en las comunidades religiosas, por tanto; las propuestas para ampliar la promoción y el respeto de los DSDR, principalmente el reconocimiento de las familias homoparentales y la despenalización del aborto, son percibidas como una amenaza directa a la familia tradicional (Córdova, 2014).

Es por esta razón que, estos movimientos pro-vida y pro-familia en relación con la política y las poblaciones LGBTIQ+, no buscan únicamente una representación política evangélica, sino más bien presionar a la esfera política e institucionales para vetar lo que han denominado como “*agenda gay*” y la “*ideología de género*”. El avance de los DDHH para grupos específicos hace que los movimientos evangélicos presionen cada vez más para formar parte de esta nueva reacción conservadora, por ejemplo, alcanzar espacios de lo que se ha denominado como “*activismo religioso*” en espacios como la ONU.

Como menciona Arguedas (2020) en su texto “*“Ideología de género” lo post-secular, el fundamentalismo neopentecostal y el neointegrismo católico: la vocación*

antidemocrática”, más que un movimiento anti derecho o “anti-género”, es un movimiento de base neointegrista católico que se ha aliado política y culturalmente al fundamentalismo neopentecostal, que le ha sido funcional al neoliberalismo. Esta lucha contra la supuesta “ideología de género” es una de las piezas centrales en la retórica ultraconservadora, no obstante, este no es su único objetivo, sino tomar al Estado y las instituciones y desde adentro imponer su visión social y económica.

- **Control sobre los cuerpos**

El sistema capitalista en conjunto con el sistema patriarcal, han influido tanto en manifestaciones como instituciones sociales, es decir, desde el modo de pensar, la economía, la política, la educación, la religión, la cultura, la familia y entre otras, por tanto, es probable que el cuerpo haya sido permeado por esta visión globalizante y a la vez ha adquirido la función de modelo para el control social de los cuerpos físicos y sociales.

Cuando se habla de los cuerpos, y en especial de los cuerpos pertenecientes a lo que se ha conocido como “minorías”, como es el caso de las mujeres, poblaciones migrantes, personas con discapacidad, personas afrodescendientes, personas LGBTIQ+, entre otras; se debe de recordar las palabras de David Le Breton (2002), el cuál menciona que el cuerpo es moldeado por el contexto social y cultural, pero también históricamente. En otras palabras, el cuerpo está cargado de impresiones simbólicas y significativas que parten de los imaginarios sociales que están inscritos a las estructuras dominantes, en este caso, el cuerpo de las personas sexualmente diversas se ven estigmatizados, estereotipados, discriminados y excluidos.

Dicho control sobre los cuerpos y las poblaciones se plasma en la estratificación desigual del orden sexual, esta es una manifestación del poder que permea las sociedades contemporáneas acorde con Foucault (1992). A partir de lo anterior, se dilucida que las religiones han sido y continúan siendo (en occidente), un aspecto de ese poder que naturaliza una matriz heteropatriarcal que estratifica cuerpos y deseos.

Parte de la lógica patriarcal heteronormativa en las que se sostienen las religiones cristianas, es la afirmación de roles, conductas y nombramientos generales a cada sexo; si bien es cierto, existe una diferencia biológica y fisiológica, entre hombres y mujeres, está a partir de sus órganos sexuales, no obstante, este no debería de determinar quién se debe-ser en una sociedad y en el desarrollo de la vida cotidiana.

El sociólogo Pierre Bourdieu (2010), indica:

El mundo social construye el cuerpo como realidad sexuada y como depositario de principios de visión y de división sexuales. El programa social de percepción incorporado se aplica a todas las cosas del mundo, y en primer lugar al *cuerpo en sí*, en su realidad biológica: es el que construye la diferencia entre los sexos biológicos de acuerdo con los principios de una visión mítica del mundo arraigada en la relación arbitraria de dominación de los hombres sobre las mujeres, inscrita a su vez, junto con la división del trabajo, en la realidad del orden social. (p. 22-24)

Aunado a lo anterior, el cuerpo funciona como un código simbólico que está condicionado por una dominación de significados -de carácter masculino-, ya que se naturaliza la diferenciación sexual, tanto en el espacio público como en el privado con el fin de justificar, a partir de la corporalidad, la división sexista y dicotómica del mundo, por ejemplo: rosado/ celeste, bueno/mala, derecha/izquierda, duro/blando, seco/húmedo, público/ privado, delante/detrás, entre otros.

Tanto las religiones como los movimientos fundamentalistas y conservadores, se instauran en esta división sexual del mundo, que propiamente busca mantener un orden social y moral en la sociedad, es así como los roles de género, la familia tradicional y

los valores cristianos, son parte de los mecanismos que se tratan de proteger y conservar ante la amenaza que representa todo aquello que es diferente o que se sale de la norma establecida, como lo es en el caso de las personas LGBTIQ+.

Bajo esta misma línea, para alcanzar el control sobre los cuerpos y esta naturalización heteropatriarcal, no sólo se retoma el poder-saber discursivo de Foucault, sino que disponen de un despliegue mediático (Calderón, 2017). El poder discursivo y el despliegue mediático funcionan en conjunto para darle validez a los estereotipos y estigmas que se crean y reproducen en torno a las poblaciones LGBTIQ+, sabiendo que los estereotipos son ideas falsas y por lo general negativas sobre una situación, población, entre otros.

Es así como por medio de los discursos, conversaciones cotidianas o incluso por medio de un “post” en redes sociales, se pueden reproducir estereotipos que promueven la discriminación, exclusión y violencia hacia toda una población o grupo específico como lo que sucedió en el contexto de las elecciones presidenciales del 2018, con la difusión de mensajes negativos contra las personas que se reconocían como LGBTIQ+, o a las personas que se concebían socialmente como sexualmente diversas.

Para concluir, es importante retomar cómo la secularización religiosa encaminó a las iglesias a la incursión en la política y por tanto a tener, a través de los años, mayor presencia política en espacios de tomas de decisión en dónde los grupos fundamentalistas y conservadores aprovechan dichos espacios para la promoción de políticas acorde a su visión de mundo, en defensa de los valores y la familia tradicional, conocida como una “agenda moral”, que repercuten de manera negativa en el control de los cuerpos, principalmente los cuerpos de las mujeres y de las personas LGBTIQ+.

CAPÍTULO II

1. CONSTRUCCIÓN DEL OBJETO SOCIOLÓGICO

● Problematización

“Un árbol de aguacates siempre será un árbol de aguacates, lo que implica que no podrá dar jocotes o naranjas, sólo dará aguacates. No nacerá de un árbol de aguacates una pera, porque tiene su género definido en función de su naturaleza”

(Fabricio Alvarado, 2018)

Como se ha mencionado en los apartados anteriores, los movimientos religiosos fundamentalistas en toda Latinoamérica han ido tomando mayor fuerza y protagonismo en la política, su lucha contra la “ideología de género” es un pilar fundamental en la retórica conservadora-fundamentalista. No obstante, como menciona Arguedas (2020), su objetivo prioritario, compartido por diversos grupos conservadores-religiosos-neoliberales, es tomar al Estado y las instituciones para imponer su visión social y económica.

Las asociaciones del sexo biológico (anatomía) con pautas socioculturales y comportamentales definidas como femeninas o masculinas, han condicionado históricamente las formas de actuar y ser de las personas, así como lo socialmente esperado de las mismas. Para Judith Butler (1993) el sexo no es simplemente una descripción biológica estática, sino una norma por las que cada persona se “vuelve viable”, en una calificación al cuerpo de por vida dentro de un dominio cultural. Esta “genitalización” como expresión máxima del control de los cuerpos ha sido sustentada en los discursos religiosos, desde los movimientos neopentecostales, el Opus Dei hasta el neointegrismo católico.

Martha Lamas (1986) menciona que la diferencia biológica sea cual sea (anatómica, bioquímica, entre otras) se ha interpretado culturalmente como una diferencia sustantiva que marca el destino de las personas con una moral diferenciada (p.5-6).

El género es entonces, consecuencia de un sistema impositivo que se ha apropiado de los valores asignados culturalmente a los sexos y se instaure a través de agentes de socialización como la familia, la religión, la educación, el mercado, los medios de comunicación, entre otros, que directa o indirectamente construyen y condicionan el modo de ser de las personas a partir de una idea hegemónica patriarcal (Guzmán, 2002; citado en Fonseca y Quintero, 2009).

Partiendo de esto, esa imposición de visión de mundo de los movimientos religiosos fundamentalistas, como los neopentecostales, se basa en el sistema patriarcal y heteronormativo, que no sólo legitima mediante sus discursos la existencia de un “comportamiento natural” del ser hombre/mujer, sino que justifica que es este comportamiento natural un “mandato de lo divino”, cuyo fin último es la reproducción para conformar una familia.

Por su parte, la heteronormatividad es un concepto que acuñó Michael Warner, y hace referencia “al conjunto de las relaciones de poder por medio del cual la sexualidad se normaliza y se reglamenta en nuestra cultura y las relaciones heterosexuales idealizadas se institucionalizan y se equiparan con lo que significa ser humano” (Warner, 1993, p. 8). Es decir, que a nivel social se impone la heterosexualidad como única expresión válida, posible y exitosa de la sexualidad, y llega a ser normalizada desde diversas aristas casi invisibilizadas debido a su naturalización.

Por esta razón, una de las principales demandas que tienen los movimientos fundamentalistas es defender a la familia, y se denominan como “*pro-familia*”, pues es esta institución social quien perpetúa estos constructos sociales.

Es la familia misma quien reproduce y valida dichas nociones de “verdad absoluta” que profesan las iglesias, es decir, desde antes de nacer hay un proceso de construcción de roles según el sexo. De este modo,

La heterosexualidad debe asumirse como una repetición coercitiva y obligada de los fantasmas ontológicos “hombre” y “mujer”, que exigen ser los fundamentos normativos de lo real. Sin embargo, el sujeto no elige la actuación del género libremente, sino que tal representación de la heterosexualidad es obligatoria, bajo amenaza de sufrir castigo y violencia por cruzar las fronteras del género. (Fonseca y Quintero: 2009, p. 49)

Aunado a lo anterior, esta idealización de los roles y comportamientos sociales esperados, incluso la orientación sexual esperada, se constituyen a partir de prejuicios, estereotipos y mitos en relación con el género y a la heterosexualidad como obligatoriedad que se replican en los diferentes procesos de socialización que tienen las personas.

Los procesos de construcción identitaria son complejos e implican varios aspectos dado que, en su definición, en cada individuo, influyen factores socioculturales, geográficos, educativos, familiares, nacionalidad, etnia, género, edad, economía, políticas públicas, religión, entorno social, entre otras. Lo que sí se puede afirmar es que la identidad es un proceso dinámico y que se encuentra en constante evolución y construcción.

Ligado a lo anterior, cuando se hace referencia a la identidad sexual, comúnmente se alude a una valoración de condición orgánica o biológica que categoriza a las personas según el sexo, como hombres o mujeres, y que involucra criterios físicos. No obstante, la identidad sexual está constituida no sólo por el sexo biológico, sino también por la identidad de género, la expresión del género y la orientación sexual.

A pesar de esto, puede existir una discordancia con la identidad sexual en algunas personas, que en ocasiones genera malestar y conlleva a las personas a querer realizar modificaciones en sus características físicas, estas personas con discordancia entre el sexo y el género se autodefinen como trans.

Bajo la misma línea, para efectos de esta investigación la identidad género se entiende como la vivencia interna e individual del género tal y como cada persona siente, desde la vivencia personal del cuerpo, que permite a las personas generar un autoconcepto y comportamiento según su propia percepción de su propio sexo y género⁵.

En este sentido, las personas cisgénero, son quienes se identifican acorde a su sexo-género, la identidad de género e identidad sexual son coincidentes, pero en personas no binarias o personas trans, no necesariamente coinciden. La manifestación del género según la identidad del género en cada persona se conoce como expresión del género, que constituye, las expresiones del mismo que vive cada persona, ya sea impuesto, aceptado o asumido⁶.

⁵ Definición propia elaborada por las investigadoras.

⁶ Definición propia elaborada por las investigadoras.

El sistema sexo-género, y todos los conceptos asociados a este, ha sido uno de los factores que más ha justificado la discriminación y violencia contra las poblaciones LGBTIQ+ pues estas irrumpen con el rol social y culturalmente esperado. En este sentido, la naturalización de la violencia empieza en la medida que se espera un comportamiento específico para los sexos, y esta división dicotómica y heteronormativa en relación con el ser hombre o mujer, permea la construcción de la identidad sexual, y en la identidad y expresión del género.

Vinculante al tema, para Arguedas (2020),

“la ideología de género” como amenaza contra un orden “natural” que determina el lugar que deben ocupar los hombres y las mujeres en la sociedad, contra la familia tradicional y su jerarquía interna y contra los valores fundacionales de las naciones, facilita la captura de simpatizantes en su mayoría hombres adheridos al paradigma de la masculinidad hegemónica y que encuentran una “salida” al enojo y frustración que les produce los avances de las demandas feministas y LGBTIQ+. (p.12)

Los movimientos fundamentalistas han inventado la categoría de “ideología de género”, en principio, para sostener el sistema sexo-género y los roles tradicionales que este establece y reproduce, y en segundo lugar, para la manipulación de la sociedad que les permita perpetuar los límites morales y religiosos que mantienen la idea de “familia natural”, y que preserva en todos los aspectos el patriarcado y el machismo.

Es a partir de la reproducción de mensajes divulgados por estos movimientos fundamentalistas que respaldan los roles y estereotipos del género, que se puede generar

discriminación o violencia sobre poblaciones específicas, que generalmente no “cumplen” con cabalidad lo establecido por el sistema sexo-género.

Por consiguiente, es importante entender el tema de la discriminación, es por ello que Goffman (1998) utiliza el término estigma para referirse a un atributo que es desacreditador. No todos los atributos “indeseables” son discutidos sino sólo aquellos que son incongruentes con el estereotipo acerca de cómo deben ser ciertos individuos. Es decir, para este autor lo fundamental es el valor y connotación social que se le da a ciertos atributos, no el atributo en sí mismo, por lo que la identidad estigmatizada o deteriorada es aquella en la que se quiere dar cuenta de la situación de un individuo considerado inhabilitado para una plena aceptación social.

Los valores fundamentalistas y conservadores de los movimientos religiosos neopentecostales, crean estigmas que afectan a las personas LGBTIQ+ y promueven la no aceptación de estas generando discriminaciones y violencias no sólo que afectan psicológicamente a las personas, sino que ponen en riesgo la integridad y dignidad de ellas.

Para Goffman (2006), existe una diferencia entre los conceptos de “identidad social”, la “identidad personal” y la “identidad del yo”, menciona que la identidad social y personal forman parte de las expectativas y definiciones que tienen otras personas respecto al individuo cuya identidad se cuestiona. Tal y como se ha mencionado anteriormente, son estas expectativas y roles social y culturalmente esperados los que hacen que las personas denominadas fundamentalistas, discriminen o violenten a las personas LGBTIQ+.

En consonancia con el concepto de estigma, se entiende por discriminación, toda distinción, exclusión, restricción o preferencia que, por acción u omisión, no sea objetiva,

racional ni proporcional y que tenga como resultado obstaculizar, restringir, impedir, menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los Derechos Humanos y libertades de grupos específicos (Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, 2016).

Es en esta imposición coercitiva de los movimientos fundamentalistas por incorporar su visión de mundo a través de figuras públicas, que forman parte de partidos políticos, figuras de opinión o farándula, deportistas, y mediante la oficialidad de las jerarquías religiosas que surge esta investigación. La experiencia país en las elecciones presidenciales del 2018, genera un hito no sólo en la democracia del país, sino en el movimiento de mujeres y feministas, así como LGBTIQ+, que tuvo un mayor despliegue de odio por la aprobación de la opinión consultiva de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), que estipula un plazo para la aprobación del matrimonio igualitario en Costa Rica.

Por esta razón interesa investigar, ¿de qué manera afectaron los mensajes en torno a las políticas “pro-familia” y “pro-vida”, llamadas anti-género, impulsadas por los movimientos fundamentalistas a la población LGBTIQ+ residente del cantón de San Carlos, durante la primera y segunda ronda electoral del 2018? Con esta pregunta, se espera poder no sólo analizar dichos impactos, sino visibilizar la discriminación y violencia que vivieron las personas sexualmente diversas, en un momento tan convulso como las elecciones presidenciales, pero que no dista mucho de la cotidianidad en la ruralidad, porque en el país del “pura vida”, se sigue invisibilizando a las personas LGBTIQ+ que viven en zonas alejadas a la GAM.

2. OBJETIVOS

“Esta ha sido una campaña de altura, no tuvimos que atacar a nadie para llegar donde llegamos”

(Fabricio Alvarado, 2018)

- **Objetivo general**

Analizar las afectaciones que generaron los discursos impulsados por los movimientos fundamentalistas y conservadores en las personas LGBTIQ+ en San Carlos, durante las elecciones presidenciales del 2018.

- **Objetivos específicos**

- a) Identificar los discursos anti-derechos reproducidos por los movimientos fundamentalistas y conservadores contra las personas LGBTIQ+ de San Carlos durante las elecciones del 2018.
- b) Evidenciar las distintas formas de discriminación que vivenciaron las personas LGBTIQ+ residentes del cantón de San Carlos, durante proceso electoral presidencial del 2018.
- c) Reconocer las afectaciones que tuvieron los discursos promovidos por los sectores fundamentalistas y conservadores de San Carlos en las dinámicas de vida de las personas LGBTIQ+.

CAPÍTULO III

1. CONSTRUCCIÓN DEL MARCO TEÓRICO

“La Corte (IDH) viene a violentar la soberanía de nuestro país”

(Fabricio Alvarado, 2018)

La presente investigación se realizará bajo el enfoque teórico de género, partiendo y problematizando conceptos como sexo, género, orientación sexual, poder, heteronormatividad, roles de género, ruralidad, discriminación y violencia. Para comprender qué es el enfoque de género, es importante partir por el reconocimiento de las diferencias y desigualdades entre hombres y mujeres y darles importancia de lo que implica, una nueva mirada sobre la realidad, más amplia y completa que permite una mayor sensibilidad, que es necesaria en la investigación social.

Dicho enfoque, contribuye al análisis de las relaciones de género existentes que mantienen el *status quo* en los diferentes contextos, precisamente por lo anterior, desde la mirada del género, se ha ido construyendo un nuevo paradigma para comprender y actuar en las dinámicas sociales y desde allí, se aporta a enriquecer la explicación y cambio del comportamiento diferencial de hombres y mujeres pues, la incorporación del enfoque de género aporta, además, a transformar el sistema sexo-género.

Por esta razón, se desglosa en apartados la discusión y análisis de los principales conceptos y categorías, retomando autores y autoras con el fin de contextualizar el abordaje teórico de la investigación que se propone en el presente documento, así como informar y clarificar aquellos conceptos como movimientos fundamentalistas y conservadores, neointegrismo católico y neopentecostales.

Este capítulo está dividido en cuatro subtemas, el primero **“Poder: política, discriminación y violencia”**, donde se desarrolla cómo es el funcionamiento del poder y cómo este se puede desplegar en diferentes manifestaciones como discriminación y violencias. En un segundo momento, se conceptualiza la categoría de género, pasando por entender los procesos de socialización que crean y reproducen roles de género que, se amparan en las instituciones sociales en especial la familia, este subtema se llama **“Género: heteronormatividad y sexualidad”**.

En tercer lugar, se expone sobre la religión y el funcionamiento de los movimientos fundamentalistas y conservadores en la política, este subtema está titulado **“Movimientos fundamentalistas y conservadores: neopentecostales y neointegrismo católico”**. Por último, el subtema **“Vida Cotidiana: socialización y ruralidad”**, que desarrolla la relación entre la vida cotidiana y los contextos rurales como el cantón de San Carlos.

- **Poder: política, discriminación y violencia**

Cuando se analiza el poder, desde el posicionamiento de Foucault, se menciona que lo importante es determinar cuáles son sus mecanismos, sus implicaciones, sus relaciones, los distintos dispositivos de poder que se utilizan en los distintos niveles de la sociedad. Asociar religión, poder y violencia es una tarea compleja ya que en el imaginario colectivo la religión está asociada a paz, al bien de la humanidad y al amor.

En el texto titulado “*Violência e Saúde*”, Minayo (2006), apunta que:

(...) en su sentido material, el término poder parece neutral, pero quien analiza los hechos violentos encuentra que se refieren a conflictos de autoridad, luchas por el poder y el control del dominio, posesión y aniquilación del otro o de sus bienes.
(p.13)

Vinculante al tema de violencia, en realidad, no existe un consenso sobre la definición sobre este concepto pues, es un término complejo que encierra muchos significados. De esta manera, la violencia no es una, sino que es múltiple. Por tanto, puede ser tipificada de varias formas, por ejemplo, de acuerdo con el espacio en el que ocurre (privado o público), por quién la sufre (violencia contra las mujeres, de género, contra personas migrantes, contra personas LGBTIQ+, entre otras), por quién la comete o perpetúa (autoinfligida, interpersonal o colectiva), por la forma de manifestación (física, patrimonial, sexual, psicológica, por orientación sexual e identidad de género, simbólica, estructural etc.), entre otras (Minayo, 2006).

La violencia simbólica, en ocasiones justifica y legitima otras manifestaciones de la violencia, y prácticamente es ignorada o subestimada por la mayoría de las personas. Por

tanto, se basa en la perenne construcción de creencias presentes en los procesos de socialización, lo que hace que una persona perciba y evalúe el mundo de acuerdo con los criterios y estándares de un discurso dominante.

En cuanto a la violencia psicológica se define como toda:

acción u omisión destinada a degradar o controlar las acciones, comportamientos, creencias y decisiones de otras personas, por medio de intimidación, manipulación, amenaza directa o indirecta, humillación, aislamiento o cualquier otra conducta que implique un perjuicio en la salud psicológica, la autodeterminación o el desarrollo personal. (Ley contra la Violencia Doméstica, 1996)

Es importante mencionar que este tipo de violencia también incluye burlas, uso de adjetivos que ridiculizan o descalifican, además que fomenta la creación y reproducción de estereotipos sobre poblaciones que han sido históricamente excluidas o discriminadas. La violencia física sin lugar a duda ha sido una de las manifestaciones que comúnmente se ha utilizado para ejercer poder sobre una persona o incluso una situación, este tipo de violencia:

consiste en el uso de la fuerza física o la coerción por parte de quien arremete, para lograr que la persona afectada haga algo que no desea o deje de hacer algo que desea. Las manifestaciones de la violencia física incluyen empujones, golpes, tirones de cabello, amenazas con armas, torturas físicas y asesinatos. (INAMU, 2010 p. 70)

El poder desde Foucault, parte por definir cuáles son los mecanismos, repercusiones y relaciones de los dispositivos de control que se utilizan en los niveles de la sociedad. En este sentido, se retoma de Foucault (1992) el poder que tienen los discursos y sus efectos en la sociedad inmersa en una red de relaciones de poder-saber, limitándose el pensamiento.

A su vez, para este autor la historia es en sí, un discurso de poder, el de las obligaciones por el cual se somete, es el poder fundador y garantía del orden. De esta manera, la historia, así como los rituales, relatos legendarios, las religiones, entre otras, son intensificadores del poder (Foucault, 1992).

La noción de verdad desde la perspectiva foucaultiana, es entendida como el conjunto de reglas según las cuales se discrimina lo verdadero de lo falso en un momento histórico determinado, como un conjunto de procedimientos. Se puede decir, a grosso modo, que estas relaciones de poder presentes en toda sociedad atraviesan, caracterizan, constituyen todo el “cuerpo social” y no pueden ser pensadas, ni establecidas, ni funcionar sin una producción y un funcionamiento del discurso, ya que tal y como lo plantea el autor, no hay ejercicio del poder posible sin una cierta economía de los discursos de verdad sino estamos sometidos a la producción de la verdad desde el poder y no podemos ejercitar el poder más que a través de la producción de la verdad (Foucault, 1992).

El poder de los discursos radica en el hecho de que es precisamente a través de ellos como se “restringe” la posibilidad de pensamiento, en la medida que se encuentran inmersos en una poderosa red de relaciones de poder-saber que los legitima y los presenta bajo el estatus de discursos verdaderos.

Los fundamentalismos religiosos cristianos, contribuyen de forma significativa en su discursividad, en la percepción negativa de las personas LGBTIQ+ de sí mismas, no sólo por demarcar un “sentir” de normalidad y legitimidad en relación con la sexualidad, que excluye a las personas LGBTIQ, sino sobre todo por la interiorización de las ideas de pecado, vergüenza y culpa que las marcan fuertemente.

Para Foucault (1992), el poder se ejerce en virtud de su práctica, cuando se producen discursos, objetos de conocimiento, se objetivan formas de ser sujeto, se generan resistencias y un conjunto de efectos y contra efectos.

Partiendo de lo anterior, el término poder designa relaciones entre pareja que existen solamente cuando es puesto en acción discursiva, incluso si, por supuesto, está integrado en un campo desigual de posibilidades actuando sobre unas estructuras permanentes, como la concepción de “familia tradicional”, el patriarcado y la heteronormatividad.

Desde los movimientos fundamentalistas religiosos, se ha incrementado la defensa de una definición única y dominante, una verdad casi absoluta, de la sexualidad como una prioridad a defender en los sistemas de creencias, pero también en los sistemas políticos. Las personas LGBTIQ+ son los cuerpos de la intervención moral y política, empujándoles a los márgenes de la legalidad y legitimidad, todo esto responde a la discriminación naturalizada que se reproduce en torno a las personas LGBTIQ+.

Retomando la mención del párrafo anterior, la discriminación se entiende como:

(...) el resultado de una acción o una omisión puede ser intencional o no intencional, directa o indirecta, sutil o abiertamente hostil, pero sea como sea, produce profundos daños en la vida de las personas que la reciben, porque cualquiera que sea la forma en que se manifieste, se convierte en graves formas de violencia. Y como cualquier otra forma de violencia sobre todo cuando se recibe de la familia o por seres queridos o allegados, va por un lado reduciendo las potencialidades para reconocerse con derecho a una vida de calidad y por otro, va consolidando sentimientos de hostilidad y destrucción para consigo mismo y para los demás. (INAMU, 2010, p.19)

Los discursos religiosos, por tanto, tienen ese poder de perpetuar la desigualdad entre hombres y mujeres, entre lo masculino y lo femenino, de crear y mantener la frontera entre el "nosotros y nosotras", determinando lo que es normal, aceptado o valorado, y el resto que escapan a la norma deben ser rechazados pues promueven la reproducción de estigmas, que fomentan la discriminación; es decir, se crean condiciones para controlar las sexualidades, los cuerpos y las personas.

La discriminación a la que se ven sometidas las personas LGBTQ+ no solo viola su derecho humano de vivir una vida libre de cualquier tipo de violencias, sino que afecta incluso su calidad de vida, porque cuestiona su sexualidad y participación en la sociedad. Los discursos conservadores reproducen las ideas de "familias legítimas" y aquellas que no están dentro de la heteronormatividad son consideradas "antinaturales" y no pueden ser aprobadas de ninguna manera.

Para Da Silva (2012), usar la sexualidad como un dispositivo de poder, en el que no hay una prohibición del discurso sexual, sino un discurso de prohibición del sexo, donde el sexo solo está permitido entre personas de diferentes sexos, dentro de un matrimonio monógamo y para la procreación, es un ensañamiento contra las personas LGBTQ+.

- **Género: heteronormatividad y sexualidad**

El género y la sexualidad se han convertido en aristas necesarias, e incluso urgentes de volver a pensar lo religioso. Como menciona Vaggione (2013), “las religiones han sido y continúan siendo esenciales para entender el patriarcado y la heteronormatividad como sistemas de dominación” (p. 10). Por tanto, las religiones siguen siendo en la actualidad, las promotoras de patrones asociados al género que incentivan una diferenciación sexual del comportamiento, así como, una imposición sobre el comportamiento sexo afectivo esperado según el sexo asignado al nacer.

Para entender estos sistemas de dominación es importante reconocer que, las personas somos un producto del sistema sociocultural en el cual nos encontramos inmersas, es decir, que estamos determinadas a ser según lo que la sociedad y la cultura esperan de cada una de nosotras.

Para comprender lo descrito anteriormente, es importante hacer mención sobre el proceso de socialización al que las personas desde la niñez se ven condicionadas, para Yubero (2005)

El proceso de socialización también puede concebirse como un continuo que está en permanente desarrollo. Se inicia desde el momento del nacimiento y va progresando y evolucionando durante todas las etapas del ciclo vital. La socialización exige, por tanto, adoptar unos patrones sociales determinados como propios, con el objetivo de conseguir la necesaria autorregulación que nos permita una cierta independencia a la hora de adaptarnos a las expectativas de la sociedad. De hecho, puede decirse que la autorregulación es el fundamento de la socialización (...) (p.1).

Es por esta razón que, desde antes de nacer existe una construcción de roles asociados al género según el sexo, esta idealización de los roles y comportamientos social y culturalmente esperados, se crean a partir de prejuicios, estereotipos y mitos en relación con el género y la sexualidad, en donde las religiones han tenido un papel importante en la perpetuación de roles tradicionales en hombres y mujeres; a todo este proceso se le conoce como socialización. El sistema sexo-género, ha sido uno de los principales factores que más ha justificado la discriminación y la violencia contra las personas LGBTIQ+, quienes han transgredido el rol social y cultural esperado desde una visión tradicional.

Desde el siglo XX, las feministas han debatido sobre el binomio sexo-género, cuestionando la tendencia a normalizar la asociación del sexo biológico o anatomía con determinados comportamientos y pautas sociales definidas como masculinas o femeninas, que condicionan el modo de ser y actuar de las personas (Aguilar, 2008). Esta clasificación está fundamentada en el orden patriarcal que posee expectativas diferenciadas entre hombres y mujeres, dando pie a que se asigne un valor y un rol distinto a cada sexo, otorgándole a los hombres un estado de privilegio sobre las mujeres.

Para Lamas (1986), la diferencia biológica cualquiera que sea, se interpreta culturalmente como una diferencia sustantiva que marca el destino de las personas, por tanto se sostiene que el género es consecuencia de un sistema impositivo que se apropia de valores culturales de los sexos y se instaura a través de agentes de socialización como la familia, la religión, la educación, la economía, medios de comunicación, entre otros; que directa o indirectamente construyen y condicionan el modo de ser de las personas a partir de la idea hegemónica patriarcal.

En este sentido, la familia se ha convertido en un régimen de demarcación en donde poco se cuestiona lo que se enseña a sus integrantes. Por tanto, el sistema familia-religión-heterosexualidad obligatoria, designa un territorio de representaciones que legitiman cómo nombrar y actuar acorde al lugar que a cada quien se le ha designado.

En este contexto, la familia católica y/o religiosa y el matrimonio heterosexual, se constituyen como las máquinas sociales que producen masculinidades y feminidades, a fin de reproducir la familia “*natural*”. Por consiguiente, es importante mencionar que, para interés de esta investigación, la masculinidad hegemónica se entiende como:

(...) el conjunto de normas, valores, expresiones y roles que definen a lo que espera debe o no ser un hombre promedio en la sociedad. La masculinidad se afianza en mandatos que contrastan con la feminidad. A los hombres desde pequeños se les enseña a distinguir entre la actividad pasiva, la razón y la emoción, la fortaleza y la debilidad, la valentía y la cobardía, el éxito y el fracaso, la dominación y la subordinación. Así, mientras las primeras características se convierten en deseables y pruebas de “lo masculino”, las segundas son consideradas inferiores y asociadas a las mujeres a lo femenino.” (INAMU, 2021, p.29).

Dicho esto, la familia es una de las principales fuentes de conocimiento social, pues como institución social encargada de la socialización y de la reproducción de lo establecido para “lo femenino” y “lo masculino”, esta a su vez, provee un código de valores a partir del cual se estructuran explicaciones del mundo, se afirma que esta promueve con intensidad una lógica heterosexual que inunda los espacios más íntimos de los sujetos para controlarlos, como la sexualidad y sus cuerpos.

Es decir, en la familia se da por sentado que la heterosexualidad es la única orientación sexual válida, normal y socialmente aceptada y es a través de ella, que la heteronormatividad queda grabada en los sujetos y, por tanto, las personas LGBTIQ+ se les mantendrá en el margen del closet, entendido no sólo como un espacio simbólico, sino un espacio que obliga a mantener en secreto sus deseos, afectos y sentimientos. Hay que considerar que la heterosexualidad es la única orientación sexual válida, la norma y lo "natural", es lo que se conoce como heteronormatividad.

En este sentido, la sexualidad se entiende como:

(...) el resultado de la interacción de factores biológicos, psicológicos, socioeconómicos, culturales, éticos y religiosos o espirituales. Incluye cómo nos sentimos acerca de nuestros cuerpos, cómo damos y recibimos placer, cómo expresamos los sentimientos y afectos, entre otras cosas. No es estática, va cambiando con el tiempo y la historia de cada persona, por lo que se expresa de maneras distintas durante el curso de la vida, pasando por etapas diferentes según la edad de las personas. (INAMU, 2021, p.154).

Entendiendo que la sexualidad se transforma con el tiempo y que permea diferentes esferas de la vida cotidiana, es relevante evidenciar la vigilancia y control sobre el cuerpo y la sexualidad al interior de las familias, principalmente aquellas que se consideran inmersas en espacios y movimientos religiosos fundamentalistas. Para Foucault (2002), existen dispositivos disciplinarios que se encargan de regular, vigilar y controlar el comportamiento de los sujetos, que definen lo normal o anormal, lo natural o enfermo, lo correcto o pecaminoso, entre estos dispositivos disciplinarios dicho autor menciona que están las instituciones públicas, la educación y la religión.

Entre todas ellas, la familia ocupa un lugar especial a la cual el mismo Foucault (2002) identifica como el lugar de emergencia privilegiada para el disciplinar sobre lo que es considerado como lo normal o anormal, pues la familia pasa a ser un “espacio” en que se producen discursos sobre la sexualidad, y desde donde se ejerce el poder-saber.

Se comprende entonces, que la familia es un “reducto”, un espacio que vigila sanciona y castiga cuerpos, y al hacerlo, también moldea, da forma a los individuos, pone a trabajar el dispositivo apropiado para mantener las “regularidades” o la norma; tal es el caso de la diversidad sexual. En la familia se atenta contra ella: se ejerce el castigo (con el destierro o con la invisibilización), se examina constantemente, se ejerce una biopolítica que no permite la transgresión de género, que no consiente los atentados contra los estereotipos de la heterosexualidad (Serrato y Balbuena, 2015).

Por esta razón existen cada vez más sectores religiosos en dónde persiste la radicalización por la defensa de una concepción única de familia, y considera como amenaza todas aquellas concepciones que se alejan del imaginario de familia heterosexual, por ejemplo, las luchas de los movimientos feministas y el movimiento por los derechos de las personas LGBTIQ+. La visibilidad y demanda de los derechos sexuales y derechos reproductivos en Latinoamérica, así como la aprobación del matrimonio igualitario, generan alianzas y oposiciones que han ido abriendo espacios en la política, en los cuales la religión ha jugado un papel importante.

Foucault (2008), muestra cómo las relaciones del sexo dieron paso a alianzas basadas en la relación entre los individuos (matrimonio, parentesco, transmisión de apellidos y bienes), que se superpuso al dispositivo de la sexualidad, que crea y difunde formas de

control que invaden las intimidades y aprisionan los cuerpos, valorándolos como objetos de conocimiento y como elementos de las relaciones de poder.

La violencia de género se basa en la desigualdad de relaciones entre hombres y mujeres, pero es principalmente en estas y los cuerpos feminizados que afecta con más fuerza (Minayo, 2006). Como resultado, las personas LGBTIQ+ aprenden que un atributo, en este caso, la orientación sexual o la identidad y expresión del género, que no coincide con el estándar social impuesto, determina no solo una forma de ser y estar en el mundo, una "esencia" o una identidad social (ser gay significaría ser un hombre afeminado, ser lesbiana, una mujer masculinizada, ser una trans escandalosa y enfermiza, etc.) sino también una descalificación social de la persona en su conjunto.

Es decir, a las personas LGBTIQ+ se les ha impuesto un estigma. Para Goffman (2006) existen tres tipos de estigmas:

(...) en primer lugar, las abominaciones del cuerpo (...). Luego los defectos de carácter del individuo que se perciben como falta de voluntad, pasiones tiránicas o antinaturales, creencias rígidas y falsas, deshonestidad (...). Por último, existen los estigmas tribales de la raza, la nación y la religión. (p.14)

En este segundo estigma del que habla el autor, es que se hace referencia a las enfermedades mentales, adicciones, homosexualidad y desempleo, pues, son condiciones o poblaciones que históricamente han sido desacreditadas por la sociedad y la cultura.

- **Movimientos fundamentalistas y conservadores: neopentecostales y neointegrismo católico**

En el estudio de las religiones, se han identificado a las instituciones religiosas, las jerarquías y los sistemas de creencias como los obstáculos principales para la diversidad sexual (Vaggione, 2013, p.18).

Para Vaggione, las religiones no sólo imponen una concepción rígida de la sexualidad a sus fieles, sino que también la defienden como la única moral y legalmente posible, y que por tanto debe regir a la ciudadanía en general. Más allá de la discusión del origen de los sistemas de exclusión como el patriarcado y la heteronormatividad, en la sociedad contemporánea, las religiones constituyen las principales defensoras de una definición de sexualidad que privilegia a los hombres y naturaliza a la familia heterosexual como el espacio legítimo para la vivencia de esta.

En su artículo, Luca Ozzano (2009) define a los movimientos fundamentalistas religiosos, como un conjunto más o menos coherente que basa su ideología en la interpretación selectiva de la biblia, así como en su participación en la esfera pública, procurando que sea más abierta a sus visiones de mundo y estilos de vida, leyes e instituciones, y con un distanciamiento con la modernidad oponiéndose a otros sectores de la sociedad.

La permanencia de las personas en las distintas denominaciones religiosas que se oponen a la diversidad sexual se conecta con actitudes más homofóbicas y de rechazo hacia la diversidad en general. Incluso, la identificación religiosa de los aspirantes a puestos de poder en la política ha sido considerada como una variable que mejor puede predecir la

posición política de estas personas, respecto a los derechos sexuales y derechos reproductivos (Peach, 2002).

Las religiones han tenido una gran influencia sobre el concepto de sexualidad, dicha influencia se manifiesta también a nivel de las políticas públicas y legislaciones como se mencionó anteriormente. Y pese a que, en nuestra región latinoamericana, los fundamentalismos religiosos, tienen ciertas particularidades, no se puede negar que existe una influencia de la “derecha cristiana” estadounidense en la región, además de otras similitudes en sus agendas políticas.

Las jerarquías de las principales instituciones religiosas suelen ser la principal barrera en la existencia de los derechos para las personas y parejas LGBTIQ+; por esta razón, la diversidad sexual, junto con la despenalización del aborto, son presentadas como las amenazas más urgentes sobre un orden tradicional que se asienta, en gran medida, sobre una concepción única de la sexualidad. De modo que, lo gay, lo trans, lo lésbico y lo queer, se presentan como la amenaza al orden social que encuentra en la familia “natural” una historia que nunca existió y una moralidad que no se ejerce.

Pese a que el movimiento fundamentalista reúne varias expresiones religiosas del cristianismo como se ha abordado en esta investigación, mantienen elementos centrales que comparten no sólo entre sus denominaciones evangélicas, sino con el neointegrismo católico y sus bases más conservadoras. Entre estos aspectos se encuentra el apego a la biblia como orientación moral y política, el rechazo por las leyes civiles como normativa por encima de normas morales de “*origen divino*” y la autorización que se dan para actuar a partir de lo que consideran como “*verdades absolutas y eternas*” y que deberían ser aprobadas por toda la sociedad pese a ir en contra de legislaciones nacionales e internacionales (Arguedas, 2020).

- **Vida Cotidiana: socialización y ruralidad**

Según lo que expone Berger y Luckmann (2003),

(...) aprehendo la realidad de la vida cotidiana como una realidad ordenada. Sus fenómenos se presentan dispuestos de antemano en pautas que parecen independientes de mi aprehensión de ellos mismos y que se les imponen. La realidad de la vida cotidiana se presenta ya objetivada, o sea, constituida por un orden de objetos que han sido designados como objetos antes de que yo apareciese en escena. El lenguaje usado en la vida cotidiana me proporciona continuamente las objetivaciones indispensables y dispone el orden dentro del cual éstas adquieren sentidos y dentro del cual la vida cotidiana tiene significado para mí. (p.39)

Aunado a lo anterior, es necesario referirse a que la vida cotidiana es construida social, histórica y culturalmente, tomando en cuenta todas las vivencias e historia propia de las personas; consciente que existe un mundo simbólico -lenguaje-, donde las dimensiones espaciales y temporales son de suma importancia, debido a que estas condicionan la cotidianidad de las personas, porque no son dimensiones aisladas sino mediadas por estructuras, significados y representaciones, como por ejemplo el sistema sexo-género.

Conviene subrayar que la vida cotidiana también se condiciona por los diferentes contextos en los que están insertas las personas, por ende, para esta investigación es necesario comprender lo que se concibe como ruralidad. Para Samper y González (2020) lo rural:

(...) se ha definido e identificado generalmente por exclusión respecto de lo urbano, en forma dicotómica y residual, como el remanente no urbano de la población del país. Tradicionalmente, en Costa Rica se definían como zonas urbanas las ciudades principales o capitales provinciales y los distritos centrales o cabeceras cantonales, y se consideraba rural el resto de los espacios y la población residente en ellos. (p.10)

Las dinámicas que se desarrollan en la vida cotidiana, es posible que se aprendan y desarrollen con algunas diferencias en espacios urbanos y espacios rurales, ya que generalmente los espacios rurales no cuentan con todos los accesos sociales, económicos y culturales que se tienen en lo urbano, por ejemplo, las fuentes de empleo son más escasas en las zonas rurales, al igual que la presencia de servicios institucionales y así como el acceso a la educación, entre otros factores. A partir de esto es que probablemente en las zonas rurales al ser excluidas respecto a lo urbano, se sostienen con mayor peso normas socioculturales impuestas que podrían provocar desigualdades sociales, culturales, económicas y políticas.

Por lo cual, en la vida cotidiana suceden hechos que se reiteran y reproducen, además algunos de esos hechos son significativos para la interacción con las otras personas y por supuesto para perfilar -estereotipar- la vida de las personas. Desde la niñez por medio de los procesos de socialización, hombres y mujeres aprenden diversos roles, conductas, patrones e inclusive estereotipos, para “desenvolverse” conforme a las normas establecidas por el contexto donde se desarrollan las personas.

Es en la cotidianidad donde las personas LGBTIQ+, se enfrentan a la discriminación y estereotipos de género, es decir se tienen ideas preconcebidas de las personas sexualmente diversas y se reproducen socialmente. Por ejemplo, las parejas LGBTIQ+ no deben de tomarse de las manos en público, tampoco se pueden besar en público o donde haya niños y

niñas, también se piensa que las Infecciones de Transmisión Sexual (ITS) son cosas de “gays”, generalmente se asocia a estas personas con la promiscuidad, pedofilia, descontrol, irrespeto e incluso con las adicciones, entre otras cosas.

El cantón de San Carlos, como se ha mencionado con anterioridad, fue de las regiones del país, donde más se acogieron las propuestas políticas del Partido Restauración Nacional, partiendo que estas propuestas responden a una agenda “moral-religiosa”, que buscaba la vigencia de los roles de género, así como la defensa de la familia tradicional y la conservación de los valores cristianos y conservadores.

Justamente cuando en la esfera política aparecen movimientos fundamentalistas, que reproducen y refuerzan estos estereotipos acerca de las poblaciones LGBTIQ+, esto funciona para mantener el poder y control sobre las personas, pero a su vez crear desigualdades entre lo que se concibe como bueno y malo, lo que se acepta y espera socialmente de un hombre y de una mujer.

Para finalizar, se puede mencionar que en este apartado es importante resaltar el dialogo entra las categorías y conceptos en los cuáles se fundamentó la investigación, permitió comprender y analizar las particularidades que enmarcan ser una persona LGBTIQ+ en una zona rural, pues, las especificidades del contexto llevan a que las percepciones y vivencias de la discriminación y violencia, varíen según los procesos de socialización y los entornos socioculturales en los cuáles se desarrollan las personas, y cómo estos están vinculados a múltiples relaciones de poder en relación con los territorios.

CAPÍTULO IV

ESTRATEGIA METODOLÓGICA

“La salvación que Costa Rica necesita es meter a Dios en el gobierno”

(Fabricio Alvarado, 2018)

● **Perspectiva de Abordaje**

La perspectiva que se utilizará en esta investigación es el Interaccionismo Simbólico, que parte del análisis de las interacciones sociales que tienen las personas con las interpretaciones que hacen respecto a la comunicación y simbología que repercuten en los comportamientos. Este enfoque brinda la posibilidad de interpretar y conocer mensajes que fueron de gran significancia e impacto en las personas LGBTIQ+, a raíz de una campaña de corte conservadora y fundamentalista impulsada por grupos religiosos principalmente neopentecostales.

Este acercamiento permite una mejor interpretación a partir de las vivencias, emociones y percepción de mundo de las personas LGBTIQ+, que vivieron en el cantón de San Carlos durante el contexto de las elecciones presidenciales del 2017-2018. Por ello, es importante para esta investigación hacer una lectura de la acción social propiamente desde quienes experimentaron este hito en el país, que significó que algunas personas fueran el foco de discriminación, exclusión y violencia.

Tomando como referencia lo anterior, se enlistan a continuación las premisas más relevantes y pertinentes del interaccionismo simbólico para esta investigación:

(...) 1. Su énfasis está en la dimensión subjetiva de los individuos, que se refiere a sus representaciones internas.

2. Su análisis de la dimensión intersubjetiva, que involucra los procesos de internalización de pautas y representaciones culturales.
3. Una dimensión de la objetivación, que alude al reflejo de los objetos (que incluye las actitudes de los otros) como un proceso de auto interacción interno (la consideración de sí mismo como un objeto y el acto creativo del individuo), donde el símbolo es el elemento mediador de dicho proceso. (Carabaña y Lamo de Espinosa, 1978, p.177 en Piedras, 2012, p.130)

Dicho esto, estas premisas permiten entender este fenómeno debido a que faculta un acercamiento con las vivencias, emociones y sentires de las personas LGBTIQ+ en medio de las campañas conservadoras, que se impulsaron por grupos religiosos en las pasadas elecciones presidenciales del 2018.

Este acercamiento también permite conocer los procesos de socialización y diferentes normas sociales y culturales que se desarrollan y reproducen en la región específica de estudio, y a su vez cómo estas condiciones pueden o no sustentar violencias y discriminaciones hacia poblaciones LGBTIQ+. Por último, el interaccionismo simbólico ayuda a identificar cuál fue el trasfondo de los mensajes que recibían las personas sexualmente diversas y además, de dónde provenían esos mensajes.

Es importante recalcar que la ruralidad implica otros factores de riesgos para las personas LGBTIQ+, y que el sistema sexo-género se sustenta con mucha más fuerza desde los roles tradicionales tanto social como culturalmente. Conocer la afectación que tuvieron estos mensajes y discursos en estas personas, desde el interaccionismo simbólico, requiere conciencia de las intersubjetividades que posee cada una de ellas, requiere ver esa

problemática o fenómeno no de una forma fragmentada o aislada de la realidad, sino verla y tratarla en conjunto, con una noción donde todo se encuentra interconectado: lo personal, social y cultural.

Al ser la población LGBTIQ+ uno de los ejes centrales de esta investigación, es importante retomar el concepto de estigma que plantea Erving Goffman (2006), ya que históricamente las personas que son parte de esta comunidad, se les ha estigmatizado ya sea por identidad y/o expresión del género y su orientación sexual. Para este autor, el estigma se define como un atributo profundamente desacreditador definido en términos de relaciones.

Las personas homosexuales entran en lo que, en el libro de Goffman, se denominan como “desviadas sociales” (Goffman, 2006, p.165), sin embargo, el estigma al que pertenece la población LGBTIQ+ es el de los “*defectos del carácter del individuo*”, ya que este tipo de estigma de alguna forma castiga socialmente ciertos comportamientos y condiciones propias de las personas. En este caso se sanciona la orientación sexual (que no sea heterosexual), y las identidades y expresiones del género que no concuerdan con lo establecido en las esferas sociales y culturales.

Usualmente los estigmas, hacen alusión a una característica o particularidad que desacredita a la persona o personas en medio de las interacciones sociales, pues el estigma impone “etiquetas” sobre las personas, que por lo general no son “buenas”. Un ejemplo de ello es cuando un hombre menciona que es gay, ya que comúnmente la sociedad considera que esta persona está pasando por una etapa, es está mal visto lo que hace, es una abominación o incluso es pecado y por ende, “no se puede” aceptar como una persona sujeta de derechos, sin importar su identidad y expresión de género u orientación sexual.

● Tipo de Investigación

El tipo de investigación de este trabajo es exploratorio, pues la problemática central de esta no ha sido ampliamente abordada o estudiada en el país, sino que se encuentran principalmente noticias nacionales y algunos artículos de revistas que hacen alusión al tema LGBTIQ+ y las elecciones presidenciales del 2018, por tanto, es necesario indicar que las investigaciones exploratorias:

(...) sirven para familiarizarse con un fenómeno relativamente desconocido. Son importantes ya que nos entregan datos importantes sobre la posibilidad de desarrollar investigaciones más profundas o dirigidas a un contexto en particular. También identifican conceptos y variables promisorias, establecen prioridades para investigaciones futuras y eventualmente proponen afirmaciones, postulados e hipótesis. (Salinas y Cárdenas, 2008, p.60)

De este modo, la importancia de partir de este tipo de investigación es que permite en este caso, abrir las puertas al desarrollo del tema propuesto, así como a futuras investigaciones que se puedan dar sobre temas vinculantes entre política, personas LGBTIQ+ y religión en Costa Rica.

Aunado a esto, la recopilación de la información, en la revisión bibliográfica, fue amplia pues, no se encuentran investigaciones similares, pero sí textos que abordan el análisis de la incorporación de los movimientos conservadores y fundamentalistas religiosos en la política Latinoamericana.

● Naturaleza de Investigación

Para comprender las afectaciones que tuvo en las personas LGBTIQ+ los mensajes en torno a las políticas conservadoras y fundamentalistas, denominadas “pro-vida” o “pro-familia”, impulsadas por los movimientos religiosos, es necesario trabajar desde lo cotidiano, teniendo acceso al mundo de lo interno, el de los valores y motivos que permean decisiones diarias, como la discriminación o estrategias para sobrevivir a ella. Por ello la naturaleza de esta investigación es cualitativa.

El enfoque cualitativo ofrece herramientas para estudiar lo que no es cuantificable, lo que no puede ser numérico y objetivo, que es, por el contrario, complejo y subjetivo, sobre esto Howard Swartz y Jerry Jacobs (1984) hacen una síntesis, exponiendo que,

(...) queremos saber lo que saben los actores, ver lo que ellos ven, comprender lo que ellos comprenden (...) Nuestros datos intentan describir su vocabulario, sus formas de ver, su sentido de lo que es importante. (p.24)

El enfoque cualitativo intenta reconstruir la realidad o el escenario social, desde las personas mismas hasta las personas investigadoras, intenta develar lo oculto, la estructura, la raíz, las representaciones mentales y materiales de lo que se entiende por real y ver cuáles son las condicionantes y realidades que permean el hecho o fenómeno que se está investigando.

Para Swartz y Jacobs (1984):

(...) los métodos cualitativos que utilizan el lenguaje natural son mejores para obtener acceso al mundo de la vida de otras personas en poco tiempo... Esto incluye

motivos, significados, emociones y otros aspectos subjetivos de las vidas de los individuos y de los grupos. (p.25)

Lo anterior permite en nuestro caso, visibilizar y reconocer los sentires de las personas LGBTIQ+ del cantón de San Carlos, en relación con los mensajes emitidos en campaña por los partidos políticos ligados a los movimientos fundamentalistas y conservadores, representados por el Partido Restauración Nacional en las elecciones presidenciales del 2018, y la afectación que tuvo este acontecimiento en su vida cotidiana.

● Población de estudio

Como se mencionó anteriormente el tipo de investigación es exploratoria, usualmente en este tipo de investigaciones el tema principal de la misma ha sido poco estudiado o en este caso no es tan sencillo contactar personas que reúnan características específicas para el desarrollo de la investigación.

Para la aplicación del trabajo de campo, se contó con la colaboración de cuatro personas que forman parte de la comunidad LGBTIQ+ y que, de manera voluntaria desearon participar. Estas personas debían cumplir las siguientes características: haber vivido en el cantón de San Carlos durante la campaña para las elecciones presidenciales en el periodo 2017-2018, ser mayores de edad y, por último, identificarse dentro de la población LGBTIQ+.

Dicho esto, el tipo de muestreo que se utilizó fue el muestreo bola de nieve, este método fue empleado debido a que existen grupos difícilmente accesibles a causa de su posición económica o su ubicación espacial/geográfica o debido a la ausencia de medios institucionales para su identificación. Del mismo modo, este tipo de muestreo se utiliza con grupos que no desean ser identificados por determinadas prácticas o “definiciones” y, por ende, evitan ser contactados (Alloatti, 2014).

Debido a que una de las principales características para la investigación, es que las personas sean de la comunidad LGBTIQ+ y específicamente de un cantón, este método facilitó conocer a esta población, así como la información propiamente de la vivencia de las personas sexualmente diversas que habitan la zona de San Carlos. Fue necesario para esta investigación trabajar de forma consensuada, que las personas participantes no tuvieran

miedo a que alguna persona les juzgara por sus relatos o su identidad y/o expresión de género, o su orientación sexual; es importante recordar que la ruralidad puede implicar que el sistema sexo-género esté presente con mucha más fuerza en la reproducción de roles tradicionales.

En relación con el desarrollo del trabajo de campo, se realizó de manera virtual, ya que se

(...) ha comprobado que el uso de Internet en los muestreos por bola de nieve y en la administración de las técnicas de recolección de información no sólo facilita el acceso a la población oculta sino también puede ampliar el tamaño de la muestra y el alcance del estudio y reducir los costos y el tiempo. (Benfield y Szlemko, 2006; Evans y Mathur, 2005 en Baltar y Gorjup, 2012, p.132)

A su vez, la realización del trabajo de campo de manera virtual no sólo está relacionada a la facilidad en el acceso a la población por medio de internet, sino al contexto vivido por la pandemia del SARS CoV-19, el cual dificultó la presencialidad y ponía en riesgo la salud de las personas participantes e incluso, la de las investigadoras.

Por esta razón, se hizo un afiche para la convocatoria de personas interesadas en participar de la investigación, dicha invitación enlista las características principales que se requerían y los contactos de las investigadoras, correo electrónico y número telefónico, y fue distribuida por medio de WhatsApp (WA), se compartió en un grupo organizado de la región que se llama Familias Sancarleñas Diversas (FASDI), donde el líder de la agrupación menciona que:

(...) el grupo se formó por una iniciativa de una compañera que quería formar un espacio seguro en San Carlos en el que se pudiera formar a las personas y de manera especial a las familias en el tema de la diversidad sexual. La idea siempre ha sido formar y educar en el tema del reconocimiento de las personas sexualmente diversas. (Delgado, 2019)

Además, se compartió directamente a personas aliadas y respetuosas al tema LGBTIQ+ del cantón para que difundieran en sus redes, se realizaron publicaciones en los estados de WA, Instagram (IG) y Facebook (FB) de las cuentas personales de una de las investigadoras, además se realizó una nota que fue compartida en un medio digital llamado “Surcos Digital para la Democracia Participativa”, que se difunde en todo el país.

Ante esto, a las personas que mostraron interés, se les envió el enlace de un formulario donde se les hacía una serie de preguntas para determinar si cumplían con el perfil requerido. Es importante dejar claro que no se trabajó con el grupo organizado, solamente se solicitó el apoyo para la difusión de la convocatoria, y así poder reunir a las personas interesadas de formar parte de la investigación.

Como bien se mencionó, la convocatoria conlleva las características que se requieren para el debido trabajo de campo, sin embargo, se tenía previsto realizar un filtro con las personas que enviaron la solicitud de participación, para determinar si reunían las tres características específicas para el desarrollo de la investigación, lo cual se realizó por medio de un enlace de un formulario.

Las personas interesadas contactaron a las investigadoras y se realizó una reunión previa con ellas, para la explicación de los objetivos de la investigación y la metodología a utilizar, y así contar con las cuatro personas para el desarrollo del trabajo de campo.

Cabe resaltar que un total de siete personas mostraron interés en participar, de las cuales dos de ellas no llenaron el formulario enviado y otra de ellas no vivía en el cantón de San Carlos. Solo se contó con la participación de hombres que se definen como gays, pese a que la convocatoria era abierta tanto para hombres y mujeres en toda su diversidad sexo genérica.

- **Descripción de técnicas e instrumentos para investigación**

Es importante mencionar que las técnicas que se utilizaron en este trabajo de investigación se ejecutaron bajo la modalidad virtual, mediante sesiones programadas por la plataforma Zoom; se realizaron de esta forma debido al contexto de emergencia sanitaria nacional, por el SARS CoV-19. Dicho esto, a continuación, se detallan las técnicas que se emplearon para el desarrollo de la investigación:

- a. Entrevista No Estructurada Focalizada*

Este tipo de entrevista⁷ plantea “preguntas abiertas que son respondidas dentro de una conversación teniendo como característica principal la ausencia de una estandarización formal” (Ander-Egg, 1999, p.109 citado en Abarca; Alpízar *et al.* 2012, p.107).

Se escoge esta modalidad de entrevista debido a que se busca crear un vínculo con la persona informante, no es sencillamente preguntar y responder, sino que se desea generar un diálogo conversacional, donde precisamente la persona o personas entrevistadas puedan dar a conocer la forma en cómo conciben su realidad, a partir de su experiencia vivida y por supuesto todos los significados y significantes que estas contienen. Comprender, que ese diálogo o conversación que se está dando posee una carga tanto de subjetividades como objetividades, está permeada por un contexto y por situaciones específicas, no está aislada.

Lo que se busca es que la persona entrevistada o informante, vaya narrando o contando sus experiencias, sus subjetividades y sus puntos de vista. Ahora que se entiende, en qué consiste una entrevista no estructurada, es preciso hacer alusión a la entrevista no

⁷ Ver instrumento en anexo 3.

estructurada focalizada, la cual se concentra en “una lista de cuestiones a investigar derivadas del problema general que quiere estudiar; en torno a ese problema se establece una lista de tópicos en los que se focaliza la entrevista” (Ander-Egg, 1999, p.109 citado en Abarca; Alpízar *et al.* 2012, p.107).

b. Grupo Focal

Partiendo de la referencia de Hamui-Sutton y Varela-Ruiz (2013), los grupos focales hacen referencia a

(...) una técnica que privilegia el habla, y cuyo interés consiste en captar la forma de pensar, sentir y vivir de los individuos que conforman el grupo. Los grupos focales se llevan a cabo en el marco de protocolos de investigación e incluyen una temática específica, preguntas de investigación planteadas, objetivos claros, justificación y lineamientos. De acuerdo con el objetivo, se determina la guía de entrevista y la logística para su consecución (elección de los participantes, programación de las sesiones, estrategias para acercarse a ellos e invitarlos, etc.). (p.57)

Dicho esto, la elección de esta técnica⁸ ayuda a recopilar información importante, no solo de forma individual y desde las subjetividades personales, sino desde el intercambio de experiencias de lo grupal; ayuda a entender mejor cómo afectan ciertas situaciones a las personas, dándole importancia a sus sentires, emociones y pensamientos, incluso brinda la posibilidad de abrir un espacio reflexivo y crítico.

⁸ Ver instrumento en anexo 4.

- **Operacionalización de objetivos**

A continuación, se presentan dos cuadros, en el primero de ellos la operacionalización de los objetivos según dimensiones, categorías, técnicas e indicadores, y por otra parte el cronograma de trabajo

a. Cuadro Metodológico

Objetivo General: Analizar las afectaciones que generaron los discursos impulsados por los movimientos fundamentalistas y conservadores en las personas LGBTIQ+ en San Carlos, durante las elecciones presidenciales del 2018.				
Objetivos Específicos	Dimensión	Categorías	Técnicas	Indicadores
Identificar los discursos anti-derechos reproducidos por los movimientos fundamentalistas y conservadores contra las personas LGBTIQ+ de San Carlos durante las elecciones del 2018.	Personal Cultural Social	<p>Género: Es consecuencia de un sistema impositivo que se apropia de valores culturales de los sexos y se instaura a través de agentes de socialización como la familia, la religión, la educación, la economía, medios de comunicación entre otros, que directa o indirectamente construyen y condicionan el modo de ser de las personas a partir de la idea hegemónica patriarcal (Guzmán, 2002; Fonseca y Quintero, 2009).</p> <p>Población LGBTIQ+: Se refiere a las personas que se reconocen como Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans (transgénero, transexual), Intersexual, Queer y otras.</p> <p>Movimientos Fundamentalistas: Se define a los movimientos fundamentalistas religiosos como un conjunto más o menos coherente que basa su ideología en la interpretación selectiva de la biblia, así como en su participación en la esfera pública procurando que sea más abierta a sus visiones de mundo y estilos de vida, leyes e instituciones, y con un distanciamiento con la modernidad oponiéndose a otros sectores de la sociedad (Ozzano, 2009).</p>	Entrevista No Estructurada Focalizada (Instrumento: guía de preguntas). Grupo Focal (Instrumento: guía de preguntas).	4 entrevistas no estructuradas y focalizadas. 1 grupo focal con 4 personas.

<p>Evidenciar las distintas formas de discriminación que vivenciaron las personas LGBTIQ+ residentes del cantón de San Carlos, durante proceso electoral presidencial del 2018.</p>		<p>Violencia: De esta manera, la violencia no es una, sino que es múltiple. Por tanto, puede ser tipificada de varias formas, por ejemplo, de acuerdo con el espacio en el que ocurre (privado o público), por quien la sufre (violencia contra las mujeres, de género, contra personas migrantes, contra personas LGBTIQ+), por quién la comete o perpetúa (autoinfligida, interpersonal o colectiva), por la forma de manifestación (física, patrimonial, sexual, psicológica, por orientación sexual e identidad de género, simbólica, etc.), entre otras (Minayo, 2006).</p> <p>Discriminación: La discriminación puede ser el resultado de una acción o una omisión, puede ser intencional o no intencional, directa o indirecta, sutil o abiertamente hostil, pero sea como sea, produce profundos daños en la vida de las personas que la reciben, porque cualquiera que sea la forma en que se manifieste, se convierte en graves formas de violencia. Y como cualquier otra forma de violencia sobre todo cuando se recibe de la familia o por seres queridos o allegados, va por un lado reduciendo las potencialidades para reconocerse con derecho a una vida de calidad y por otro, va consolidando sentimientos de hostilidad y destrucción para consigo mismo y para los demás. (INAMU-CIPAC, 2010, p.19)</p>		
---	--	--	--	--

<p>Reconocer las afectaciones que tuvieron los discursos promovidos por los sectores fundamentalistas y conservadores de San Carlos en las dinámicas de vida de las personas LGBTIQ+.</p>		<p>Vida Cotidiana: La realidad de la vida cotidiana se presenta ya objetivada, o sea, constituida por un orden de objetos que han sido designados como objetos antes de que yo apareciese en escena. El lenguaje usado en la vida cotidiana me proporciona continuamente las objetivaciones indispensables y dispone el orden dentro del cual éstas adquieren sentidos y dentro del cual la vida cotidiana tiene significado para mí. (Berger y Luckmann, 2001, p.39).</p> <p>Socialización: Sistema sociocultural en el cual nos encontramos inmersas, es decir, que estamos determinadas a ser según lo que la sociedad y la cultura esperan de cada una de nosotras. Es por esta razón que, desde antes de nacer existe una construcción de roles asociados al género según el sexo. Esta idealización de los roles y comportamientos social y culturalmente esperados, se crean a partir de prejuicios, estereotipos y mitos en relación con el género y la sexualidad, en donde las religiones han tenido un papel importante en la perpetuación de roles tradicionales en hombres y mujeres; a todo este proceso se le conoce como socialización.</p>		
---	--	---	--	--

Fuente: Elaboración Propia.

b. Cronograma de trabajo

Objetivo General: Analizar las afectaciones que generaron los discursos impulsados por los movimientos fundamentalistas y conservadores en las personas LGBTIQ+ en San Carlos, durante las elecciones presidenciales del 2018.																		
Objetivos Específicos	Actividad	Lugar	Semanas Setiembre 2021					Semanas octubre 2021					Semanas noviembre 2021					Responsables
			1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	
-Identificar los discursos anti derechos reproducidos por los movimientos fundamentalistas y conservadores contra las personas LGBTIQ+ de San Carlos durante las elecciones del 2018. -Evidenciar las distintas formas de discriminación que vivenciaron las personas LGBTIQ+ residentes del cantón de San Carlos, durante proceso electoral presidencial del 2018.	Identificación de las personas participantes	Plataforma Virtual: Zoom.	X															Eva Núñez Torres. Michelle Mendoza González.
	Aplicación del Instrumento: Entrevista No Estructurada Focalizada a cuatro personas.			X	X													
Sistematización de cuatro entrevistas							X	X	X	X	X							
Aplicación del Instrumento: un Grupo Focal con cuatro personas.							X											
Sistematización grupo focal													X	X	X	X	X	
-Reconocer las afectaciones que tuvieron los discursos promovidos por los sectores fundamentalistas y conservadores de San Carlos en las dinámicas de vida de las personas LGBTIQ+.																		

Fuente: Elaboración Propia.

CAPÍTULO V

RESULTADOS Y ANÁLISIS DE LA INVESTIGACIÓN

“Alguien por ahí dijo que todos los jóvenes son progres, pero no. No sé por qué le llaman progre, si no hay nada más progresista que defender la vida y la familia”
(Fabricio Alvarado, 2018)

En este capítulo se presentarán los resultados del análisis sobre los datos obtenidos en esta investigación.

Estos resultados se mostrarán en dos secciones, en la primera parte se presentan de manera descriptiva, basados en las respuestas de las personas participantes tal cual lo mencionaron en el trabajo de campo, por tanto, se encontrará la información citada como se indicó en las entrevistas y en el grupo focal. En la segunda parte, se presenta el análisis de los hallazgos encontrados ligado a la teoría y bibliografía consultada en este proceso investigativo, según temáticas de interés por objetivo.

En ambas secciones se destacarán las variables que han influido significativamente en la vida cotidiana de las personas LGBTIQ+ del cantón de San Carlos, durante las elecciones presidenciales del 2018 y que representan una vulneración a su integridad, seguridad y derechos.

Es importante mencionar en términos generales, que se contó con la participación de cuatro personas, autodefinidas como gays, tres de ellas indicaron tener una identidad y expresión del género masculinas, y una de ellas con una identidad y expresión del género no binaria.

Pese a que se tenía planificada la participación de todas las personas en cada proceso del trabajo de campo, no fue posible contar con las cuatro personas en el grupo focal, esto tras haber hecho varios cambios de horario y fecha para poder realizarlo con todas las

personas participantes de la investigación. No obstante, en los procesos de entrevista sí se lograron concretar las cuatro entrevistas semiestructuradas.

Se plantea poder realizar una entrega de resultados con las personas participantes, como parte del compromiso ético de las investigadoras, una vez finalizado y aprobado el trabajo final de graduación.

a. Reporte de resultados de investigación

En este apartado se expone un reporte general de los resultados encontrados en el trabajo de campo, cabe resaltar que las citas que se presentan son textuales, es decir, se presentan tal y como lo mencionaron las personas entrevistadas; por tanto, a cada una de estas personas se les asigna un nombre codificado para conservar su anonimato y así no sean expuestas a más discriminación o violencia.

Este apartado consta de tres secciones, en la primera se presentarán los resultados relacionados a la socialización y ruralidad, en la segunda parte discriminación y violencia y por último, la polarización política-religiosa de las elecciones presidenciales del 2018.

I. “Me costaba encajar”: socialización y ruralidad

En esta sección se detallan los hallazgos más importantes relacionados con los procesos de socialización y la vivencia en la ruralidad de las personas LGBTIQ+ del cantón de San Carlos, es de gran valía este apartado ya que refleja lo que las personas LGBTIQ+ históricamente han tenido que escuchar y vivir, y además lo que se espera y aprueba socialmente de las personas en general.

Dicho lo anterior, esta sección se desagrega en cuatro subtemas: en primer lugar, se aborda sobre el **“Exhibicionismo”: Orientación sexual, identidad y expresión del género”** en dónde se aborda la autoidentificación de las personas entrevistadas en relación con la construcción de la identidad. En segundo lugar, un subtema sobre **“Macho sancarleño ¡legítimo vaquero!”: construcción de la masculinidad en San Carlos”** que refleja la percepción y vivencia de la masculinidad en el cantón. Y en último lugar **“Yo tengo más poder”: machismo y ruralidad”** que aborda lo que comprenden las personas entrevistadas por machismo y cómo se vive en la región.

“Exhibicionismo”: Orientación sexual, identidad y expresión del género

La construcción de la identidad y expresión del género varía en cada persona, y no está directamente relacionada con la orientación sexual que cada una pueda tener, por tanto, el reconocimiento y la autoidentificación es importante para estos procesos de construcción identitaria. En este sentido, al preguntarles a los entrevistados, sobre cómo identificaban su identidad de género, una de las personas participantes indicó:

“no uso los pronombres, sinceramente no tengo problema con eso, me pueden decir él o ella como gusten, muchas veces me visto con ropa de hombre otras veces me visto con ropa de mujer, me maquillo, pero no sé, de las dos formas me siento bien, no sé si aún no he encontrado como mi identidad o simplemente para mí eso no es como importante, yo sé que para muchas personas lo es y necesitan sentirse identificados con eso, pero yo de las dos maneras me siento a gusto”. (Entrevistado 2, comunicación personal, 11 septiembre del 2021)

Esta persona también indica lo siguiente referente a su identidad y expresión del género:

“Cuando me maquillo o así, ahora sí tengo una apariencia más femenina, porque casi siempre que salgo ando maquillado o pantalones super anchos y bueno hasta ahorita estoy empezando a usar vestidos, enaguas y bolsos, siempre he usado bolsos y accesorios de mujeres, entonces digamos(…)” (Entrevistado 2, comunicación personal, 11 septiembre del 2021)

Por otra parte, cuando estos procesos de auto identificación y reconocimiento de las identidades y orientaciones transgreden la norma social impuesta, puede dar pie a acciones

que pueden vulnerar la vivencia de la orientación, identidad y expresión del género. En relación con lo anterior, los entrevistados indicaron lo siguiente:

“no por ser hombre cisgénero, si no por no ser un hombre cisgénero típicamente masculino... porque al no ser un hombre típicamente masculino digamos, sino tener características más femeninas, como más en mi expresión me costaba encajar... Ya con solo el hecho de elegir jugar básquet era como un paso de rareza ahí adquirido, como una etiqueta de rareza porque los hombres jugaban fútbol y las mujeres voleibol, entonces si vos escogías básquet era como si estabas ahí intermedio, o no estabas tan claro”. (Entrevistado 1, comunicación personal, 9 septiembre, 2021)

Además, otro de los entrevistados menciona que:

“(...) aunque nunca ha sido algo tajante por decirlo de alguna forma, sino que es todo eso estigma que hay de no poder expresar tus sentimientos hacia tu pareja, digamos cuando te plazca, que querés darle la mano, que querés darle un beso, como lo ves al frente de la pareja que viene cruzando la calle que van agarrados de la mano, sabes que no sería bien visto que tú lo hagas”. (Entrevistado 4, comunicación personal, 16 septiembre del 2021)

Asimismo, como parte de los procesos de reconocimiento, aceptación y auto identificación de los entrevistados, se evidencia el impacto positivo que tiene la identificación en agrupaciones de activismo político y en eventos en espacios públicos como la Marcha de la Diversidad en el marco del Día del Orgullo LGBTIQ+. Por lo que uno de los entrevistados menciona:

“...es que en el 2018 fue mi primera marcha de la diversidad y que yo en algún momento había dicho no, yo nunca voy a ir a eso porque yo no estoy de acuerdo, el exhibicionismo, yo era uno de esos que hablaba del exhibicionismo y toda la hablaba, ya cuando yo fui a la marcha de la diversidad ya había ido algunas veces a FASDI y estaba metido en política y demás, y la verdad es que nunca me había sentido tan libre como en ese espacio, y tan identificado con tanta gente catalogada como rara, extraña, entonces eso también me encantó como sentirme, yo nunca me había sentido orgulloso de ser quien soy y en ese momento lo sentí” (Entrevistado 1, comunicación personal, 9 de septiembre del 2021).

“Macho sancarleño ;legítimo vaquero!”: construcción de la masculinidad en San Carlos

Aunado al subtema anterior, los procesos de construcción identitaria parten de lo social y culturalmente esperado según los sexos, por tanto, la masculinidad desde estos parámetros socialmente aceptados tiene un papel importante en el cantón de San Carlos según lo mencionan los entrevistados, donde agregan lo siguiente en relación con el cómo debe ser un hombre en el cantón:

“Aquí hay mucha presión para encajar, para encajar en la idea de macho sancarleño, de hombre de finca, de hecho, creo que se idealiza un poco esa figura, verdad del hombre dueño de finca con apariencia de vaquero”. (Entrevistado 1, comunicación personal, 9 de septiembre del 2021)

También mencionan que el hombre sancarleño está asociado al ser vaquero, ya que es una zona de desarrollo agropecuario, por lo que uno de ellos indica:

“(…) diay seguro, que se vea como un legítimo vaquero, seguro que se vea lo más masculino posible creo que eso es lo que tenemos metido en la cabeza de así es como luce un hombre de verdad, que tiene que verse súper masculino, no puede ni siquiera no sé, usar un color que clasificamos como femenino... así es a lo que aspiran y como quieren ver a las personas, que los hombres se vean totalmente masculinos”.

(Entrevistado 2, comunicación personal, 11 de septiembre del 2021)

En la misma línea del entrevistado dos, otro de ellos agrega lo siguiente:

“(…) el hombre sancarleño es ganadero, que tiene mucha lana, que prácticamente le gusta emborracharse, que también tiene vacas, ese tipo de cuestiones... inclusive dentro de la misma comunidad homosexual realmente no lo ven de manera muy marcado, pero si tienen ese estigma realmente a la gente de zona rural, de San Carlos”. (Entrevistado 3, comunicación personal, 10 de septiembre del 2021)

Otro de ellos, hace alusión a la oferta académica de las universidades y la relación en la construcción de la masculinidad, en dónde adquiere mayor fuerza por ser una zona rural agropecuaria:

“(…) yo estudié en San Carlos y en San Carlos tenemos como cuatro o cinco carreras, entre esas agronomía, entonces ahí está el reflejo del, siento que yo que es tema más económico, pero está el reflejo del legítimo macho sancarleño, sus botas, sus camisas de cuadros arrollada, su buen sombrero, oliendo a pura boñiga por andar siempre en los repastos y así ahí va ese perfil... y pucha pensás en alguien bien masculino y incluso pensás en alguien de San Carlos y eso es lo que dibujás, y la vaquita en el patio para ir a ordeñarla todos los días en la mañana, por ahí siento yo que puede ir ese concepto, tan errado, de masculinidad que uno genera o que se genera”.

(Entrevistado 4, comunicación personal, 16 de septiembre del 2021).

Por otra parte, se hace la salvedad de algunos de los cambios culturales en relación con la percepción de las masculinidades en las personas más jóvenes, en donde se menciona que:

“(…) bueno también varía en las generaciones mucho, porque entre las personas adolescentes ya uno percibe como un cambio de chip, pero en general yo creo que

mucha de la población piensa que ser hombre está ligado a una idea más tradicional de lo que se ha pensado históricamente que es ser hombre. Digamos como el proveedor, esa figura paterna ausente que no se involucra en la crianza porque no le toca, le toca proveer, le toca ser como una voz de autoridad pero ausente, es como la persona que conquista, la persona que, además aquí en San Carlos siento yo que es muy importante para los hombres el demostrar que son hombres, el demostrar que es la masculinidad, que se les note, que se vea o sea cómo lucirla, entonces por eso tienen que sonar duro el carro, la moto o no sé, por ahí lo percibo yo”. (Entrevistado 1, comunicación personal, 2 de octubre del 2021)

Otro de ellos reafirma que, si bien se mantienen algunos de los roles tradicionales, considera que las personas jóvenes están haciendo cambios, y menciona que:

“(…) mostrar el machito que es, o esa figura paterna o esa figura masculina de creérsela toda y ese tipo de cosas, y cómo impresionar o jugar de vivo a veces... nuevas generaciones tal vez, creo que del 2000 para abajo yo creo que sí se ve como un ambiente más aceptado, como que prácticamente les da igual porque diay es lo que uno ve (...)”. (Entrevistado 3, comunicación personal, 2 octubre del 2021)

“Yo tengo más poder”: machismo y ruralidad

Partiendo del subtema anterior, la construcción de la masculinidad hegemónica está estrechamente vinculada al patriarcado, y desde este sistema, las expresiones del machismo se ven reflejadas en las prácticas cotidianas entre hombres y mujeres, y la diferenciación de roles socialmente esperados según los sexos. En este sentido, cuando a los entrevistados se les preguntó sobre cómo perciben el machismo, los entrevistados mencionaron:

“(…) para mí el machismo es, eso, el creerme más que la mujer, que yo tengo más poder que mi pareja, como quien dice el lado femenino. Ser el típico no tengo sentimientos, no puedo mostrar mis sentimientos, tengo que ser tosco”. (Entrevistado 2, comunicación personal, 2 de octubre del 2021)

A pesar de que los participantes responden de forma diferenciada, coinciden en que el machismo asigna roles por sexo como se mencionó anteriormente, a lo que otro de los participantes agrega:

“Para mí es como la creencia o seguir teniendo estas creencias de que se pueden dividir a las personas como en cajoncitos, entonces como decir aquí van los hombres y aquí van las mujeres, y atribuirles características, ideas, creencias a cada uno de los grupos y que además esa distribución sea muy desigual, verdad porque como están divididos en cajitas los hombres y las mujeres, los hombres tienen una serie de roles que les son más convenientes que los de las mujeres, entonces por ejemplo a las mujeres les toca el cuidado y la crianza, el asunto de no participar en puestos de tomas de decisiones, y a los hombres sí, los hombres toman decisiones, a los hombres no les toca la crianza entonces para mí el machismo es eso, cómo seguir con la idea de que

hay que dividir a las personas en cajones y que de acuerdo al cajoncito en el que usted esté rosado o celeste, le vamos a atribuir una serie de características que generalmente están o sea son convenientes para uno de los dos géneros, para el masculino”.

(Entrevistado 1, comunicación personal, 2 de octubre del 2021).

A partir de lo expuesto en este apartado, es posible evidenciar que para las personas LGBTIQ+ la construcción de la identidad y expresión del género, así como la vivencia de su orientación, está vinculada a las dinámicas socioculturales presentes en la ruralidad y en los procesos de socialización. Aunado a lo anterior, en un segundo momento se desarrolla el imaginario social y percepción de las masculinidades en el cantón de San Carlos, pero también, ligado a estos procesos de construcción identitaria aquellas nociones desde lo hegemónico de lo que significa ser un “*hombre*” en dicho cantón.

Por último, se hace referencia a la vivencia de la masculinidad esperada en este contexto rural, desde las manifestaciones del machismo en dónde se perfilan las dinámicas relacionales entre hombres y mujeres, pero también entre hombres que cumplen con el rol socialmente establecido y aquellos que no caben en ese imaginario de masculinidad y, por ende, es estigmatizado por separarse de ese rol de “*macho superior*”.

II. “De lo que es natural y lo antinatural”: Influencia de los mensajes reproducidos sobre las personas LGBTIQ+ en las elecciones del 2018

Esta sección abarca los hallazgos relacionados sobre la discriminación y violencia que enfrentaron y enfrentan las personas LGBTIQ+ del cantón de San Carlos, no sólo en relación con sus procesos de socialización, contextos rurales y vivencia de su sexualidad en ambientes tradicionales, sino también durante un momento específico como lo fueron las elecciones presidenciales del 2018 y la influencia que tuvieron estos hechos en su vida cotidiana.

Este apartado se desarrolla en tres subtemas, el primero sobre *“Ahí va loca esa”*: *percepciones acerca de la orientación sexual, identidad y expresión del género* que presenta los comentarios de las personas entrevistadas sobre los momentos en los que han percibido y vivenciado acciones de discriminación y violencia por su orientación sexual, identidad y expresión del género. En segundo lugar *“Muerte a los homosexuales”*: *mensajes reproducidos sobre las personas LGBTIQ+ en las elecciones del 2018* que refleja el ambiente que se vivenció en el cantón de San Carlos en relación con la campaña electoral a través de la difusión de mensajes por parte de diferentes actores sociales.

Y en último lugar *“Perfil bajo”*: *afectación en la vida cotidiana de las personas LGBTIQ+ a partir de los mensajes reproducidos por los movimientos fundamentalistas* que indica mensajes reproducidos a nivel social durante las elecciones del 2018 sobre las personas LGBTIQ+ y el cómo influyó negativamente en la vida cotidiana de las personas sexualmente diversas en el cantón de San Carlos.

“Ahí va loca esa”: percepciones acerca de la orientación sexual, identidad y expresión del género.

Como se ha desarrollado anteriormente en esta investigación, las personas con una orientación sexual, identidad y expresión del género no heterosexual ni cisgénero, son comúnmente blanco de estigmas, exclusión, discriminación y violencias, por ello es fundamental conocer las percepciones y sentires de las personas entrevistadas en relación con esta temática. Por tanto, al preguntárseles sobre si han sufrido algún tipo de discriminación o violencia por ser LGBTIQ+, los participantes responden que sí, y agregan lo siguiente:

“Obviamente uno recibe comentarios en la calle, en el colegio se sufría también bullying, pero sí, como que alguien haya como una confrontación no, di por lo general si alguien me dice algo, lo que le digo es si no le gusta, no vea, o respete para que lo respeten, pero sí, digamos gracias a Dios nunca he sufrido como es, maltrato, di como una ve en la calle que golpean a la gente o la discriminan a tal punto de sentirse mal, pues pienso que de una escala del uno al diez, tal vez como un seis por ahí”.

(Entrevistado 2, comunicación personal, 11 de septiembre del 2021).

Esta persona también evidencia que estuvo expuesto a comentarios discriminatorios, indica que “muchas veces me dijeron "ahí va la loca esa", ¡diay marica!, son cosas como las que recuerdo”. (Entrevistado 2, comunicación personal, 11 de septiembre del 2021) Además, agrega que:

“(…) la gente se me queda viendo como extraño inclusive niños, eh comentarios como "Vea qué gorda ella" o "¿es una ella o es un él?", esos más que todos son como de niños (comentarios), la gente si se le queda viendo a uno como raro, como si uno fue

un extraterrestre o hasta se siente la incomodidad de las personas cuando uno llega a algún lugar”. (Entrevistado 2, comunicación personal, 11 de septiembre del 2021).

Adicional, se menciona cómo se siente en San Carlos la discriminación:

“En San Carlos uno antes de que se diera todo esto de los derechos (matrimonio igualitario) uno no podía andar tan tranquilo en la calle, por los comentarios o la gente haciéndole mala cara y hasta empujándolo, que sé yo, ahí en pleno centro de Ciudad Quesada, personalmente para mí era un infierno salir, antes de las elecciones, sí era muy, muy duro, porque aquí a uno lo veían súper mal, súper, súper mal” (Entrevistado 2, comunicación personal, 11 de septiembre del 2021).

Por otra parte, otro de los entrevistados reconoce que los espacios considerados exclusivos para personas LGBTIQ+ se convierten en espacios seguros para la comunidad, no obstante, una vez que se sale de estos espacios considera que hay riesgo, él menciona que:

"En el *pride*, todo mundo andaba de la mano, todo el mundo se daba besos, todo el mundo se abrazaba, porque en ese Paseo Colón ahí había, la comunidad se apoderaba de eso, entonces yo estaba dentro de la comunidad, pero en el momento en que el *pride* terminaba yo ya volvía a saber que si quería expresarme tenía que ir a buscar mi espacio seguro, entonces directamente como te digo nunca he sufrido una agresión física, nunca ha sido directo una discriminación, pero sí uno escucha comentarios y cosillas ahí” (Entrevistado 4, comunicación personal, 16 septiembre del 2021).

“Muerte a los homosexuales”: mensajes reproducidos en las elecciones del 2018 sobre las personas LGBTIQ+

La campaña electoral del 2017-2018 dio pie a situaciones de discriminación y violencia en donde las personas LGBTIQ+ se vieron afectadas, debido a la difusión de mensajes que reproducían los partidos políticos neopentecostales y los movimientos fundamentalistas, y que influyeron negativamente en la percepción social de las personas sexualmente diversas.

Sin embargo, durante el proceso de campaña electoral, se contextualiza sobre otras situaciones que se presentaron de previo a las elecciones y que de alguna manera colaboraron al aumento de la difusión de mensajes negativos hacia las personas LGBTIQ+, por ejemplo, uno de los entrevistados agrega que:

“En uno de esos cierres de escuelas (por la incorporación de baños neutros por parte del MEP), bueno eso fue un video viral de unas señoras, unas madres de familia que estaban paradas enfrente de una escuela con carteles y uno de los carteles decía algo así, o sea hacía alusión a una cita bíblica, de que, básicamente era algo así como “*muerte a los homosexuales*”, verdad, porque era pecado y porque estábamos condenados al infierno y todo el asunto... en redes sociales lo que se veía era como, por ejemplo, cosas como que estaban promoviendo la sodomía, que iban a legalizar la sodomía en Costa Rica y que eso iba a ser, y siempre estuvo presente el tema religioso, no sé si siempre, pero casi siempre, ¿por qué? porque eso no es natural, porque eso no es de Dios, porque atenta contra los valores cristianos de la sociedad costarricense, entonces como que esos son los mensajes que más recuerdo.

(Entrevistado 1, comunicación personal, 9 de septiembre del 2021)

Sobre el contexto previo a las elecciones presidenciales, también otro de los entrevistados menciona que él tenía claridad que el resultado de las elecciones tendría un impacto en la vida de las personas LGBTIQ+, menciona que:

“uno sabía que lo podía afectar positiva o negativamente, entonces era como una tensión salir a las calles, uno ya estaba buscando un poquito más sus derechos o poder andar como quien dice tranquilo en la calle y pues, diay la gente uno sentía como más presión, o sentía más la mirada de la gente y ya empiezan a salir como pruebas, qué se yo”. (Entrevistado 2, comunicación personal, 2 de octubre del 2021)

Asimismo, en relación con los mensajes que se empezaron a difundir a partir de estos contextos previos o paralelos a la campaña electoral en San Carlos, los entrevistados indican que en el cantón:

“Estaba tan presente el asunto en los canales de televisión, en los periódicos, en todo lado, entonces los comentarios de la familia, de los tíos, de los primos, cuando iba donde mi abuela, las conversaciones relacionadas con el asunto, entonces fue una cosa como muy desafiante y desgastante también. Era como imposible seguir lidiando con la situación, porque yo, yo hablo de que yo había salido del closet y estaba en el proceso de aceptación porque yo ya lo había hablado con amistades, pero el tema estaba constantemente sobre la mesa, y yo viviendo como una doble vida, y no puedo fingir que no me duele o no me molesta las cosas que se dicen, o los comentarios incómodos, o lo que están dando en las noticias”. (Entrevistado 1, comunicación personal, 9 de septiembre del 2021)

Del mismo modo, a cada entrevistado se les consultó sobre cuáles consideraban que habían sido los mensajes que se difunden sobre las personas LGBTIQ+ y cómo los calificarían, a estas preguntas respondieron que:

“Bastante crudos, bastante fuertes, se amparan mucho, bueno no sé, realmente no soy una persona muy religiosa soy creyente pero no soy una persona muy apegada a la religión o al concepto de religión, pero creo que ahí hay como un versículo que habla como que los homosexuales van al infierno, entonces de ahí se pegan para generar todo ese estigma y sufrimiento a la población, e ignoras los otros 200 versículos que hablan de todo lo malo que hacen, ¡ah! pero esos no los mencionó, el adulterio, que tomar, que fumar, que no sé qué, que usar ropa de un tipo de tela y otro tipo de tela, esos no los mencionan, esos no son tan importantes, ese versículo no es tan importante como este otro...” (Entrevistado 4, comunicación personal, 16 de septiembre del 2021).

Además, esta persona menciona que ella califica a esos mensajes como “ofensivos, hirientes, personales para mí, cargados de odio, de prejuicios, y de intolerancia, violentos, cargados de ideas erróneas”. (Entrevistado 1, comunicación personal, 11 de septiembre del 2021). Asimismo, el entrevistado tres indica que para él esos mensajes fueron “discriminatorios y violentos se puede decir, yo recuerdo con analogías todas extrañas”. (Entrevistado 3, comunicación personal, 10 de septiembre del 2021)

Siguiendo con el tema de los mensajes que se difundieron sobre las personas LGBTIQ+ en aquel momento durante la campaña electoral y el periodo de elecciones, se consultó si en lo personal había recibido mensajes negativos indicando lo siguiente:

“Directamente hacia mi persona no, pero siento que fue algo doloroso, algo que puede inclusive llegar hasta romper lazos de amistad, romper lazos familiares, entonces siento que para cierta parte de la población tuvo que ser bastante fuerte” (Entrevistado 4, comunicación personal, 16 de septiembre del 2021).

Igualmente, otro de los entrevistados indica que a lo interno de su familia se difundieron mensajes negativos y ofensivos hacia las personas sexualmente diversas, que incluso sintió de manera personal, mencionando que:

“Hubo sobre todo mensajes en chats familiares que yo sentí como ataque, quizás no iban dirigidos hacia mí directamente, o yo lo percibí así pero sí me causaron como mucho enojo y mucha molestia. En algún momento por ejemplo un tío puso, en una discusión que tuvimos era en un chat familiar, y él puso algo así como de que a todos los gays los debían de mandar a la isla San Lucas, yo no sé si él estaba asumiendo que yo era o no era, pero yo estaba defendiendo como una postura política y él estaba argumentando en contra de esa postura política” (Entrevistado 1, comunicación personal, 9 de septiembre del 2021).

Bajo la misma línea, sobre la difusión de los mensajes a lo interno de las familias, otro de los entrevistados expresa que:

“Sí recibí mensajes en chats familiares, no iban dirigidos hacia mí, pero sí, a familiares que en ese momento que era abiertamente, sobre todo un primo que era abiertamente gay, bueno diay tampoco era directamente hacia él pero eran mensajes como de tíos sobre todo de burlas, de chistes crueles o comentarios dolorosos o muy

ofensivos, o ideas completamente erróneas eso sí lo recibí mucho” (Entrevistado 3, comunicación personal, 10 septiembre del 2021).

“Perfil bajo”: afectación en la vida cotidiana de las personas LGBTIQ+ a partir de los mensajes reproducidos por los movimientos fundamentalistas

Además de los mensajes reproducidos a nivel social durante las elecciones del 2018 sobre las personas LGBTIQ+, las familias jugaron un papel importante en la difusión de información estigmatizante que, influyó negativamente en la vida cotidiana de las personas sexualmente diversas en el cantón de San Carlos. Esto se evidencia en los comentarios de los entrevistados, en donde uno de ellos indica:

“(…) yo recuerdo que mi madre me decía que debía tener un perfil bajo. Obviamente por supuesto trato de tenerlo, y creo que andar diciendo a diestra y siniestra “sí yo soy un mae homosexual”, y a pesar de que yo me siento orgulloso de ser gay, realmente creo que, como que yo estuviera de par en par, y que sea un mae gay no. Realmente siento que tampoco es de mucha relevancia, pero yo prácticamente lo único que tuve que hacer fue tener un perfil más bajo”. (Entrevistado 3, comunicación personal, 10 de septiembre del 2021).

Asimismo, otro de ellos agrega que,

“(…) en el grupo de la familia hubo un problema porque me acuerdo que una tía mandó como una imagen, muy específica de un hombre vestido con traje entero y otro con vestido, y no me acuerdo bien el texto que decía pero la imagen fue algo que a mí me cayó como quien dice en el estómago, obviamente yo de una vez reaccioné porque ya era mucho (...) Yo me salí del grupo y no supe qué pasó, pero yo siento que muchas familias, o muchas personas se vieron afectadas por cosas así, por comentarios grotescos que hacían los tíos, los primos, porque diay muchos tenemos

familia homofóbicas que no apoyan como la ideología de uno o como quien es uno realmente, entonces pienso que también WA se prestó mucho para las cadenas, o de burlas, en ese tipo, de esa manera pues”. (Entrevistado 2, comunicación personal, 11 de septiembre del 2021)

Cabe resaltar, que esta afectación en la vida cotidiana no solo se da en los núcleos familiares, sino también en otros espacios como la participación en actividades religiosas y la práctica de culto, donde la asistencia de los entrevistados se vio afectada en la medida que los mensajes que se difundieron les hacían sentir no bienvenidos a estos espacios. Uno de los entrevistados expresó:

“Yo pienso que mucha gente que tal vez tenía como, o sabía que, por ejemplo, yo soy uno que tal vez yo la pasaba mal en mi casa y yo sabía que podía ir a la iglesia y hablar con un sacerdote que se supone que está preparado para transmitirle a uno la luz o esencia de Dios, pero si usted llega a contarle que soy homosexual y en ese caso que no lo pueda decir y que lo hagan sentir mal, entonces diay obviamente qué va a sentir la persona. Y diay obviamente uno siente la mirada cuando dicen algo de una persona homosexual uno siente todas las miradas para uno, entonces como que quitaron esa tranquilidad de poder uno disfrutar, diay no sé yo siento que fue bastante duro escuchar esos comentarios negativos para todos, algunos también se fortalecieron otros más bien se enclosetaron aún más por el miedo a salir a un mundo en donde la iglesia que se supone es la que trasmite esa esencia de “Dios” diay no lo va a apoyar a uno o no va como a darle esa calidez”. (Entrevistado 3, comunicación personal, 2 de octubre del 2021)

Aunado a lo anterior, otro de los entrevistados también menciona que:

“En ese momento todavía iba a misa algunas veces y en varias ocasiones en las homilías escuché cosas que me parecieron discurso de odio, o sea que me pareció discriminación porque era el asunto del rechazo, de lo que es natural, de lo que es antinatural, de lo que es escrito por “Dios”, de lo que no escribió “Dios”, de lo que es familia de lo que no, entonces todo ese discurso cansón, doloroso que alimenta las ideas erróneas (...)” (Entrevistado 3, comunicación personal, 2 de octubre del 2021).

Además, uno de los entrevistados menciona que a raíz de estos comentarios que se daban en los espacios religiosos, sintió la necesidad de hablar sobre cómo le afectaba la información que se compartía, indicando que:

“Yo empecé a hablarlo con cada persona. Era como que, yo sentí la necesidad de hacerlo, yo creo que fue más como una manera de decir quiero que entiendan que cuando hacen esos comentarios me hieren, fue como ok esto que estamos hablando es un asunto personal, cuando hablas de que estás en contra de estos temas, estás hablando de mí. Entonces fue como una manera de aclararle a todo mi círculo de relaciones que eran temas personales, y que estaban hablando de situaciones que me afectaban directamente a mí. Entonces sí digamos, fue como la necesidad, yo sentí una necesidad de contarle a mucha gente para sentirme un poco más seguro. Lo que yo sí hice conscientemente fue como evadir un poco el tema, yo trabajaba, en ese entonces no trabajaba en un colegio sino trabajaba para una asociación de bien social dando talleres a estudiantes de secundaria, y como una forma de protegerme porque yo sentía que el tema era muy polémico, era un tema difícil y que me afectaba a nivel personal, yo lo evadía en el trabajo. Digamos, si el tema salía en un taller con estudiantes, y ellos hablaban sobre diversidad sexual yo como que decía lo

políticamente correcto sin profundizar en el tema”. (Entrevistado 1, comunicación personal, 9 de septiembre del 2021).

Agregado al tema anterior, el entrevistado no sólo reconoce una afectación negativa en torno a los mensajes que se difunden y el contexto electoral, sino que también esto le permitió participar en espacios de activismo que eran su lugar seguro, mencionando que:

“(…) dentro de lo positivo que puedo sacar es que, al exponerme un poco más, fui a buscar espacios, grupos, agrupaciones políticas que fueran como alternativas a esa situación, entonces eso me hizo como empoderarme más, ser más fuerte, más seguro de mí mismo en lo que respecta a mi orientación sexual, pero la otra parte de la contraparte era como el aumento de la tensión del estrés, de la ansiedad, o sea como de la desmotivación para participar en otros espacios, es como las dos cosas”.

(Entrevistado 1, comunicación personal, 9 de septiembre del 2021).

Por otra parte, una de las afectaciones que tuvo mayor peso en la vida de las personas LGBTIQ+ en San Carlos fue, el sentir miedo por ser quienes son, es decir; el contexto electoral del 2018 generó un temor en las dinámicas cotidianas a las personas sexualmente diversas y eso influyó negativamente en sus vidas. Uno de los entrevistados agrega que para él:

“Está ahí ese miedo, como uno querer salir a la calle, pero a veces uno tiene como ese miedo de que me irá a topar, o qué me irá a pasar o si alguien llegara, y nada más de la nada me hace alguna agresión, ¿me entiende?”. (Entrevistado 2, comunicación personal, 11 de septiembre del 2021)

Además, otro de los entrevistados mencionó que estas elecciones presidenciales del 2018 para él:

“Se sentía como cuando hay un punto que tienen que apuntar las armas y tienen que disparar ahí, díay algo así, básicamente era como un foco de atención que vos no querés ser ese foco de atención, pero la sociedad constantemente está hablando del tema”. (Entrevistado 1, comunicación personal, 9 de septiembre del 2021)

A su vez, uno de ellos mencionó también el miedo generalizado en la comunidad LGBTIQ+, y recuerda que algunas personas inclusive pensaron en irse del país ante la amenaza que se sentía el ser sexualmente diverso en este contexto electoral. Él agrega que:

“(…) recuerdo que no era solo uno porque yo lo veía mucho como en las redes, creo que había estas muchachas las que lograron casarse por todo el tema de que en el registro ella era hombre y entonces no hubo problema y el abogado Marco las pudo casar, yo recuerdo que ellas hicieron como un post diciendo que si él quedaba de presidente (Fabricio Alvarado Muñoz) ellas se iban del país, no recuerdo así el texto tal cual pero sí recuerdo que hicieron como un comentario o una publicación en una red social diciendo eso, y recuerdo el montón de gente, diciendo que sí que se van, yo realmente no pensé en ningún momento en irme, pero si llegué a pensar pucha sí me da miedo que este hombre quede, no miedo que me van a matar o me van a ir a buscar a la puerta de la casa, siento que tal vez soy un poco ingenuo y creo en los valores de las personas y no creo que lleguen a algo como eso, aunque lamentablemente hay acciones que lo contradicen, pero como digo puedo ser un poco ingenuo”.

(Entrevistado 4, comunicación personal, 16 de septiembre 2021).

Como se abordó en este apartado, la percepción de la discriminación y la violencia por ser LGBTIQ+ para las personas entrevistadas, se vivenció en tres aspectos generales, en principio sobre el cómo se veían desde el imaginario social las personas sexualmente diversas en el cantón, en relación con la orientación, identidad y expresión del género.

Por otra parte, sobre el cómo la campaña electoral dio pie a la difusión de mensajes que distorsionaron la realidad de las personas LGBTIQ+ y la influencia negativa en la vivencia de su sexualidad, y por último, el miedo que generó la polarización político religiosa sobre la diversidad sexual y la afectación real en la vida de las personas, consideradas fuera de los parámetros establecidos y aceptados por estos movimientos fundamentalistas que, de alguna forma, legitiman y justifican el estigma, exclusión, discriminación y violencia.

III. “Lo que más causaba era decepción”: Polarización Político-Religiosa

En este apartado se identifican los principales resultados en torno a la discusión política y religiosa, a través de los mensajes que se impulsaron por parte de los movimientos fundamentalistas en el cantón de San Carlos, durante la primera y segunda ronda electoral del 2018.

Se encontrarán en esta sección cinco subtemas, en el primero de ellos se reflejan los resultados relacionados al tema de *“Demasiado personal”: Derechos Humanos y población LGBTIQ+”* en el cual se desarrolla lo que comprenden las personas entrevistadas en relación a este tema y el sentimiento de vulneración a los mismos. En segundo lugar, se abarca *“Es una amenaza”: percepciones acerca de la triada de la política, la religión y el poder”* que desagrega las impresiones de los entrevistados sobre la manipulación que se dio durante la campaña y elecciones presidenciales del 2018.

En tercer lugar, se encuentra un subtema titulado *“Lo fanático”: Representación religiosa en la política costarricense”* que narra los hallazgos sobre la polarización que se dio en el contexto electoral en Costa Rica durante el 2018. Asimismo, en cuarto lugar se presentan los resultados relacionados al tema *“Les van a meter un montón de cosas en la cabeza a los chiquitos”: Ideología de género y agenda gay”*, tema que utilizaron los movimientos fundamentalistas para obtener mayor apoyo de los sectores más conservadores del país, y por último, se desarrolla el tema de las *“¡Ya pasó el peligro!: Impresiones post elecciones presidenciales”* que muestra lo que las personas entrevistadas percibieron posterior a los resultados en el 2018.

“Demasiado personal”: Derechos Humanos y población LGBTIQ+

Los Derechos Humanos son fundamentales y están intrínsecos desde que se nace, no obstante, el ejercicio y conocimiento de los mismos varía según las experiencias de vida que cada una de las personas. Es por ello que, cuando se les preguntó a los entrevistados qué comprenden por Derechos Humanos uno de ellos contestó que para él es “tener igualdad de condiciones para todos y todas” (Entrevistado 3, comunicación personal, 2 de octubre del 2021).

Asimismo, otro de los entrevistados hace alusión a que para él es inimaginable pensar que se pueda regresar a un momento histórico donde se tenga menos derechos, por lo que indica que “(...) lo importante es que ahorita hay muchas organizaciones que velan por los derechos de todos, entonces creo que es más difícil volver a lo pasado, creo que como dije se puede mantener o inclusive mejorar” (Entrevistado 2, comunicación personal, 2 de octubre del 2021).

En relación con lo anterior, otro de los entrevistados menciona que a partir del contexto que se presentaba en las elecciones presidenciales del 2018, el ejercicio de sus derechos le significó:

“(...) una experiencia de mucho aprendizaje sobre mí mismo y yo lo que hice fue, implicarme en espacios que me ayudaran, verdad yo así lo sentí, yo no sé yo siempre he sido así un toque como pasional, entonces para mí como era un asunto personal yo sí me impliqué en política y yo sí me metí en cuanto espacio encontré en defensa de los derechos humanos y demás... mi reacción fue implicarme en colectivos de DDHH, en colectivos LGBTIQ+ y tener un rol más activo y empezar a publicar más

cosas en Facebook y utilizar mis redes sociales para publicar contenidos que ayudarán a cambiar el chip, como a entender un poco de una manera más amplia, a separar juicios y estereotipos y demás”. (Entrevistado 1, comunicación personal, 9 de septiembre del 2021)

Aunado a lo anterior, este entrevistado agrega que el ambiente electoral afectaba directamente la vivencia de sus derechos como hombre gay, ya que para él:

“(…) además de tenso, para mí se volvió en un asunto muy personal, es la primera vez que yo sentía que en las elecciones se estaba definiendo algo que me afectaba a mí directamente no indirectamente, porque siempre todas las elecciones a nivel electoral nos afectan, pero esta vez era algo demasiado personal para mí, entonces es como la primera vez que sentí como que por qué están debatiendo algo que es mío”.

(Entrevistado 1, comunicación personal, 2 de octubre del 2021)

En relación con este tema de la afectación que tuvo en el ejercicio de los derechos de las personas LGBTIQ+ en el cantón, uno de los derechos que identificaron los entrevistados que se les estaba violentando era la libertad por practicar una religión. Uno de ellos menciona:

“(…) yo crecí en un hogar tradicional católico y toda la vida nos hemos congregado en la Iglesia Católica y demás, para mí sí es un derecho humano que las personas podamos elegir los espacios en los que queremos congregarnos y vivir la fe, las experiencias políticas y demás. Entonces yo sí siento, que en mi caso sí afectó mi derecho a participar de un espacio religioso, en el que había participado toda la vida,

pero en el que también empecé a sentirme inseguro, atacado, juzgado, y señalado”.

(Entrevistado 1, comunicación personal, 2 de octubre del 2021).

Como se puede observar, existió una repercusión directa e indirecta en el ejercicio pleno de los Derechos Humanos de las personas LGBTIQ+ a raíz del contexto de la campaña y contienda electoral del 2018, y es donde se visualiza el poder que adquirieron los movimientos fundamentalistas en la política y que su despliegue en el cantón de San Carlos.

“Es una amenaza”: percepciones acerca de la triada de la política, la religión y el poder

Como se mencionaba en el apartado anterior, el Partido Restauración Nacional de corte neopentecostal y fundamentalista, tuvo en las elecciones del 2018 una acogida social importante que permitió un alcance de estos movimientos religiosos a mayor cantidad de espacios con cuotas de poder en la política. Esto se vio reflejado en la difusión del contenido en diferentes medios previo y durante la campaña, que para uno de los entrevistados este contenido se caracterizó por estar basado en la “desinformación, noticias falsas, analogías así que parecía que pudieran convencer a una persona que no tuviera conocimiento, unos textos así grandes que venían con citas bíblicas” (Entrevistado 3, comunicación personal, 10 de septiembre del 2021).

Aunado a lo anterior otro de los entrevistados menciona que las redes sociales en especial Facebook, fue un medio que se utilizó para la difusión de información, él enfatiza que este contenido tuvo “Un papel totalmente para mantener una división, noticias falsas por doquier (...) las del 2018 sí se vio que hay un incremento de noticias falsas y temas polarizados, y ese tipo de situaciones.” (Entrevistado 3, comunicación personal, 2 de octubre del 2021).

En relación con lo anterior, los mensajes que se difundieron tuvieron un impacto importante, ya que fueron utilizados para manipular a la población con el fin de posicionar a Fabricio Alvarado Muñoz, que representaba una figura de poder de corte neopentecostal, en la política costarricense. La existencia de esta presencia religiosa tan relevante y visible en las elecciones del 2018, representaron para uno de los entrevistados:

“Es una amenaza que realmente existan personas o existan grupos que solo hablan para sus intereses políticos electorales, realmente describiría a esas personas como unos payasos, farsantes y mercaderes de la gente porque sinceramente, para mí que grupos de personas conservadoras o religiosas comiencen a decidir las políticas de un país no es lo correcto, no es saludable para cualquier democracia”. (Entrevistado 3, comunicación personal, 2 de octubre del 2021)

A partir de la aceptación política que tuvieron los grupos neopentecostales en el 2018, se dieron alianzas desde otras posturas religiosas que permitieron una mayor representación de estos movimientos, lo cual dio como resultado una mayor polarización en espacios mediáticos como programas de radio y televisión. Para uno de los entrevistados esto fue visible en este contexto político del 2018, mencionando que:

“Creo que a pesar de que ahora me considero como un católico no practicante, veo que también la Iglesia Católica acá en San Carlos a través de una persona que ha sido un completo cáncer para la región porque, inclusive ha tomado ciertas cosas para mal, que se llama monseñor Garita, él entró a hacer un completo desorden a la diócesis de Ciudad Quesada, ¿por qué?, bueno la iglesia acá en San Carlos tiene una radio que se llama Radio Santa Clara y tenía una línea editorial imparcial, de hecho hubo gente que los hicieron sacados de ahí porque algunos programas no eran lo que lo que dicta la religión católica por ejemplo, los valores y no sé qué, programas de opinión y cosas así por el estilo”. (Entrevistado 3, comunicación personal, 10 de septiembre, 2021)

Este crecimiento de la representación religiosa en la política significó un ejercicio de poder que parte de la utilización de los mensajes que permiten posicionarse en la esfera pública y tener una mayor aceptación, asimismo, este posicionamiento que tuvieron los

movimientos neopentecostales y fundamentalistas en las elecciones del 2018, dio como resultado alianzas entre sectores conservadores que “evalúan” que la información que se difunda se base en sus principios morales y religiosos, y no en el marco de los Derechos Humanos.

“Lo fanático”: Representación religiosa en la política costarricense

Si bien en elecciones anteriores a las del 2018 ya existía representación de grupos religiosos en la política costarricense, estas elecciones marcan un hito en el país, ya que, la participación de los movimientos fundamentalistas se vuelve protagónica y alcanza una acogida importante en diversos sectores de la población. Para uno de los entrevistados “(...) lo que más causaba era decepción, o no sé si dolor de ver que se estaba mezclando una cosa con la otra, un tema de derechos con la política y hasta con la religión (Entrevistado 2, comunicación personal, 11 de septiembre del 2021).

A partir de lo mencionado anteriormente, otro entrevistado menciona que para él:

“(...) lo que afectó más fue haber mezclado las tres cosas digamos, la política, la religión y el tema de los Derechos Humanos, porque diay, usted sabe que estos temas especialmente la religión y la política no se deben mezclar, entonces ¿qué fue lo que pasó?, que aquí todavía hay personas muy conservadoras, o así, entonces Fabricio Alvarado Muñoz al aprovecharse o al saber que había gente conservadora o tal vez de mente cerrada, supo cómo entrar (...)” (Entrevistado 2, comunicación personal, 11 de septiembre del 2021).

Sobre este mismo punto, se señala también que pese a que hubo intentos por disipar los señalamientos sobre la polarización que se dio entre la religión y la política en el país, era casi obvio para algunos de los entrevistados la relación que se dio entre las mismas, mencionando que:

“En el 2018 ese fue el tema de discusión y aunque traten de decir que no, aunque traten de pintarlo, que no mezclaban religión con política eso es

mentira, eso es una horrible mentira, porque eso es lo que hacen, entonces sí fue un proceso bastante desgastante siento yo”. (Entrevistado 4, comunicación personal, 16 de septiembre del 2021)

De esta manera, en los hallazgos de las entrevistas se hace alusión también a la amenaza que esta alianza político-religiosa significaba en la democracia costarricense, y al temor que este mismo escenario se repita en futuras elecciones. Uno de los entrevistados menciona que:

“(…) para mí que grupos de personas conservadoras o religiosas empiecen a decidir las políticas de un país, no es lo correcto, no es saludable para cualquier democracia, sea derecha o izquierda, centro o lo que ustedes quieran, pero que realmente existan personas que tengan esas pretensiones de ambición de poder y ese tipo de cuestiones realmente da asco, da miedo y realmente uno no sabía ni cómo iba a quedar el país (…) sinceramente de mi parte no quiero volver a tener esa experiencia con ningún otro grupo religioso, me refiero religioso ya al otro extremo, lo fanático”.

(Entrevistado 3, comunicación personal, 2 de octubre del 2021)

Aunado a lo anterior, el papel que jugó la religión como aliada a la política desencadenó una serie de situaciones asociadas a los temas sobre Derechos Humanos en donde las iglesias, tanto evangélicas como la católica, funcionan como plataformas para la extensión de la campaña electoral del PRN y la difusión de mensajes con contenido político-religiosos. Uno de los entrevistados indica que:

“¿Verdad que fue previo a las elecciones que empezaron ese circo acá con monseñor Garita y esas iglesias evangélicas de defender a las familias sancarleñas? Bueno

también para serle sincero, a mí esa fue una de las cosas que más chocó, o sea vamos a ver yo no voy a negar que yo soy católico, pero a partir de que empezaron esas réplicas los domingos, yo empecé a decir mae yo no estoy asistiendo a la iglesia realmente, prácticamente estoy asistiendo es a la misma retórica de todos los domingos” (Entrevistado 3, comunicación personal, 2 de octubre del 2021).

Asimismo, la representación religiosa en la política y específicamente en San Carlos estuvo vinculada a manifestaciones previas a las elecciones en defensa de la familia heteropatriarcal, que jugaron un papel importante en los resultados electorales que se dieron en el cantón. Un entrevistado se refirió a que:

“Aquí ocurrió un poco diferente a lo que ocurrió en otros lugares del país, y sí hubo una unión entre sectores religiosos, y la unión se dio entre la Iglesia Católica o la parte más conservadora de la Iglesia Católica y los grupos evangélicos fundamentalistas, de hecho, hay una agrupación que se llama como “San Carlos por la defensa de la niñez y la juventud”, ellos han hecho declaraciones abiertamente homofóbicas en contra de la celebración del día contra la homofobia con ese discurso de que están defendiendo los valores y la niñez, y en este grupo, está el obispo y otras personas católica y líderes de otras iglesias, entonces yo siento y creo que, los resultados lo reflejan, que aquí en San Carlos hubo una alianza”. (Entrevistado 1, comunicación personal, 8 de septiembre del 2021)

Estas alianzas entre los sectores fundamentalistas y conservadores, tanto de los movimientos neopentecostales como de la Iglesia Católica y su participación en la política electoral en el 2018, generó manifestaciones sociales importantes con el objetivo de mantener el *status quo* basado en principios religiosos. Dichas manifestaciones tuvieron un impacto

social que no solo se reflejó en los resultados electorales como mencionaron los entrevistados, sino también en la difusión de información errada que afectó directamente a la población LGBTIQ+ como lo fue la supuesta “ideología de género” y la “agenda gay” que “imponía” el PAC.

“Les van a meter un montón de cosas en la cabeza a los chiquitos”: Ideología de género y agenda gay

Dentro de los principales discursos que manejó la alianza fundamentalista y conservadora de los movimientos neopentecostales y la Iglesia Católica, en las elecciones presidenciales del 2018, fue la utilización de la supuesta “*ideología de género*” y el posicionamiento contra la promoción de la “*agenda gay*”, entendida como todo aquello que estuviera a favor de los derechos de las personas LGBTIQ+, que promovía el PAC durante la primer y segunda ronda electoral.

A partir de lo anterior, a las personas entrevistadas se les consultó qué entendían por “*ideología de género*”, ya que fue una de los discursos que se manejaron en las elecciones del 2018, uno de los entrevistados menciona que “lo que yo vi decían que la ideología de género promueve la promiscuidad, promueven el homosexualismo, que también eso incide en una mayor cantidad de embarazos, también en que usar condones es pecado, o ese tipo de situaciones” (Entrevistado 3, comunicación personal, 2 de octubre del 2021).

Por otra parte, uno de los entrevistados analiza sobre cómo opera la reproducción de estos discursos a nivel social, mencionando que para él la “*ideología de género*”:

“es como el querer robarles el derecho a las personas, o más bien querer encasillar personas y quitarles sus derechos, por ejemplo, que la mujer no tenga ni voz ni voto, que los homosexuales dejen de tener derechos como todos lo ciudadanos y nadie puede decir nada porque tiene que ser así y punto. Como algo muy rígido (...)”.

(Entrevistado 2, comunicación personal, 2 de octubre del 2021)

En la discusión sobre lo que significaba para ellos este tema, se mencionó también sobre cómo estos movimientos fundamentalistas y conservadores, han incorporado a sus discursos ciertas amenazas sobre la “imposición” de una supuesta “*agenda gay*”, que para el cantón significó una serie de movilizaciones que identifican los entrevistados, uno de ellos agrega que:

“(…) cuando Fabricio Alvarado vino a San Carlos por primera vez desató una furia de un poco de gente que andaba con pancartas, con letreros, metiendo la religión y la sexualidad de forma negativa hacia la comunidad, entonces yo pienso que mucha gente, creo que en escuelas se opusieron de eso de la ideología de género que iban a meter como en las guías estudiantiles, entonces yo creo que sí afectó más que todo a la gente en las escuelas, diay tal vez niños que estaban luchando por su identidad (…”. (Entrevistado 2, comunicación personal, 2 de octubre 2021)

Aunado a lo anterior, otro de los entrevistados hace alusión a los diferentes mecanismos que utilizaron los movimientos neopentecostales y fundamentalistas para darle un mayor peso a los discursos de “*ideología de género*”, expresando que:

“(…) cuando vino la ministra Sonia, creo que se llamaba así la ex ministra de educación pública, a San Carlos, la gente se fue a manifestar ahí, y cerraron escuelas, entonces ahí estaba la gente con pancartas... hubo un periodo de tiempo donde cerraron escuelas a nivel nacional, San Carlos fue, bueno no sé si fue la pionera lamentablemente en esa idea de bloquear escuelas, porque a nuestros hijos les iban a ir hablar de género y de ideología de género, y le iban a meter un montón de cosas en la cabeza a los chiquitos entonces, eso no podía ser posible (…”. (Entrevistado 4, comunicación personal, 16 de septiembre del, 2021)

A su vez, se reconoce la influencia que tuvieron también otras figuras que actualmente ocupan espacios de toma de decisión dentro de la municipalidad del cantón, por tanto, un entrevistado analiza que para él estos movimientos:

“ (...) se dieron cuenta que en el cantón gran parte de la población se sentían identificados con esos ideales, bajo esos estándares creo que hasta (aquí estoy bateando ojalá no me equivoque pero tal vez) la vicealcaldesa era una de las promotoras de los cierres de colegios y escuelas a nivel de zona norte, entonces vean hasta donde ese músculo se ha ido moviendo y ha ido agarrando, lograron tomar una posición que por historia siempre había sido 100% liberacionista, y se volvió mitad restaurado y mitad liberacionista, entonces fue fuerte”. (Entrevistado 4, comunicación personal, 16 de septiembre del 2021)

Cabe destacar de lo comentado anteriormente, el alcance que tuvo en San Carlos las alianzas entre diversos sectores religiosos, tanto neopentecostales como católicos, en la participación política que diera como resultado una adhesión por parte de las comunidades al candidato restaurador, utilizando el peligro de perder los valores de la familia como mecanismo de poder.

“¡Ya pasó el peligro!”: Impresiones post elecciones presidenciales

A raíz de los resultados que se obtuvieron en las elecciones presidenciales del 2018, las personas entrevistadas mencionan diversas opiniones sobre el hecho de que Fabricio Alvarado Muñoz no alcanzara la presidencia, les generó alivio y les quitó el temor que vivenciaron durante la campaña. Uno de los participantes expresa que:

“(…) fue liberador, luego después ya vino lo feo, pero realmente unas elecciones que no quiero que vuelvan a pasar menos con ese tipo de temas, inclusive con otros temas que posiblemente otras poblaciones van a resultar afectadas por el bullying o ese tipo de situaciones”. (Entrevistado 3, comunicación personal, 10 de septiembre del 2021)

Del mismo modo, este entrevistado menciona que para él estos resultados fueron:

“Un alivio realmente. Y no lo digo solamente por mí, lo digo realmente a nivel general, realmente uno puede decir que todo tranquilo, ¡ya pasó el peligro! Lo peor de todo, es que luego de eso, es lo que se vino después con Carlos Alvarado Quesada”. (Entrevistado 3, comunicación personal, 10 de septiembre del 2021)

Por otra parte, uno de los entrevistados menciona que tenía una preocupación sobre los resultados de las elecciones ya que, para él, el hecho que el PRN hubiera podido ganar, significaba la pérdida del ejercicio pleno de sus derechos, por lo que indica que si ese hubiese sido el escenario, “(…) para uno es muy difícil, tal vez no voy a poder compartir cosas en mi familia o ni siquiera poder formar una familia, o poder tener una pareja legalmente”. (Entrevistado 2, comunicación personal, 11 de septiembre del 2021)

Asimismo, pese a ese temor que mencionaba el entrevistado para él los resultados, también significaron que:

“(…) a muchos nos ayudó como a sentirnos más seguros a poder a andar como un poquito más con la frente en alto y pues hablar con nuestras familias, y pues no a andar como muy escondido, como sentir que realmente que uno realmente tiene el apoyo, no solo de las personas, sino también el apoyo del país (Entrevistado 2, comunicación personal, 11 de septiembre del 2021).

A partir de lo anterior, es necesario visibilizar lo que significó para las personas entrevistadas que Fabricio Alvarado Muñoz no quedara electo como presidente en el 2018, ya que esto les generó una sensación de paz e incluso mantuvo las expectativas de alcanzar otros derechos para la comunidad, como el matrimonio igualitario por mencionar un ejemplo. Además, es importante evidenciar no sólo la afectación que tuvo en la vida de las personas las elecciones presidenciales del 2018 en ese momento específico, sino también el temor que quedó en las personas LGBTIQ+ sobre la posibilidad de que este escenario pueda repetirse en futuras elecciones.

IV. Otros hallazgos: Preocupaciones sobre el futuro de la política del país

En este apartado se encuentran otros hallazgos encontrados en el proceso de investigación que están vinculados al tema central y que aportan a la discusión y análisis de esta vinculados a preocupaciones que tienen los entrevistados sobre el futuro de la política, principalmente en las elecciones presidenciales y municipales, a partir del hito que marca las del 2018 en la política costarricense.

En este sentido, los entrevistados mencionan sus preocupaciones e impresiones sobre las elecciones presidenciales del 2022, uno de los entrevistados menciona que

“(…) ya como se les quemó el cartucho de matrimonio homosexual, siento que ahora viene el tema, no sé de dónde pudieron sacar o retomar el tema pero el tema del aborto, veo que ahora el tema del aborto es de los que se están mencionando mucho, y no toman acciones, sino que nada más tiran fuego y dejan, tiran fuego y dejan... va a tener que salir de nuevo el tema de la ideología de género porque siento que aún les queda mucho para poder sacarle a esa arista de la discusión, pero si yo siento que va haber un gran movimiento tratando de lograr la presidencia para el ex restaurador”.

(Entrevistado 4, comunicación personal, 16 de septiembre del 2021)

A su vez, otro de los entrevistados indica que “van a tener un corte conservador, o sea los grupos religiosos que están compitiendo por el poder se han subdividido, entonces ahora son más, les interesa siempre tener temas relacionados con moral, con salud sexual y reproductiva” (Entrevistado 1, comunicación personal, 9 de septiembre del 2021),

evidenciando que el tema sobre Derechos Humanos sigue siendo considerado una amenaza para estos grupos fundamentalistas y conservadores.

Aunado a lo anterior otro de los entrevistados comenta cómo a partir de la reproducción de políticas conservadoras los Derechos Humanos de las personas se pueden ver afectados, él indica:

“(…) me refiero no tanto a lo económico sino a lo que tiene que ver con lo social, digamos me refiero a todo lo opuesto a una agenda progresista, o a una agenda de derechos humanos entonces son estos grupos políticos cuya agenda es completamente en contra de los DDHH, en contra de los derechos de las mujeres, en contra de las personas sexualmente diversas, en contra de las poblaciones indígenas, etc.”

(Entrevistado 1, comunicación personal, 2 de octubre del 2021).

Por otra parte, algunos de los entrevistados hacen alusión a la posibilidad que estos partidos conservadores puedan dirigir nuevamente sus campañas para la divulgación de información que tenga un impacto negativo no solo en la comunidad LGBTIQ+, sino también en otras poblaciones. Uno de ellos indica que las elecciones del 2022 representan para él

“(…) un temor, es mucho del cómo las campañas o bueno cómo los partidos van a hacer su campaña, que si van a tirar odio o cómo se van a sentir las personas, yo sí tengo algo muy claro, y es que, no se va a retroceder porque realmente va a costar mucho retroceder a como estábamos antes del 2018, ahora las personas somos más liberales y no tenemos miedo a decir lo que pensamos” (Entrevistado 2, comunicación personal, 2 de octubre del 2021).

Bajo esta misma línea, otro de los entrevistados reconoce también esta posible afectación a otras poblaciones y la vulneración de los derechos de estas mencionando que “todavía hay un montón de derechos, sobre todo de las personas trans que, ahí quedaron como rezagados, y como que pasaron a un segundo plano lamentablemente, y todavía es necesario pelear por esos derechos y los derechos que se alcanzaron” (Entrevistado 1, comunicación personal, 9 de septiembre del 2021).

Por otra parte, uno de los entrevistados hace eco a la polarización que se ha dado a partir de que se instauran los movimientos fundamentalistas en la política, y la repercusión que puede traer esta presencia religiosa y conservadora en otras poblaciones y situaciones específicas. Dentro de las preocupaciones relacionadas a este tema se indica:

“(…) me preocupa que en otros temas que todavía se han quedado rezagados como el derecho al aborto, el derecho de las personas trans y no binarias, ese tipo de cuestiones, inclusive también el derecho a la eutanasia, también me da miedo realmente de que se postergue todavía esos temas y que inclusive exista mayor violencia... porque por ejemplo yo pongo un ejemplo con las mujeres feministas que están luchando para que el aborto sea libre y gratuito, a mí me preocupa realmente que empiece a ver una persecución como una cacería de brujas y que terminen en cuestiones muy malas. (Entrevistado 3, comunicación personal, 2 de octubre del 2021)

Aunado a lo que se mencionada anteriormente, otro de los entrevistados menciona que:

“(…) también me da miedo por ejemplo el odio que tiren y el odio que hagan sentir, de cómo pueden hacer sentir mal a las personas que no han salido del closet, aunque ahora uno ve niños que desde los 12 años ya saben lo que quieren ser o ya se ven como todo eso, pero uno no sabe de qué familias vienen o cómo lo van a tomar las familias entonces digamos habiendo campañas que mezclan la religión, la espiritualidad y los valores a eso malo, entonces se abre como un conflicto en su casa, si ya es conflicto en la casa salir del closet o mostrarse como realmente son, imagínese ahora que los papás estén haciendo ese tipo de propaganda todo el tiempo”. (Entrevistado 2, comunicación personal, 2 de octubre del 2021).

Tal y como se refleja con los hallazgos a partir de lo mencionado por los entrevistados, la representación religiosa pasó a tener una presencia más activa en las elecciones presidenciales y en la política en Costa Rica en los últimos años. En este sentido, las personas entrevistadas reconocen que el papel del movimiento neopentecostal, desde los sectores fundamentalistas y conservadores que se alían a los neoliberales, en la política tienen repercusiones negativas en ciertas poblaciones que han sido históricamente vulnerabilizadas.

b. Análisis de resultados

“Esto para nosotros no ha sido una campaña, sino un movimiento para la gente”
(Fabricio Alvarado, 2018)

En este apartado se presenta el análisis de los resultados encontrados en el trabajo de campo, en concordancia con los objetivos específicos de la investigación y en articulación con la teoría. En este se pueden encontrar cuatro apartados, el primero denominado **“Es conservador, homofóbico, misógino y machista”**: sobre el ser un hombre gay en San Carlos” en el cual se desarrollan los temas relacionados a los procesos de socialización y roles de género que calan en la vivencia del ser un hombre gay en San Carlos, y cómo estos roles socialmente esperados generan estigma y exclusión si se desafía la idealización de lo que los entrevistados denominan un “macho sancarleño”.

En el segundo apartado titulado **“Era una campaña religiosa, no política”**: poder, discriminación y violencia durante la campaña electoral 2017-2018”, aborda el reconocimiento de la alianza que hubo en las elecciones presidenciales del 2018, entre la política, religión y poder y, la normalización que hay en función de esta respecto a la discriminación y violencia contra las personas sexualmente diversas en el cantón.

Por otra parte, el tercer en el apartado llamado **“La gente como ustedes lo que querían era destruir la familia”**: Transgresión de los Derechos Humanos de las personas LGBTIQ+ y la influencia de los discursos de “ideología de género” y “pro-familia” se discute sobre la afectación que tuvo la representación activa de la religión en la política y la existencia de discursos sobre políticas conservadoras, denominadas “anti-género”, que vulneran el ejercicio pleno de los Derechos Humanos de las personas LGBTIQ+.

Por último, se desglosa un apartado de **Otros hallazgos** que se consideraron relevantes en el marco de esta investigación, que principalmente abordan las impresiones y temores que tienen las personas entrevistadas sobre las futuras elecciones y la política en los próximos años, así como la deuda histórica para el reconocimiento de derechos de otras poblaciones específicas.

Es necesario aclarar que la investigación pretende visibilizar la discriminación y violencia que han sufrido las personas LGBTIQ+ en San Carlos, no obstante, la metodología de trabajo de la misma, aunque pretendía contar con la participación de diversas personas dentro de esta comunidad, quienes se sintieron convocados fueron únicamente hombres gays.

Por esta razón, se incorpora en este capítulo de análisis de los resultados, la relevancia que tiene la construcción de la masculinidad hegemónica en el cantón, y la idealización que existe sobre prácticas machistas que son asociadas al ser un hombre en San Carlos. Es probable que el interés de los hombres gays por participar en la investigación, esté relacionada con la necesidad de contar con otras narrativas de la masculinidad en el cantón.

I. “Es conservador, homofóbico, misógino y machista”: sobre el ser un hombre gay en San Carlos.

En este primer capítulo de análisis, se desarrolla un abordaje de tres temáticas generales que permiten ahondar en el tema de investigación y que se vincula al impacto que tuvieron las elecciones presidenciales del 2018 en las personas LGBTIQ+, principalmente en los hombres gays del cantón de San Carlos.

En un primer momento, en el subtema *“Idealización del Macho Sancarleño”*: *Machismo y ruralidad*” se reflexiona sobre las dinámicas en las que se percibe o vivencia el machismo en el cantón, y hace un recorrido a la idealización de la masculinidad hegemónica y a la construcción de las identidades masculinas en dicho territorio.

Seguidamente, en el subtema titulado *“La gente se define según lo que diga la figura de autoridad religiosa”*: *Socialización y roles de género en San Carlos*, se aborda la relación entre el sistema sexo-género y las principales instituciones sociales que sostienen los procesos de socialización tradicionales, entre ellas la familia basada en valores cristianos.

Por último, se esboza en términos generales la repercusión de estos procesos socializadores basados en los estereotipos de género que llevan al estigma y a la exclusión de las personas LGBTIQ+. Este subtema llamado *“No cumplía con lo que se esperaba de mí”*: *Estigma y exclusión*, sirve como antesala a la discusión sobre el tema de discriminación y violencia que se verá a profundidad en el segundo capítulo de análisis.

“Idealización del Macho Sancarleño”: Machismo y ruralidad

En la sociedad, existe un sistema de ordenamiento político, económico y sociocultural llamado patriarcado, que funciona como un cimiento que sostiene y reproduce la idea de superioridad y dominio de los hombres sobre las mujeres como también, la desvalorización de todo aquello que es considerado como “femenino”.

Para una de las personas entrevistadas, el machismo es:

“(…) tener esos aires de superioridad, o sea de creerme que soy más que otros, o que tenga un poder, prácticamente creerme más que los demás, comportamientos agresivos, comportamiento misógino también”. (Entrevistado 3, comunicación personal, 2 de octubre del 2021)

En relación con lo anterior, cabe destacar que se reconoce que el machismo es un mecanismo de poder que legitima no sólo la violencia, sino que otorga privilegios a un género, ya que, éste se basa en la supuesta superioridad de lo masculino que se fundamenta en la división sexual de roles.

Dicha división sexual naturaliza el ordenamiento social que se mencionó con anterioridad, éste opera desde la atribución de características y comportamientos que sostienen y reproducen esta división. Respecto a esto, uno de los entrevistados agrega que:

“(…) para mí el machismo es eso, cómo seguir con la idea de que hay que dividir a las personas en cajones, y que de acuerdo al cajoncito en el que usted esté, rosado o celeste, le vamos a atribuir una serie de características que generalmente son

convenientes para uno de los dos géneros, en este caso para el masculino”.

(Entrevistado 1, comunicación personal, 2 de octubre del 2021)

Según el Segundo Estado de los Derechos de las Mujeres:

el sistema patriarcal constituye una estructura social vigente, cuya base son las desigualdades de poder históricamente construidas entre mujeres y hombres; y en donde esta disparidad en el acceso a las estructuras de poder, y por ende, al ejercicio de los derechos, se naturaliza y legitima mediante la reproducción de mandatos sociales y discursos hegemónicos que exaltan diferencias de género que son construidas desde lo biológico, lo político y lo social” (INAMU, 2015, p. 23).

Es importante destacar que, el sistema patriarcal se establece a través de la generación de relaciones asimétricas de poder, es decir, las diferencias de género constituyen el pilar fundamental para la legitimación del ejercicio de poder que tienen los hombres sobre las mujeres. No obstante, este ejercicio de poder no sólo se establece entre hombres y mujeres, sino que también, exige un comportamiento ideal esperado en función de los sexos que genera desigualdad en el acceso a los derechos.

Para comprender estas relaciones de poder, es de suma relevancia agregar que aún entre hombres y mujeres existen otras diferenciaciones a lo interno de cada una de las poblaciones, es decir, las condiciones varían si se es un hombre blanco a un hombre afrodescendiente, o las condiciones de ser una mujer con discapacidad respecto a otra sin una, no son las mismas, ya que hay poblaciones que históricamente se han encontrado en desventaja social y por ende, el ejercicio del poder no es proporcional al de otros sectores o poblaciones con mayores privilegios o reconocimiento social y cultural. Entender estas

diferencias entre las distintas realidades que vivencia cada persona es lo que se conoce como interseccionalidad.

La interseccionalidad es “una herramienta analítica para estudiar, entender y responder a las maneras en que el género se cruza con otras identidades y cómo estos cruces contribuyen a experiencias únicas de opresión y privilegio” (AWID, 2004, p.1). Partiendo de lo anterior, las personas LGBTIQ+ han sido oprimidas a través de los años pues, desde la lógica del patriarcado, no cumplen con los estándares socialmente esperados según la imposición de roles de género, que están permeados de aspectos relacionados a la religión en donde se legitima la idea de la existencia de una “familia natural”.

De este modo, la idealización del “deber ser” se ve reflejada también en la vivencia de la orientación sexual, identidad y expresión del género que tiene cada persona, por esa razón, el entrevistado uno hace hincapié a una división en cajones que designa la sociedad y la cultura en función de un color, celeste para hombres y rosado para mujeres. Así, desde antes de nacer hay una serie de expectativas en función del comportamiento que se espera tenga la persona que está en el vientre materno, y cumplir con el mandato esperado del ser un “buen hombre” o una “buena mujer”, sin trastocar los límites de lo considerado “femenino” y lo “masculino”.

A esto agrega uno de los entrevistados que, “si usted se ve como hombre usted tiene que ser un hombre, si usted se ve como una mujer tiene que ser mujer, ¿me entiende? Es como que la sociedad le mete eso toda la vida a uno” (Entrevistado 3, comunicación personal, 11 septiembre del 2021). Este mandato social varía según los contextos geográficos y culturales, sobre este tema otro de los entrevistados menciona que para él:

“San Carlos es una zona machista, donde crean el imaginario de que ser hombres en San Carlos es jugar de muy macho, de muy hombre, de que no tienen que llorar, de que “yo soy el hombre de la casa” (...) las nuevas generaciones tal vez no van normalizando ciertas expresiones como por ejemplo “los hombres no lloran”, ya ahora hay más gente que dice “sí, los hombres también lloran”, pero que realmente vaya a haber algún cambio en lo que corresponde a las masculinidades (en el cantón) realmente creo que no, pero sí admito que todavía existe ese imaginario del hombre sancarleño”. (Entrevistado 3, comunicación personal, 10 de septiembre, 2021)

A su vez, otro entrevistado agrega que para él San Carlos, “es un cantón conservador, homofóbico, misógino y machista” (Entrevistado 3, comunicación personal, 2 de octubre del 2021). Como se ve en los aportes de ambos entrevistados, el contexto rural tiene un peso importante en la construcción de la masculinidad, que responde a la lógica del mantenimiento de la división de poder entre hombres y mujeres, pero que, además, normaliza prácticas que violentan a aquellas personas que transgreden los comportamientos sociales esperados según estos contextos, principalmente en cómo debe comportarse o no, un hombre en San Carlos.

Una de las principales afectaciones que tiene el machismo sobre los hombres, es la legitimación de la exclusión, la discriminación y la violencia que es ejercida por quienes tienen el poder sobre aquellos que incumplen dichos mandatos socioculturales. A pesar de que en la historia se han dado avances importantes en términos de lo que se pensaba antes sobre los roles de género en relación con la actualidad, se sigue asignándole a lo masculino, desde la lógica hegemónica, un mayor valor en la sociedad.

Una de las herramientas que utiliza el machismo es la creación del ideal y la reproducción de esta masculinidad hegemónica que mencionan los entrevistados. La

existencia de una subordinación de las mujeres respecto a los hombres y del reconocimiento social de lo masculino sobre lo femenino desde el patriarcado, hace que a los hombres gays se les “encajona” en el parámetro femenino, es decir, se da una feminización hacia los hombres gays por los atributos que se les asigna y que socialmente han sido designados a las mujeres, como si ser mujer o femenino fuera un insulto.

Sumado a lo anterior, esta feminización sociocultural se les atribuye a los hombres gays en San Carlos desde los ideales de las masculinidades hegemónicas, ya que la sociedad “juzga” desde la lógica patriarcal, si se es un hombre o no, y se atribuyen el poder de “retirar” los privilegios a aquellos hombres que están fuera de la norma y que su orientación sexual, identidad y expresión del género no sea heteronormativa, pues ya no son considerados “masculinos”.

Ante esto uno de los entrevistados menciona que hablar del ser un hombre gay en San Carlos puede representar un problema, y para él no es algo que pasa a nivel general en la sociedad, sino que es propio del cantón, este entrevistado expresa:

“(…) es algo muy local creo yo, es que aquí te sentís expuesto digamos. Yo, cuando hablé con mi jefa anterior, por ejemplo, ella de una vez me dijo “bueno, no hay ningún problema (de que sea gay) pero tenés que tener cuidado con los muchachos”, como dándome a entender cómo hay que ser, y que había que cuidar la imagen de la asociación. Entonces yo sentí que ella me estaba dando a entender que bueno, no podés hacer defensa del tema, tenés que limitarte a hablar los temas que están políticamente correctos, los temas que no son tabú” (Entrevistado 1, comunicación personal, 9 de septiembre del 2021).

Se evidencia que en el cantón existe una idea de cuáles son las temáticas que pueden hablarse en espacios públicos y que, no representen un problema para el ordenamiento social en el mismo, sino que también se solicita mantener la norma del “deber ser” para cuidar la imagen, ya sea de la familia a la que se pertenece, del grupo de amistades del que se es parte, del lugar del trabajo o de estudio, entre otros.

Este mismo entrevistado indica que esta imposición del “deber ser” es algo que él evita hablar para no meterse en problemas, pues “siento que siempre que lo hablo me trae un problema o me puede traer un problema o una consecuencia, entonces eso sí es una cosa que he hecho, evitar el tema” (Entrevistado 1, comunicación personal, 9 de septiembre del 2021).

Para Vaggione (2013) el ordenamiento sociocultural del que se ha hablado, “se basa en la heteronormatividad, que coloca a la heterosexualidad como límite moral y legal de la sexualidad y que ubica a las personas LGBTQ⁹ a los márgenes de la legalidad y de la legitimidad social” (p.18).

Sin embargo, pese a la exigencia sociocultural por calzar en estos roles basados en el sistema sexo-género, ser un hombre gay no significa que se esté exento a la reproducción de las lógicas de poder y de los privilegios que otorga el patriarcado a los hombres desde su condición biológica. Por tanto, un hombre gay también reproduce de manera consciente o inconsciente, lo que Vaggione menciona como límites legales y morales dentro del ejercicio de la sexualidad.

⁹ Vaggione hace referencia solo a lesbianas, gays, bisexuales, trans (transexuales, transgénero y travestis) y queers, sin incorporar a las personas intersexuales ni las demás orientaciones, identidades y expresiones que se representan con el uso de un “+” como se ha utilizado a lo largo del documento.

Basado en lo anterior, el peso que existe del cómo debe ser un hombre en San Carlos, que lo mencionan varios entrevistados, hace que se adopten estrategias que les permita a los hombres gay pasar “desapercibidos” y no exponerse a la mirada social que les juzga en función de esta feminización y “despojo” de los privilegios “masculinos”. Por tanto, uno de ellos indica que:

“(…) andar diciendo a diestra y siniestra “sí, yo soy un mae homosexual”, a pesar de que yo me siento orgulloso de ser gay, realmente creo que decirlo de par en par que sea un mae gay, no. Realmente siento que tampoco es de mucha relevancia, diay si un mae es gay, es gay; pero yo prácticamente lo único que tuve que hacer fue tener un perfil más bajo.” (Entrevistado 3, comunicación personal, 10 de septiembre del 2021).

Si bien, el mantener un “perfil bajo” le permitió al entrevistado no ser “juzgado”, principalmente durante el proceso de las elecciones presidenciales del 2018, el pasar desapercibido está relacionado con la expresión del género que tiene él, que se ajusta a los estándares sociales esperados del cómo debe verse y comportarse un hombre y por esta razón, para algunos de ellos el “salir del closet” públicamente representa el temor de ser discriminados por no calzar en la idea del “macho sancarleño”.

Además, este “perfil bajo” del que se habla, permite de alguna manera protegerse de los ataques directos, funciona como un mecanismo de autodefensa, incluso de autoconservación, pues la violencia que se desprende en el contexto en el que viven, está naturalizada y “justificada”. Del mismo modo, las personas heterosexuales no deben “gritar al mundo” su orientación sexual pues, no representan una amenaza al sistema, sin embargo, en el caso de las personas LGBTIQ+ esa prohibición interiorizada de “ser así” les coloca en un peligro real en aquellos contextos violentos.

Por otra parte, para el entrevistado dos este “camuflaje” no sería posible ya que desafía los límites socioculturales entre lo considerado femenino o masculino, menciona que:

“(…) yo me maquillo, ahora sí tengo una apariencia más femenina porque casi siempre que salgo ando maquillado o pantalones super anchos, y bueno hasta ahorita estoy empezando a usar vestidos, enaguas y bolsos, siempre he usado bolsos y accesorios de mujeres, entonces digamos la gente se me queda viendo como extraño (…)”
(Entrevistado 2, comunicación personal, 11 de septiembre del 2021).

A partir de lo anterior, los mecanismos de control sobre los cuerpos pasan por el cómo se ven las personas, pues no es posible “notar” que una persona es sexualmente diversa a simple vista. Sino que, a partir de la representación de lo considerado femenino y masculino en la percepción de la imagen de cada quién, según la vestimenta, comportamientos, ademanes, inclusive en las formas de hablar, dan pie a una “sospecha” de que esa persona es “rara”.

A pesar de las mutaciones que han tenido los mandatos del patriarcado y el machismo a través de los años, permanecen casi intactos los mecanismos por lo cuáles se reproducen y legitiman estas lógicas de control y poder, que moldean cómo deben ser las relaciones entre las personas y utilizan como medio de reproducción de estos roles a las instituciones sociales en los procesos de socialización.

Por tanto, pese a estos cambios en las lógicas de cómo opera el patriarcado en la actualidad, la familia, la religión y la educación; siguen siendo las instituciones sociales las que mayormente sostienen el sistema sexo-género y perpetúan dicha división sexual, de modo que, las personas LGBTIQ+ son y han sido una de las poblaciones principalmente afectadas en el reconocimiento de sus Derechos Humanos.

“La gente se define según lo que diga la figura de autoridad religiosa”:

Socialización y roles de género en San Carlos

A partir de la discusión anterior, es importante retomar que los mandatos del patriarcado calan en la construcción de imaginarios ideales que responden al sistema sexo-género y que, sobre todo, rechaza aquello que se sale del *status quo* en términos de la vivencia de la sexualidad o “normas” del género.

Además del patriarcado, la heteronormatividad como régimen sociocultural y político, considerado natural en relación con el establecimiento de los vínculos sexo afectivos entre hombres y mujeres, ha impuesto un orden obligatorio para la perpetuación de los roles de género y la dominación patriarcal, a este fenómeno se le conoce como heteropatriarcado.

Según los parámetros socioculturales que se establecen en los diferentes procesos de socialización de cada persona, en algunos contextos los roles de género se encuentran más arraigados. En el caso de San Carlos los entrevistados hacen hincapié en la vigencia de este imaginario del deber ser un “macho” en el cantón, uno de ellos los describe como:

“(…) un hombre serio, un hombre bravo, un hombre que impone su opinión y nadie puede discutirle, mujeriego, tomador, pucha todas esas características van en ese perfil de macho, serio, mal... malo no duro, dominante” (Entrevistado 4, comunicación personal, 16 de septiembre del 2021).

Para Berger y Luckman (2003), las personas no nacen siendo parte de la sociedad, sino que se nace con la predisposición para la sociabilidad, por tanto, se requieren de procesos de internalización que permitan la comprensión con sus pares y la aprehensión del mundo en cuanto a su realidad significativa y social. En este sentido, para los autores, cuando

las personas alcancen esta internalización son consideradas como parte de la sociedad, y a todo este proceso se le conoce como socialización.

Retomando los aportes del entrevistado cuatro, se visibiliza los significados subjetivos que están estrechamente relacionados con el ser hombre desde el sistema patriarcal. Estos patrones son aprendidos desde la niñez y son reproducidos a lo largo de la vida de las personas, que se acogen en los diferentes contextos culturales al ser naturalizados por la sociedad.

En el caso específico del cantón de San Carlos, encajar dentro del imaginario del “macho sancarleño” está justificado, ya que así se ha entendido la masculinidad en este cantón, y es lo que se ha respaldado de generación en generación. Esta asimilación generacional de estos patrones, adquieren mayor significado para las personas que son socializadas en este contexto rural, pues es lo que se ha naturalizado y justificado socioculturalmente como lo “masculino”, pero que en realidad responde a la hegemonía masculina desde el patriarcado.

Continuando con lo anterior, los procesos de socialización se sostienen a partir de las dicotomías hombre-mujer, femenino-masculino, heterosexual-no heterosexual, bueno-malo, entre otras. Estas dicotomías relacionadas al sistema sexo-género y a la vivencia de las sexualidades influyen en los comportamientos socialmente esperados según el sexo biológico impuesto en cada una de las personas.

En este sentido, un entrevistado menciona que en su niñez era cuestionado por no cumplir el rol esperado, en dónde se le preguntaba “(...) ¿por qué jugaba tanto con las niñas?, que ¿por qué me peinaba de “x” o “y” forma?, hasta las expresiones corporales que yo tengo,

inclusive también otra de las cosas que me decían era por mi apariencia (...)” (Entrevistado 3, comunicación personal, 10 de septiembre del 2021).

Para otro de los entrevistados, a partir de sus vivencias en su adolescencia logra percibir algunas de estas diferenciaciones dicotómicas en función del sexo, agregando que:

“(...) al no ser un hombre típicamente masculino, sino tener características más femeninas, como más en mi expresión, me costaba encajar entonces por ejemplo en mi colegio había que elegir en educación física entre jugar fútbol, jugar voleibol, o jugar básquet. Ya con sólo el hecho de elegir jugar básquet era como un paso de rareza ahí adquirido, como una etiqueta de rareza porque los hombres jugaban fútbol y las mujeres voleibol, entonces si vos escogías básquet era como si estabas ahí intermedio, o no estabas tan claro” (Entrevistado 1, comunicación personal, 9 de septiembre del 2021).

Estos comportamientos esperados que hemos mencionado anteriormente, y que también comentan los entrevistados, se les conocen como roles y estereotipos de género. Comprender ambos conceptos es fundamental para analizar cómo opera el género y las demandas que tienen las personas LGBTIQ+ por encajar en la sociedad, por tanto:

El papel (rol) de género se forma con el conjunto de normas y prescripciones que dictan la sociedad y la cultura sobre el comportamiento femenino o masculino (...) La dicotomía masculino-femenino, con sus variantes culturales (del tipo el yang y el yin), establece estereotipos las más de las veces rígidos, que condicionan los papeles y limitan las potencialidades humanas de las personas al estimular o reprimir los comportamientos en función de su adecuación al género (...) El trato diferencial que

reciben niños y niñas, sólo por pertenecer a un sexo, va generando una serie de características y conductas diferenciadas. (Lamas, 1996, p. 4)

A partir de lo anterior cabe resaltar que los entrevistados logran identificar en sus aportes, que los hombres en San Carlos tienen la obligación de cumplir con los roles socialmente esperados, por tanto, a ellos se les describe en función de esas prácticas machistas que se reflejan en el “ideal ser” en este contexto rural.

Por otra parte, para las personas LGBTIQ+, en este caso para los hombres gay en el cantón, se les reprimen ciertos comportamientos desde su niñez que están fuera de la norma y por ende, se les limita o reprimen ciertas actitudes que se separan de los roles hegemónicos.

Es decir, las demandas sociales por encajar en las personas sexualmente diversas aumentan en la medida que se separan de la lógica dominante, según estas dicotomías que menciona Lamas, y por ende reciben un trato diferencial al ser encasilladas o estigmatizadas.

Además, podríamos decir que ante aquellas personas que “desencajan” en las normas sociales y culturales asignadas en función del sexo y el género, puede resultar más notorio el reconocimiento e identificación de aquellas actitudes y comportamientos que sí están en función de la lógica del sistema heteropatriarcal y que, por tanto, el costo de este trato diferencial no sólo es en relación a los sexos sino también entre pares, lo cual influye en las dinámicas de vida de las personas.

Para uno de los entrevistados este trato diferencial o no “encajar” en lo que la sociedad esperaba de él, significó sentirse “raro”, él expresa que:

“(…) si vos no encajas en ese estereotipo de masculinidad diay simplemente sos raro, yo siempre, o por lo menos durante toda la etapa del colegio yo me sentí raro,

diferente, entonces es lo que uno percibe a nivel social es que uno no encaja, que uno es raro, que uno no está completo como hombre, esa es una idea también que hay de fondo, o sea que yo no era completamente un hombre, yo no era completamente atractivo, no era completamente, porque no cumplía con lo que se esperaba de mí (...). (Entrevistado 1, comunicación personal, 9 de septiembre del 2021).

La reproducción de roles y estereotipos de género según lo esperado social y culturalmente, perpetúan la división sexual entre hombres y mujeres que se ha visto reflejado en los aportes de los entrevistados sobre cómo son los hombres en San Carlos. Además, el propio sistema heteropatriarcal, hace que aquellas personas que irrumpen con los procesos de socialización tradicionales perciban el rechazo al ser cuestionados por la sociedad sobre si son o no “hombres”.

Retomando a Berger y Luckman (2003), y en concordancia con lo discutido sobre los roles y estereotipos del género, cabe resaltar que para comprender cómo afecta en las personas LGBTIQ+ la imposición y obligatoriedad por cumplir lo socialmente esperado, se debe partir de los dos momentos que implica el proceso de socialización que proponen ambos autores, en donde:

(...) La socialización primaria es la primera por la que el individuo atraviesa en la niñez; por medio de ella se convierte en miembro de la sociedad. (...) La socialización secundaria es cualquier proceso posterior que induce al individuo ya socializado a nuevos sectores del mundo objetivo de su sociedad”. (Berger y Luckman, 2003, p. 2)

Aunado a esto, es en la socialización primaria donde las personas desde la niñez adquieren la conciencia de los roles y las diferentes normas y pautas para vivir en sociedad;

las personas infantiles, hacen el ensayo de esta reproducción de normas y responsabilidades que se les impone desde los roles de género en los diferentes espacios e instituciones sociales en los que se desarrollan, como la familia, la escuela, la iglesia y la comunidad.

La principal institución de orden social, en la socialización primaria, que ha sido utilizada para la reproducción de este orden heteropatriarcal es la familia, siendo la misma la base de los procesos de socialización que parte de roles tradicionales, que justifican la discriminación y violencia para aquello que irrumpa ese orden.

Por otra parte, la religión y la educación juegan un papel importante en la conservación de los roles de género tradicionales ya que están vinculados, desde un enfoque cristiano, a la reproducción, que para Berger y Luckman entraría en las instituciones de socialización secundaria. Es decir, la familia “*natural*”, desde un “*orden divino*”, está compuesta por una pareja heterosexual con hijos e hijas, y la organización de sus roles está vinculada al poder ejercido por los hombres y sumisión de las mujeres o lo considerado femenino.

Es por esta razón que las personas LGBTIQ+ sufren un estigma social pues se alejan de este rol esperado tanto desde lo religioso, lo social, lo político, lo económico y lo cultural, al transgredir el “orden divino” de lo natural y la reproducción.

Existe una influencia entre la religión y los movimientos que se desligan de esta sobre las personas y las dinámicas cotidianas por mantener el orden social, que también el entrevistado uno hace énfasis sobre este fenómeno, él indica:

“(…) diay la gente se define según lo que le diga la figura de autoridad religiosa, el pastor, el sacerdote, la religión, entonces si el mensaje que transmite esta persona es

totalmente estereotipado, diay la gente lo va a seguir al pie de la letra y van a creer que están defendiendo, o que tienen que defenderlo porque lo está diciendo la autoridad religiosa, aquí eso tiene mucho peso. Eso se vio reflejado en cómo quedó San Carlos en los resultados de las elecciones presidenciales del 2018 y, el asunto de la crianza también influye, los roles de género están muy marcados, qué es lo que hace el hombre o la mujer”. (Entrevistado 1, comunicación personal, 9 de septiembre del 2021)

En este sentido, se destaca que los movimientos fundamentalistas basan sus orígenes en esta relación sistémica entre el patriarcado, la heteronormatividad y el capitalismo para la reproducción y mantenimiento de un orden que se fundamenta y legitima desde la religión. Juan Marco Vaggione (2013) expone que:

(...) incluso se ha producido en algunos sectores religiosos una radicalización de la defensa de una concepción única de familia al considerarla amenazada por las posturas y demandas del feminismo y del movimiento por la diversidad sexual. Parte de la presencia actual de lo religioso tiene que ver con la conservación o recuperación de un orden social que algunos sectores religiosos sienten amenazado frente a la diversidad sexual y al empoderamiento de las mujeres. (Vaggione, 2013, p.10)

Por tanto, se reafirma que, la religión como institución social promueve a través de las iglesias discursos de poder que legitiman la recuperación del orden social, que para los movimientos fundamentalistas y conservadores este orden se ha visto amenazado con la existencia de personas LGBTIQ+ que irrumpen, con los roles tradicionales socialmente esperados según el sexo y la reproducción del *status quo* basado en la familia heterosexual.

Es importante aclarar que la amenaza no son las personas en sí mismas, sino que para la visión de mundo que tienen los movimientos fundamentalistas y conservadores, la amenaza son las “conductas” o “acciones” que tienen las personas LGBTIQ+ consideradas como “antinaturales”, y que van en contra de los roles y los valores morales establecidos en la idealización de familia que sostienen.

En resumen, los roles y estereotipos de género han estado y están interiorizados en las dinámicas socioculturales en los diferentes contextos geográficos, que, en la ruralidad, la internalización de los mismos se ve reflejada en que se mantengan los comportamientos y la obligación por perpetuar la división sexual entre hombres y mujeres en principio, y el “ideal ser” entre los grupos de pares. A partir de lo anterior, es que se crea el estigma y la exclusión sobre ciertas personas que se salen de los parámetros esperados en relación con el género y a la vivencia de su sexualidad.

“No cumplía con lo que se esperaba de mí”: Estigma y exclusión

Como se ha abordado en los subtemas anteriores, al no cumplir con el rol social esperado de lo “masculino”, la sociedad atribuye a los hombres gays un rol “feminizado” desde la lógica que se impone a partir del machismo que está presente en San Carlos, según los aportes de los entrevistados.

Por ende, se puede mencionar que los hombres gays en este cantón, reciben en su mayoría, un trato diferenciado en relación con los hombres, heterosexuales y cisgénero¹⁰, que en su mayoría cumplen con las expectativas según los parámetros esperados. A partir de este no cumpliendo con las pautas y normas establecidas, es que se desarrolla y reproduce un rechazo social a todo lo que se considere diferente, uno de los entrevistados hace alusión que “en San Carlos uno no podía andar tan tranquilo en la calle por los comentarios, la gente haciéndole mala cara y hasta empujándolo ahí en pleno centro de Ciudad Quesada, personalmente para mí era un infierno salir” (Entrevistado 2, comunicación personal, 11 de septiembre del 2021).

El trato diferenciado del que se hablaba anteriormente hace que las personas LGBTIQ+ sean “marcadas” por la sociedad. Esta “marca” social es lo que define Goffman (2006) como un *estigma*, que hace referencia a la atribución de características o particularidades que desacreditan a las personas o a un grupo o población específica.

Retomando lo que menciona este autor sobre los defectos del carácter del individuo, en dónde a las personas se les estigmatiza en función de sus comportamiento o condiciones

¹⁰ Hace referencia a aquellas personas cuya identidad de género coincide con el sexo asignado al nacer.

propias, los hombres gays son “castigados” por no cumplir con los roles esperados según la construcción de masculinidad que hay en el cantón de San Carlos.

Se han encontrado a lo largo de este proceso investigativo, tres principales estereotipos atribuidos a los hombres gay en San Carlos y que, éstos fortalecen el estigma hacia ellos, el primero está relacionado con los gestos (afeminados) que se les asigna socialmente a los hombres gays pues, se considera que todos ellos tienen un rol “feminizado” al romper con la norma establecida y que fue abordada en los subtemas anteriores. De este modo, uno de los entrevistados indica que:

“En varios momentos recibí burlas relacionadas con mis gestos, con la forma en la que movía las manos, o en la forma en la que hablaba, o con el hecho de tener ciertos gustos o preferencias (...)”. (Entrevistado 1, comunicación personal, 9 de septiembre del 2021).

El segundo estereotipo identificado, se asocia con la idea de que los hombres gay, y las personas sexualmente diversas en general son “enfermos”, haciendo alusión a la depravación sexual y promiscuidad; basado en el imaginario moral de la vivencia de la orientación sexual no heterosexual, y a la identidad y expresión del género no convencionales. El temor social por el ejercicio libre de la sexualidad sin fines reproductivos se ejemplifica en el siguiente aporte de uno de los entrevistados cuando se les consultó sobre si han sentido un trato diferenciado en sus vidas:

“(…) uno era un bicho raro, uno no tenía derecho a nada, hasta decían que uno estaba enfermo, diay no sé, no me acuerdo más sinceramente, creo que eso es lo que siempre se ha visto, como lo que uno ha sentido más, como que uno es un bicho raro, como

que uno está enfermo (...)”. (Entrevistado 2, comunicación personal, 11 de septiembre del 2021).

En tercer lugar, y partiendo de la influencia de las religiones en la vivencia de la sexualidad, a las personas LGBTIQ+ se les “castiga” con el no reconocimiento de la conformación de una familia que además está asociado, desde lo religioso, con la reproducción. Por otra parte, desde esta lógica, se les censura también la posibilidad de demostrar afecto públicamente ya que, desde la visión de mundo de estos movimientos fundamentalistas religiosos, se ven amenazados los valores de la familia “natural” y la moralidad cristiana. Uno de los entrevistados agrega sobre este tema que:

“(…) aunque nunca ha sido algo tajante (el trato diferenciado), hay un estigma de no poder expresar tus sentimientos hacia tu pareja cuando te plazca, que querés darle la mano, que querés darle un beso, como lo ves al frente de la pareja (heterosexual) que viene cruzando la calle, que van agarrados de la mano, sabés que no sería bien visto que tú lo hagas (...)”. (Entrevistado 4, comunicación personal, 16 de septiembre del 2021).

Como se observa, el trato diferenciado que reciben las personas LGBTIQ+, desde el estigma social, se ve reflejado en el rechazo social y cultural hacia las personas que son estigmatizadas y que, tiene un impacto importante en la vida de estas personas. En otras palabras, según Quiles (1998), la estigmatización:

“Es el proceso a través del cual el estigma convierte al estigmatizado en un individuo marginado y desviado de la norma, en virtud de las reglas que hacen que así sea. Dichas reglas cambian con el tiempo y la sociedad, de modo que hay acciones que

pasan de ser normativamente aceptables a ser prohibidas con lo que ello conlleva de pasar de una categoría desviada a una normativa, o al contrario”. (p. 33-34)

De esta manera, la sociedad tiene un papel fundamental en la atribución de estas “marcas” o tratos diferenciales que hacen que las personas LGBTIQ+ sean marginalizadas y se vean como inferiores o “menos” humanas que el resto de la población. Por tanto, es la sociedad misma la que influye en la perpetuación de estigmas que se fortalecen según los contextos, en el caso de San Carlos uno de los entrevistados agregó que:

“(…) la gente fanática parece que quiere que si usted le gusta una persona del mismo sexo diay va a parar quién sabe dónde, entonces yo pienso que era como frustrante saber que en el pueblo de uno se diera como ese tipo de luchas (en contra de los DDHH) y doloroso saber que hay tantas personas como que sufrían o que no estaban seguras qué iba a pasar” (Entrevistado 2, comunicación personal, 11 de septiembre del 2021).

Asimismo, es importante aclarar que este trato diferenciado o “marcas” asignadas socioculturalmente, están cargadas de un valor negativo y por ello, afecta en la vida de las personas estigmatizadas. En este sentido, uno de los entrevistados expresa:

“(…) siento que uno todavía recibe esas miradas extrañas, tal vez uno no le presta tanta atención como hace un par de años atrás, pero siempre se sienten como esas miradas, como que usted no se siente libre completamente.” (Entrevistado 2, comunicación personal, 11 de septiembre del 2021).

De este modo, la mirada social no sólo genera una exclusión directa hacia las personas “estigmatizadas”, en este caso los gays, sino que además alcanza a los círculos más

cercanos de estas personas como las amistades y familiares, quienes sostienen también estos estigmas, y hace que las personas LGBTIQ+ sientan la obligación de adecuar sus formas de ser para no quedar completamente excluidas. Estas modificaciones de sus comportamientos pasan, en principio por alcanzar la aceptación mínima en estos grupos cercanos, y la necesidad por cumplir con mantener redes de apoyo que socialmente “deben” estar presentes, como por ejemplo la familia, sobre este tema uno de los entrevistados agrega que:

“(…) todavía tengo ese peso que realmente no les he contado (el ser gay) a toda la familia completa, porque diay la mayoría son adultos mayores, algunos muy conservadores, y yo como llegar y darles esa noticia así como así, como que no es el momento, y además de eso diay yo prefiero que con las personas que ya están más adultas mayores, yo prefiero quedarme calladito porque diay, ya luego le dicen a uno que por qué mandó al hospital a cierta persona (…)” (Entrevistado 3, comunicación personal, 2 de octubre del 2021).

De lo anterior se puede dilucidar que, existe una imposición social, cultural y religiosa que exige mantener los lazos familiares y la unión de la misma, pese a la no aceptación o rechazo por parte de la familia hacia quienes se les considere diferentes, como lo es el caso de las personas LGBTIQ+.

Cabe resaltar, que esta situación se entrevé cuando los grupos familiares hacen sugerencias a las personas sexualmente diversas para mantener bajos perfiles con el afán de “protegerse” de la opinión pública o incluso “esconder” quiénes son, siendo estas sugerencias, prácticas que legitiman la exclusión, ya que al no cumplirse con lo socialmente

esperado debe permanecer lo “menos visible” y, además, responde a la LGBTIQ+-Fobia¹¹ naturalizada.

Dicha exclusión se manifiesta a través de burlas, menosprecio, gestos, comentarios, desvalorización, empujones, gritos, entre otras, que pueden dar pie a situaciones de mayor riesgo para estas personas. Es a partir de esta naturalización de la exclusión, que las personas sexualmente diversas internalizan el trato diferenciado que reciben y que, por tanto, es más complejo que logren identificar que dicho trato sea en realidad, discriminación y violencia.

¹¹ LGBTIQ+-Fobia hace referencia al rechazo y odio irracional que se tiene hacia la vivencia de la diversidad sexual y que conduce a la violencia y la discriminación hacia estas personas.

II. “Era una campaña religiosa, no política”: poder, discriminación y violencia durante la campaña electoral 2017-2018

Este segundo capítulo de análisis se subdivide en tres apartados que profundizan en las relaciones de poder que dieron pie a la discriminación y violencia durante la campaña electoral 2017-2018, en donde el Partido Restauración Nacional tuvo un papel protagónico en la reproducción de discursos que fomentaron y legitimaron el odio, la exclusión, y la LGBTIQ+-Fobia.

Para empezar, se desarrolla la relación que tiene la política, religión y poder y la influencia de los movimientos fundamentalistas y conservadores en las cotidianidades de las personas LGBTIQ+ del cantón de San Carlos en el apartado titulado *“Una cachetada de realidad”: Representación religiosa fundamentalista y conservadora en la política.*

En segundo lugar, en el apartado *“Yo sí he tenido miedo de dar un beso”:* *Discriminación, violencia y vida cotidiana de las personas LGBTIQ+ en San Carlos,* se narra cómo las elecciones presidenciales en Costa Rica en el 2018 abrieron paso a situaciones de discriminación y violencia contra las personas que se identifican dentro de la población sexualmente diversa.

Finalmente, se reflexiona acerca de los impactos, afectaciones y secuelas que tuvo la discriminación, exclusión y violencia contra las personas LGBTIQ+, y que se vio de manera exacerbada durante el periodo de las elecciones entre el 2017-2018, en el apartado llamado

“No teníamos el derecho a ser felices”: Impacto de las elecciones del 2018 en las cotidianidades de las personas LGBTIQ+.

“Una cachetada de realidad”: Representación religiosa fundamentalista y conservadora en la política

En consecuencia, de lo discutido en el apartado de análisis anterior, es importante retomar la influencia que han tenido las religiones, principalmente cristianas y de corte conservador, en las cotidianidades de las personas, y que se ven reflejadas en los procesos de socialización de cada persona y en la generación de estigmas y estereotipos sobre lo considerado diferente.

No obstante, esta influencia religiosa no solo alcanza aspectos personales sino también, buscan ser parte de las esferas políticas como plataforma para la legitimación y reproducción de intereses conservadores basados en su visión de mundo, que afectan a grupos considerados socialmente como minorías, como es el caso de las personas LGBTIQ+.

Con lo anterior, uno de los entrevistados hace alusión a la representación visible que tuvieron estos grupos en las elecciones del 2018 en nuestro país, “(...) era una campaña, yo me atrevo a decir que era una campaña religiosa, no política. Entonces sí hay una relación muy directa (entre religión y mensajes contra personas LGBTIQ+) y era una estrategia política incluso para llegar al poder” (Entrevistado 1, comunicación personal, 2 de octubre del 2021).

Para Ortega (2019), “este cambio de postura frente a lo político se ha expresado a través de sus deseos de: - Cristianizar la política, - Representar, defender y reivindicar la familia tradicional, la libertad religiosa y el derecho a la vida” (p.7).

Este cambio que menciona Ortega (2019), hace que las religiones se planteen la posibilidad de entrar a los puestos de toma de decisión en la política de los países en

Latinoamérica, y que, en el caso de Costa Rica, tuvo un mayor impacto en las elecciones del 2018 y también, aumenta en paralelo, la cantidad de personas que están a favor de estas políticas conservadoras.

Conviene subrayar que, en el marco de las elecciones presidenciales del 2018 se dieron tres eventos que influenciaron en el apoyo al candidato del Partido Restauración Nacional (PRN) en el cantón de San Carlos, en primer lugar el fallo a favor de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte-IDH) sobre la aprobación del Matrimonio Igualitario en Costa Rica, en segundo lugar en el cantón se presentó el mayor número de centros educativos cerrados a raíz de la directriz del MEP sobre la implementación de baños neutros que se explicó con anterioridad, y por último, la complicidad y alianza entre la Municipalidad de San Carlos y sectores conservadores, tanto de la Iglesia Católica como evangélicas, que dan como resultado la convocatoria a marchas en defensa de la vida y la familia en la cabecera del cantón.

Esta alianza entre los Gobiernos Locales y los sectores conservadores en San Carlos se ve reflejada en lo que menciona uno de los entrevistados:

“(…) además de eso también en ese año y en los siguientes la Iglesia Católica se prestó con Karol Salas a hacer las famosas marchas de la familia, pero de la familia heterosexual por supuesto, ¿qué había en esas marchas? Diay prácticamente era desfilar ahí en complicidad con la Municipalidad, en los alrededores del parque de Ciudad Quesada en defensa de la familia católica y evangélica (...) se empezó con la famosa frase de “a mis hijos los educo yo”, que también correspondían a las guías de sexualidad (...) Karol Salas ahorita es vicealcaldesa del cantón (...)” (Entrevistado 3, comunicación personal, 10 de septiembre del 2021).

Estos escenarios previos a las votaciones presidenciales, generaron un clima hostil para las personas LGBTIQ+, en principio por la reproducción del imaginario que el PRN tenía sobre conservar la familia tradicional y los valores morales cristianos, y por otra parte, el hecho que se debatieron estos temas en la esfera pública y política que da como resultado que se pueda ser LGBTIQ+-fóbico/a abiertamente, y mantener una posición en desacuerdo a que las personas sexualmente diversas accedan a los mismos derechos, sin que esto tuviera alguna repercusión, principalmente en aquellas personas funcionarias públicas.

Es hasta las elecciones presidenciales del 2018, como parte del clima hostil generado en la política nacional, que las personas LGBTIQ+ en San Carlos logran reconocer que Costa Rica no es un país que se preocupa por garantizar los derechos para todas las personas en su diversidad, sino que, han sido estrategias que permiten mantener el imaginario de ser un país inclusivo y respetuoso con la diversidad humana; no obstante, en la práctica, la población costarricense en las elecciones del 2018 se polarizó entre quienes apoyan o no, los derechos humanos para todas las personas.

Concretamente uno de los entrevistados menciona:

“(...) tal vez antes de ese momento existía como una falsa idea de que el tema ya estaba siendo aceptado y de un pronto a otro sucede algo como esto, y vemos que el país literalmente se parte a la mitad. Digamos el país se separa entre los que apoyan y no apoyan, y uno mantiene esa visión en la que no, ya esto es algo normal, ya las personas empiezan a ver las relaciones homosexuales como algo normal o lo empiezan a digerir, y pucha siento yo (hace sonido de cachetada) que pudo haber sido como una cachetada de realidad”. (Entrevistado 4, comunicación personal, 16 de septiembre del 2021)

A pesar de este clima hostil que se generó en las elecciones del 2018, el Estado costarricense se ha caracterizado en la práctica política por negociar los derechos de las mujeres y de las personas LGBTIQ+ como estrategia de intercambio con sectores económicos de poder y conservadores, pero es hasta ese momento que es más palpable para la población en general.

Por otra parte, las iglesias en los últimos años se han convertido en espacios de poder con gran influencia política, con el fin de promover una agenda basada en lo religioso, ante esto uno de los entrevistados indica que:

“(…) ver como manipulan a la gente con algo tan humano, porque realmente eso es lo que hacen, juegan con algo del corazón de las personas ¿por qué? porque te hablan de tu familia y diay socialmente ¿qué es lo que uno más quiere?; diay la familia, mi mamá, mi papá, mi hermana, mi hermano, y no quiero que los toquen yo los voy a proteger, siento que son temas psicológicos detrás” (Entrevistado 4, comunicación personal, 16 de septiembre del 2021).

Tomando como base esta mención, se retoma lo que menciona Ortega (2019),

(…) las iglesias inculcan en sus fieles creencias y formas de ver el mundo que se traducen en sus prácticas tanto en la esfera privada como en la pública. Tales formas de ver el mundo son las que las iglesias han utilizado como marco ideológico para politizar reivindicaciones de orden moral y corporativo, las cuales moldean sus intereses políticos y agenda pública. (p.7)

Por esta razón, las elecciones presidenciales del 2018 se convirtieron en un espacio dual, en dónde la campaña política se convirtió en un espacio religioso, y los espacios

religiosos como cultos, misas y otros, operaron como un escenario político para alcanzar más votos desde discursos divulgados no sólo en redes sociales, sino también desde los púlpitos en defensa de la familia heterosexual y los valores tradicionales.

El temor que genera la idea de la pérdida de la familia heteropatriarcal, así como los valores tradicionales inculcados en la niñez y sumado a la amenaza del “libertinaje” sexual, da como resultado en principio, sostener el discurso en contra de los DSDR bajo la supuesta imposición de la “ideología de género”, y en segundo lugar, a una manipulación mediática que permite alcanzar un mayor apoyo en contra de lo que denominan como agenda “gay”.

La utilización del marco ideológico para la politización del orden moral en las que se basan las iglesias ha permitido que las agendas públicas del país tengan cada vez más un corte conservador, y además, esta politización del orden moral permite también la manipulación de sus creyentes desde lo más íntimo y personal de quienes creen en las diferentes posturas cristianas, sean católicas o evangélicas. Esta manipulación se ve reflejada en cómo influye la palabra de las figuras de poder religiosas en las comunidades rurales, que, en respuesta a la ausencia de servicios institucionales y gubernamentales, la principal fuente de apoyo en los territorios han sido las iglesias.

En este sentido, uno de los entrevistados hace alusión a esta influencia que tienen las religiones sobre las personas, expresando que:

“(…) entonces si yo pertenezco a una creencia digamos en este caso católica cristiana, y vos me hablas de que eso a Dios no le gusta, diay entonces yo no voy a estar de acuerdo con eso, si yo soy budista y me dicen que a Buda no le gusta eso, entonces tampoco lo voy hacer, o sea ocupan pegarse de algo que saben que les va a hacer clic

con la población y ahí empezar ya a desbaratar (...) Entonces juegan mucho con la población, con la sociedad siento yo.” (Entrevistado 4, comunicación personal, 16 de septiembre del 2021).

Como menciona el entrevistado cuatro en la cita anterior, el poder que se ejerce desde los espacios religiosos está vinculado al cómo se procesan y proyectan los discursos desde las diferentes posturas. Estas figuras de poder religiosas, pastores/as y sacerdotes principalmente, generan un vínculo desde la confianza con las personas creyentes, que les da el lugar de agentes claves en los territorios rurales.

Estas relaciones de confianza que se generan entre las figuras de poder religioso y sus feligreses parten del acceso a información que tienen sobre las necesidades y dificultades de las comunidades y familias, ya que como se mencionó anteriormente, las iglesias han representado para los sectores más pobres y vulnerabilizados un apoyo no sólo emocional, sino económico, educativo, social, entre otros. Esa confianza que se genera es también la que les permite ejercer relaciones de poder de acuerdo con sus intereses, y generan como resultado una manipulación discursiva que influye en la población.

Es a partir de la identificación de la manipulación discursiva que ejercen las figuras de poder religiosas, que se crean nuevas representaciones sociales en temas específicos, como por ejemplo los derechos de las personas LGBTIQ+, por ende, desde su visión de mundo se refuerza la dicotomía de “lo bueno” y “lo malo”, y a su vez se sostiene la perpetuación del “orden natural” como una agenda política moral, que da pie a la discriminación y violencia contra las personas LGBTIQ+ y que es legitimada desde el poder que tienen estos grupos religiosos.

“Yo sí he tenido miedo de dar un beso”: Discriminación, violencia y vida cotidiana de las personas LGBTIQ+ en San Carlos

Para empezar, es importante resaltar que la relación entre política, religión y poder en las elecciones presidenciales del 2018, abrieron paso a prácticas y discursos discriminatorios en relación con las personas que se identifican dentro de la población LGBTIQ+, y aquellas que socialmente se percibían como tales según los estereotipos y estigmas socioculturalmente aceptados.

El cantón de San Carlos, como se ha hablado a lo largo de este documento, fue uno de los que más apoyo brindó a los movimientos fundamentalistas y conservadores durante la campaña del 2017-2018, en complicidad con el gobierno local y otros actores sociales importantes en el territorio. De esta manera, se promovieron discursos que incitaban a la Discriminación por Orientación Sexual, Identidad y Expresión del Género (en adelante DOSIEG) y que vulneraron los derechos de las personas sexualmente diversas.

Para los entrevistados fue evidente el aumento de la discriminación en el cantón durante este periodo, uno de ellos menciona que:

(...) como que está ahí ese miedo digamos, como querer salir a la calle, pero a veces uno tiene como ese miedo de que me irá a topar, o que me irá a pasar o si alguien llega y nada más de la nada me hace alguna agresión, ¿me entiende? (Entrevistado 2, comunicación personal, 11 de septiembre del 2021).

En el Informe sobre Violencia contra Personas Lesbianas, Gay, Bisexuales, Trans e Intersex en América (2018), la Comisión Interamericana concluyó que,

las personas LGBTI¹², o aquellas percibidas como tales, están sujetas a diversas formas de violencia y discriminación basadas en la percepción de su orientación sexual, su identidad o expresión de género, o porque sus cuerpos difieren de las presentaciones corporales femeninas o masculinas socialmente aceptadas. (CIDH, 2018, p. 30)

La DOSIEG está vinculada a las percepciones y nociones que se tienen socioculturalmente sobre el ser hombre o mujer, y, por ende, con la generación de estigmas en función del incumplimiento a las normas desde el sistema heteronormativo y patriarcal. Irrumpir con estas normas socioculturales, como se ha mencionado, hace que las personas que transgreden dichas normas se conviertan en objeto de exclusión, discriminación y violencia, como es el caso de las personas LGBTIQ+.

Sin embargo, a pesar de que el Estado costarricense ha ratificado diferentes documentos de Derechos Humanos y que posee un marco legal sobre la temática de derechos, durante el periodo de las elecciones del 2018, hubo una gran difusión de mensajes y discursos que hicieron que la discriminación y violencia contra las personas LGBTIQ+ fuera mayormente aceptada, y legitimada desde el espacio público-político, tal y como lo menciona el entrevistado dos, existía un temor de salir a la calle, ya que él sentía que podría sufrir alguna agresión física, intimidación, entre otras acciones que vulneraran su integridad.

Pese a que hay acciones de discriminación o violencia de manera explícita, como por ejemplo la violencia física, violencia patrimonial o violencia sexual, existen otras

¹² Este informe solo hace referencia a lesbianas, gays, bisexuales, trans (transexuales, transgénero y travestis) e intersexuales, sin incorporar a las personas Queer ni las demás orientaciones, identidades y expresiones que se representan con el uso de un “+” como se ha utilizado a lo largo del documento.

manifestaciones de discriminación y violencia, concretamente como la psicológica o las simbólicas, que han sido naturalizadas e interiorizadas, y que, por tanto, son más complejas de identificarlas.

Es importante retomar que, la violencia simbólica se basa en los estereotipos, etiquetas y estigmas que han sido asimilados por la sociedad y la cultura, y que, por ende, al existir esa aceptación en la colectividad hace que sea más difícil el reconocimiento de ésta y por tanto, es interiorizada por quienes la sufren como algo “normal”. Esta violencia simbólica tiene un peso importante en el costo de la vida de las personas LGBTIQ+, pues al ser normalizada legitima la exclusión, desigualdad y la discriminación.

Dentro de los hallazgos en esta investigación, se encontró que las personas entrevistadas no lograban identificar las violencias o discriminaciones que sufrían tanto a lo interno de la familia, como en otros espacios sociales debido a que como se mencionaba anteriormente no eran violencias físicas y, por tanto, no consideran que las otras manifestaciones de violencia o discriminación sean algo que vulnere sus derechos como personas. Esto evidencia que han naturalizado ciertas expresiones o comportamientos para evitar “meterse en problemas” en sus trabajos, familias, grupos de amistad, etc.

Para ejemplificar esta situación, uno de los entrevistados menciona lo siguiente:

“Es algo muy local creo yo, es que aquí te sentís expuesto digamos. Yo, cuando yo hablé con mi jefa, por ejemplo, ella de una vez me dijo: “tenés que tener cuidado con los muchachos”, como dándome a entender que había que cuidar la imagen de la asociación (...) tenés que tener cuidado con esas publicaciones porque pueden traerte

consecuencias a nivel laboral, después nadie te va a querer contratar o te pueden despedir (...)" (Entrevistado 1, comunicación personal, 9 de septiembre del 2021).

Si bien la violencia es un fenómeno presente en muchas culturas y las manifestaciones son propias de cada una de ellas, como menciona el entrevistado, el contexto es de suma importancia para comprender cómo opera la misma en los diferentes territorios y espacios, y cómo se mantiene en el tiempo. La violencia es entonces, un comportamiento social adquirido que está vinculada a la perpetuación y reproducción de normas estereotipadas basadas en el sistema sexo-género según los contextos.

Bajo esta misma línea analítica, Bourdieu (2010) hace alusión a la violencia simbólica que viven las personas LGBTIQ+, este autor menciona que

La forma especial de dominación simbólica que sufren los homosexuales, afectados por un estigma que, a diferencia del color de la piel o de la feminidad, puede estar oculto (o exhibido), se impone a través de los actos colectivos de categorización que hacen que existan unas diferencias significativas, negativamente marcadas, y a partir de ahí unos grupos, unas categorías sociales estigmatizadas. Al igual que en determinadas formas de racismo, adoptada en este caso la forma de una negación de la existencia pública y visible. La opresión entendida como "invisibilización" se traduce en un rechazo de la existencia legítima y pública, es decir conocida y reconocida, especialmente por el derecho y en una estigmatización que solo aparece tan claramente cuando el movimiento reivindica la visibilidad. Entonces se le recomienda explícitamente la "discreción" o el disimulo que habitualmente se ve obligado a imponerse. (p.143-144)

La dominación masculina de la que habla el autor, parte de la virilidad asociada a los hombres según la capacidad reproductora sexual y social, que es entendida también como la herramienta para el ejercicio de la violencia. Es decir, pese a que los hombres gay “encajen” en el performance de la masculinidad esperada, según los comportamientos, roles y cómo debe verse un “hombre”, se justifica la estigmatización, exclusión y violencia pues hay un incumplimiento al mandato de la masculinidad hegemónica, pues el objeto de deseo no es una mujer.

Por tanto, el problema no está relacionado al hecho de ser gay, sino con la práctica sexual ya que, la feminización social de los hombres gay de la que se habló en el capítulo anterior está relacionada con la forma legítima, fundamentada en lo religioso, de las prácticas sexuales masculinas, es decir, activa-penetrante, sobre la práctica pasiva-penetrada que es considerada como femenina.

A nivel sociocultural se recomienda a las personas LGBTIQ+, mantener discreción o disimular su orientación sexual, identidad y expresión del género, en otras palabras, mantener un bajo perfil que les hace negar su propia visibilización. Como es el caso de uno de los entrevistados quien añade: “nunca he recibido como discriminación como tan marcada o como tan discriminatoria valga la redundancia, porque diay en mi casa mi mamá dice que ella siempre lo supo, pero como que es algo que no lo quieren ver (...)” (Entrevistado 2, comunicación personal, 11 de septiembre del 2021).

Aunque el entrevistado no reconoce como discriminación aquellas formas más sutiles de la misma, por ejemplo, la violencia simbólica, hace referencia a que no ha vivenciado discriminaciones tan “marcadas”, pese a que no puede expresar su orientación sexual, identidad y expresión del género de manera libre. Por otro lado, la mención de que su madre

“siempre supo, pero no lo quiere ver”, así como las advertencias que hace la jefatura del entrevistado uno, hacen alusión a la recomendación sobre el disimulo o discreción de la que habla Bourdieu, que llevan a la invisibilización.

Estas recomendaciones, en la práctica resultan ser imposiciones que limitan a las personas LGBTIQ+, a tener un perfil visible que les permita la reivindicación de su vivencia de la sexualidad y el ejercicio pleno de sus derechos. Dentro de los hallazgos que facilitan ejemplificar esta discusión, se encuentra la siguiente frase mencionada por uno de los entrevistados: “(...) yo recuerdo que mi madre me decía que debía tener un perfil bajo. Obviamente por supuesto trato de tenerlo (...) prácticamente lo único que tuve que hacer fue tener un perfil más bajo” (Entrevistado 3, comunicación personal, 10 de septiembre del 2021).

Es posible, que la sugerencia de estas “recomendaciones” partan desde una sutileza del “cuido” o “preocupación” de lo que pueda pasarle socialmente a la persona LGBTIQ+, que, en cierto grado, son formas de manipular, para que estas se inhiban o se nieguen a ser visibles, y por tanto, toman estas recomendaciones como un consejo, en lugar de identificarlo como una acción de discriminación o violencia. En este sentido, es fundamental reconocer que la invisibilización se debe considerar como violencia, ya que niega la posibilidad del ser y por ende, tanto lo que no se ve como lo que no se habla públicamente, no existe.

De este modo, quienes recomiendan a las personas sexualmente diversas mantener perfiles bajos o “disimular” su orientación sexual, identidad y expresión del género, responden a la lógica fundamentalista-conservadora basada en la religión cristiana, que considera que el ser LGBTIQ+ es “contra natural”, por ende, está mal. Es por ello que se sostiene en diferentes espacios públicos, discursos que fomentan y reproducen la DOSIEG,

pues, están legitimadas y justificadas desde espacios de poder con personas en puestos de toma de decisión y figuras religiosas importantes en el cantón.

Es por esta razón, que se piensa que las personas LGBTIQ+ “merecen” la discriminación y violencia que sufren pues, la sociedad recrimina toda aquella acción que transgrede los estereotipos basados en el sistema sexo-género, y que niega la existencia de otras identidades considerándolas como algo “para llamar la atención” o que es una fase que van a “superar”, y no se reconocen como personas sujetas de derechos.

Esta idea de “merecimiento” de la discriminación, hace que la población en general sea dotada de “un permiso” social, que les permite excluir, violentar o castigar todo aquello que es percibido como diferente a la norma, como, por ejemplo, uno de los entrevistados agrega que:

“(…) en algún momento salí de un lugar, era una macrobiótica, y había unos hombres del otro lado de la calle, eso fue en Ciudad Quesada hace mucho tiempo, y me gritaron una serie de cosas, que yo nunca, o sea cosas relacionadas con la orientación sexual y con la expresión del género, yo nunca entendí por qué, o sea porque yo literalmente estaba saliendo de una macrobiótica” (Entrevistado 1, comunicación personal, 9 de septiembre del 2021).

A partir de la cita anterior, se puede destacar que la acción de discriminación que sufrió el entrevistado uno, está relacionada con la idealización del “macho sancarleño” que se abordó en el primer capítulo de análisis, y que responde también a las formas en que se manifiestan las diferentes violencias según los contextos socioculturales.

Retomando la discusión previa, cabe reiterar que San Carlos al ser un cantón machista y conservador, es posible que también sea un espacio homofóbico, por esta razón, ser gay en San Carlos puede resultar más complejo debido a la imposición y exigencia por cumplir con el *performance* de la masculinidad hegemónica, que es la social, cultural y religiosamente esperada.

Es importante resaltar que,

(...) la coacción, la violencia, la amenaza del uso de la fuerza son una base del poder, pero no la única y ni siquiera la más importante. Para obtener una relación estable de poder se requiere, además de la violencia, un conjunto de ideas y creencias que le sirvan de apoyo y hagan creer a los obedientes en la necesidad, santidad, ventajas, moralidad, inflexibilidad, etc., de obedecer, es decir, se requiere de *legitimidad*.

(Águila, 2002, p.212)

En consecuencia, el ejercicio de poder que conlleva a la discriminación y la violencia contra las personas LGBTIQ+, es aceptado debido a la instauración de discursos desde las principales instituciones sociales, en primer lugar, la familia, y en un segundo momento la iglesia y la educación, entre otras. Estas instituciones sociales cumplen un papel fundamental pues tienen dos funciones específicas, en primera instancia la de socializar, como se ha mencionado en el documento, y, por otra parte, convertirse en entes políticos.

La función política que tienen las instituciones sociales permite que se legitime la DOSIEG pues son los entes reguladores que pretenden mantener el *status quo*, y pareciera que existe una aspiración a la supremacía de la “verdad absoluta” desde los sectores que sostienen y legitiman el sistema heteropatriarcal y las dicotomías de “lo bueno y lo malo”, “lo

natural y lo innatural”, “lo permitido y lo prohibido”, “el pecado y la santidad”, “la moralidad y lo inmoral”, entre otras.

Retomando a Vaggione (2013), las religiones han sido analizadas como las principales sustentadoras del sistema patriarcal y la heteronormatividad, y por ende, es necesario entenderlas como portadoras de un absolutismo sexual que impide la diversidad. Esta institución social, no sólo impone esta concepción de sexualidad (heterosexual), sino que también defiende esta visión de mundo como la única moral y legalmente posible.

Esta regulación de la sexualidad, desde lo religioso y lo socialmente esperado, se ve ejemplificada en lo que menciona un entrevistado sobre la posibilidad de mostrar afecto en público, él indica que:

(...) una vez un amigo me decía: “es que a ustedes no los discriminan, a ustedes no les hacen nada, nada les pasa”, y yo le dije: te voy a preguntar solo una cosa y si me la respondes te quedás callado, y me dijo: ok, pregúnteme lo que quiera, y le digo yo ¿usted alguna vez ha tenido miedo de darle un beso a una muchacha? -era un hombre heterosexual el que estaba hablando conmigo-, y me dijo: no, entonces yo le dije: yo sí he tenido miedo de dar un beso, y ya el mae se quedó callado (...). (Entrevistado 4, comunicación personal, 16 de septiembre del 2021)

El ejercicio del poder desde los espacios legitimados conlleva a la justificación de la discriminación o incluso, a la negación o minimización de la misma. Es decir, la naturalización o normalización de las discriminaciones y violencias, sean explícitas o no, hacen que los discursos que se dan desde estas plataformas políticas adquieran mayor legitimidad y poder como consecuencia de la aceptación popular.

Dicha aceptación social de estos discursos que fomentaban la DOSIEG, se vieron mayormente acogidos por la población costarricense durante las elecciones presidenciales del 2018, y por esta razón, a partir de los mensajes que difundió el candidato Fabricio Alvarado Muñoz del Partido Restauración Nacional, en este periodo existía la noción de aprobación de violentar los derechos y la integridad de las personas LGBTIQ+ en pro de la defensa de la familia (heterosexual) por la amenaza de la “ideología de género”.

De esta manera, es que se sostiene que la campaña electoral del 2017-2018 fue una campaña religiosa y no política, pues el candidato del PRN aprovechó el contexto del fallo a favor del matrimonio igualitario de la Corte-IDH, para la cristianización de la política y su plan de gobierno basado en una “agenda moral”.

En este escenario, uno de los entrevistados menciona que para él este contexto electoral significó, “se sentía (ser LGBTIQ+ en San Carlos), yo no sé si se dice así, pero como un punto en la mira, los puntos hacia los cuales las armas tienen que disparar” (Entrevistado 1, comunicación personal, 9 de septiembre del 2021).

Según lo que se indica en el cantón de San Carlos durante el proceso de las elecciones, éste se convirtió en un espacio hostil, donde los entrevistados pudieron identificar sensaciones como el miedo, incomodidad y el rechazo principalmente por su orientación sexual, identidad y expresión del género. De la cita del entrevistado, cabe resaltar la alusión que él hace sobre el sentimiento de ser el “punto en la mira” que representa la posibilidad de ser lastimado, pues, la permisividad y aceptación de la discriminación y la violencia era tangible, y significó para las personas LGBTIQ+ un riesgo que atentaba contra sus vidas.

A las consecuencias y afectaciones psicosociales que tiene la discriminación y la violencia sobre la vida de las personas LGBTIQ+, que como se ha mencionado previamente son objeto de estigmas, rechazos, burlas, entre otras, desde edades tempranas, se le conoce como costo vital de la discriminación.

Este costo vital afecta dependiendo de cómo y con qué frecuencia se ejerza la violencia, sea directa e indirecta, y puede significar que las personas sexualmente diversas puedan atentar contra su propia vida como medida para ponerle fin a dichas discriminaciones, rechazo y violencias que se dan dentro de la familia, amistades, comunidades, centros de estudio, trabajo, entre otras.

En relación con esto, uno de los entrevistados expresa que:

(...) Como es algo que no quieren ver, yo sí estoy muy agradecido con mi familia porque nunca me han rechazado o discriminado a tal punto que yo haya pensado que no me quieren por mi forma de ser o me voy a suicidar porque no me aceptan.

(Entrevistado 2, comunicación personal, 11 de septiembre del 2021)

Estas poblaciones comúnmente conocidas como “minorías”, han sido más propensas a depresiones severas que pueden llevar a autolesiones o suicidio, pues, dichas afectaciones psicosociales son resultado de todas las situaciones de violencia, aislamiento, rechazo, soledad, frustración, impotencia, estigma, entre otras (Suárez y Madrigal, 2000)

En la medida que las personas LGBTIQ+ se enfrentan a situaciones de discriminación, exclusión y violencia desde su niñez, es posible que algunas de estas se vayan naturalizando con el paso del tiempo. Como se pudo observar en los aportes de los entrevistados, estos no reconocen que son víctimas de estas violencias pues no hace

referencia a manifestaciones de la violencia física, por tanto, se tienen a “normalizar” expresiones peyorativas, comportamientos excluyentes y de burlas, así como el mencionado “disimulo”, entre otras.

De este modo, la sociedad les ha hecho creer a las personas sexualmente diversas que el “castigo” por ser diferentes es el recibimiento y aceptación de esta discriminación y exclusión durante toda su vida, por tanto, desde la lógica de que la religión no sólo castiga a estas personas, sino que, se busca que paguen un precio muy alto por “sus pecados” en donde se les niega no sólo el derecho al ser, sino también el reconocimiento de sus derechos como personas.

Asimismo, se logra evidenciar que la discriminación y la violencia tienen una afectación real en las cotidianidades de las personas LGBTIQ+ y que, el costo vital de la discriminación hace que estas, también crean que no son merecedoras de derechos y, por tanto, se legitima a las instituciones sociales que sostienen discursos heteropatriarcales.

“No teníamos el derecho a ser felices”: Impacto de las elecciones del 2018 en las cotidianidades de las personas LGBTIQ+

A partir de la discusión sobre discriminación, exclusión y violencias, se debe destacar el peso real que tienen éstas sobre la vida de las personas, como por ejemplo el ejercicio pleno de los Derechos Humanos y su desarrollo integral en el trabajo, educación, salud, autonomía económica, social y personal.

Además, como se ha abordado, la polarización político-religiosa de las elecciones presidenciales del 2018 implicó una afectación directa en las cotidianidades de las personas LGBTIQ+, por la alta difusión de mensajes con contenido discriminatorio lo cual significó un efecto negativo en diferentes esferas sociales.

Como menciona uno de los entrevistados, el contexto electoral para él:

“Realmente fue difícil, fue desgastante, uno prácticamente trataba de no andar visible, porque realmente uno no sabe cómo puede reaccionar la gente de acá porque todavía a pesar de que se hace más visible la comunidad, realmente todavía para ese entonces como eran unas elecciones totalmente polarizadas, diay uno tenía que mantener un perfil bajo (...)”. (Entrevistado 3, comunicación personal, 10 de septiembre, 2021)

Haciendo hincapié en los aportes de Bourdieu (2010),

(...) el vínculo que une la sexualidad con el poder, y por tanto con la política (al evocar, por ejemplo, el carácter monstruoso, por ser doblemente “contra natura”, que reviste, en numerosas sociedades la homosexualidad pasiva con un dominado), vínculo que el análisis de la homosexualidad puede conducir hacia una *política* (o una

utopía) de la sexualidad que tiende a diferenciar radicalmente la relación sexual de una relación de poder. (p.145)

Por tanto, la polarización religiosa como factor de dominación simbólica en la campaña electoral entre el 2017-2018, afectó de manera directa la posibilidad de vivir y expresar la sexualidad de las personas LGBTIQ+. En el caso de los hombres gay en San Carlos, hay que referirse al estigma sobre esta población que se remite a la dicotomía de lo bueno y lo malo, lo natural o contra natural, fundamentada en la estructura religiosa.

Estos discursos de control de la sexualidad que tienen los movimientos conservadores y fundamentalistas, representados por el Partido Restauración Nacional y quienes le apoyaban, obligaron a las personas sexualmente diversas a realizar cambios en su propia visibilidad de la orientación sexual, identidad y expresión del género por temor a una reacción negativa sobre la percepción social.

Además, partiendo que el cantón de San Carlos es un espacio homofóbico, machista y conservador según las apreciaciones de los entrevistados, “mantener un perfil bajo” ha sido la estrategia que han usado los participantes de esta investigación, para no recibir tanta discriminación o violencia. Sin embargo, durante el periodo electoral del 2017-2018, dicha polarización que menciona el entrevistado tres, obligó a asumir un perfil aún más bajo por miedo a no saber qué podría pasar pues, se desconocía cómo iban a reaccionar las personas en este cantón y en este contexto político-religioso.

A su vez, otro de los entrevistados agrega que el tema LGBTIQ+ en las elecciones del 2018 representó afectaciones a nivel emocional, él menciona que:

“(…) al ser un tema tan presente se volvió un asunto angustiante, entonces el nivel de tensión, de enojo, mis niveles de enojo en esos días empezaron a subir muchísimo, y fue sobre todo en esa línea. Yo creo que sobre todo la afectación fue a nivel emocional, fue muy desgastante a nivel emocional, como sentir, en algún momento yo decía si esta cuestión de aceptarme a mí mismo es el camino correcto, o sea yo no sé si esto es lo correcto, si estoy dudando de mí mismo de lo que soy, diay porque siento que la mayoría de la gente, o por lo menos eso era lo que leía yo, fue desde una perspectiva negativa, como si fuera algo terrible, algo atroz, etc., entonces también me hacía dudar de mí mismo y de mi proceso personal”. (Entrevistado 1, comunicación personal, 9 de septiembre del 2021)

En otras palabras, la angustia, el estrés, la tensión, la tristeza, el miedo y demás emociones que sintieron los entrevistados durante este contexto electoral, representan el costo vital de la discriminación, directa e indirecta, que sufrieron en ese periodo y que, además, deja secuelas en la vida de las personas a través del tiempo.

Pese a que no podemos afirmar en esta investigación las secuelas que dejó las elecciones del 2018 en la vida de las personas LGBTIQ+ en San Carlos, es probable que dicho contexto haya sido un hito que marque un antes y un después en la política costarricense.

Además de lo anterior, podemos afirmar que se dio una afectación en el ejercicio pleno de los derechos humanos de las personas sexualmente diversas como lo hemos mencionado, y también, a la vivencia de la espiritualidad de las personas entrevistadas. Los entrevistados mencionan que, a partir de ese contexto político-religioso de las elecciones del 2018, disminuyó su participación en espacios religiosos a los que asistían y agregan que:

“Yo ahora soy uno que no me siento para nada cómodo en la iglesia porque yo sé que yo entro y bueno, todas las miradas totalmente hacia uno y es muy feo estar ahí sentado escuchando la palabra de Dios y que haya alguien tirándole o hablando cosas negativas, y diay obviamente uno siente la mirada cuando dicen algo de una persona homosexual, uno siente todas las miradas para uno. Entonces como que quitaron esa tranquilidad de poder disfrutar, no sé yo siento que fue bastante duro escuchar esos comentarios negativos para todos”. (Entrevistado 2, comunicación personal, 2 de octubre del 2021)

De este modo, se deja entrever la relación entre la religión y la diversidad sexual donde, la primera niega y censura todo aquello que se considera diferente o fuera de la norma establecida, es así como se observa que, los movimientos conservadores y fundamentalistas promueven un único sistema de vivencia de la sexualidad, generando exclusión y discriminación a las personas LGBTIQ+ que son creyentes, brindándoles pautas en relación a los límites morales y lo aceptado por la comunidad religiosa a la que pertenecen.

Concretamente, esta situación se ejemplifica en la siguiente frase de uno de los entrevistados:

“(…) bueno también para serle sincero, a mí esa fue una de las cosas que más me chocó, o sea vamos a ver yo no voy a negar que yo soy católico, pero a partir de que empezaron esas réplicas los domingos, yo empecé a decir mae yo no estoy asistiendo a la iglesia realmente, prácticamente estoy asistiendo a la misma retórica (política) de todos los días (...)”. (Entrevistado 3, comunicación personal, 2 de octubre del 2021)

En definitiva,

La pertenencia de las personas a las denominaciones religiosas que se oponen a la diversidad sexual se conecta con actitudes más homofóbicas y/o de rechazo hacia la diversidad. Incluso, la identificación religiosa de los legisladores ha sido considerada como la variable que mejor puede predecir la posición política de los mismos respecto a los derechos sexuales y reproductivos. (Peach, 2002, citado en Vaggione, 2013)

En consecuencia, en el contexto de las elecciones del 2018 en Costa Rica, el candidato del Partido Restauración Nacional fundamentó su campaña en el rechazo hacia la diversidad sexual, mediante la difusión de una posición política que buscaba imponer una agenda moral cristiana y los valores que se despliegan de esta, que cuestiona la lucha por el reconocimiento de los Derechos Humanos desde la invención del discurso sobre la “ideología de género”.

Por otra parte, si bien para algunas personas LGBTIQ+ este contexto político que se vivió durante el 2017-2018 significó una invisibilización o “disimulo” de quienes son, para otras personas el “closet” representó un espacio seguro en dicho momento, pues significaba no recibir discriminación o violencia, y, por tanto, una menor afectación de estos discursos homofóbicos. Uno de los entrevistados, agrega que en ese periodo:

“(…) algunos se fortalecieron, otros más bien se “enclosetaron” aún más por el miedo a salir a un mundo en donde la Iglesia que se supone es la que transmite esa esencia de Dios diay, no lo va a apoyar a uno, o no va como a darle esa calidez (...)”.

(Entrevistado 2, comunicación personal, 2 de octubre del 2021).

Conviene subrayar, que, en el cantón de San Carlos, tal y como lo han mencionado los entrevistados, la religión y el pertenecer a una comunidad religiosa es de gran importancia, y

tiene un peso relevante tanto en la socialización como en la construcción de las identidades, por ende, la “salida del closet” representa una transgresión al sistema de creencias que aporta la religión y confronta a las personas mismas, en este caso a las LGBTIQ+.

Dicha confrontación hace que las personas sexualmente diversas, en primer lugar, cuestionen si está bien o no ser LGBTIQ+ pues, el peso de los mandatos de la heterosexualidad obligatoria, así como la vivencia de la sexualidad desde los parámetros de la moralidad cristiana, simboliza para quienes se salen de dicha norma un “castigo” o un “pecado”. La profecía autocumplida forma parte del costo vital de la discriminación, y está relacionada a la aceptación e interiorización de aquellas etiquetas o estigmas creados sobre “lo diferente”, y quienes son estigmatizados y estigmatizadas comienzan a creer dichas etiquetas, por ejemplo, empiezan a creer que están enfermos/as por ser LGBTIQ+, que merecen ser “castigados/as”, que viven en “pecado”, entre otras.

Lo anterior se ejemplifica en el siguiente comentario que hace uno de los entrevistados:

“(…) entonces si yo como persona sexualmente diversa por ejemplo estoy en mi casa y yo no hablo abiertamente del tema, y constantemente me están machacando eso diay yo así me siento, yo me la creo, diay si yo no tengo valores, yo no soy familia, yo no voy a poder tener una familia normal, entonces a mí eso sí me parecía discriminatorio y muy violento (...)”. (Entrevistado 1, comunicación personal, 9 de septiembre del 2021).

En segundo lugar, partiendo del discurso de “amor al prójimo” en el que se fundamentan los textos bíblicos en las religiones cristianas, tanto la católica como de

denominaciones evangélicas, la confrontación pasa por la contradicción discursiva entre lo planteado en dichos textos sobre los discursos que difunden las figuras religiosas de poder (sacerdotes, curas, pastores, etc.), y que por tanto hace que las personas creyentes sexualmente diversas sientan la exclusión en este espacio que consideraban propio, por consiguiente, toman la decisión de alejarse del lugar donde reciben odio y rechazo por ser quienes son.

Si bien, no era parte del perfil buscado en el momento de realizar el trabajo de campo de esta investigación, resultó que todas las personas participantes eran creyentes y para ellos, esa exclusión en los espacios religiosos significó también una afectación directa a sus Derechos Humanos.

Como ya se ha mencionado, los participantes han vivenciado múltiples afectaciones desde diferentes espacios, uno de los más importantes y que más resaltan en las entrevistas fue el núcleo familiar, que como se ha abordado, juega un papel fundamental en la socialización y reproducción de los roles tradicionales; por lo que también desde las familias se difundieron los discursos estigmatizados y estereotipados sobre la diversidad sexual que se replicaban en el periodo de las elecciones entre el 2017-2018.

En concreto, uno de los entrevistados agrega que

“yo pienso que todos aguantamos mucho o tuvimos que mantener la calma, a diferencia de mucha gente intolerante que no sabe cómo reaccionar, al menos a mí en lo personal me tocó estar calmado y la gente siempre me dijo “no dé bola”, pero bueno, ese día ya no, ya era demasiado, seguro me agarraron en un mal día no sé, y ahí fue donde yo les puse (por WhatsApp) que uno tenía que tener mucho cuidado con

lo que publicaba y cómo usaba las plataformas de las redes sociales, porque no sabían a qué persona podían herir o qué persona podía sentirse mal, además que ellos tenían hijos, tenían nietos, sobrinos, y ahí fue donde yo les dije que en lo personal a mí me hacían sentir mal, porque yo no me consideraba, yo era una persona homosexual y no me consideraba como la persona que ellos estaban describiendo”. (Entrevistado 2, comunicación personal, 2021)

En conclusión, la exclusión y la discriminación fue algo palpable y tuvo afectaciones importantes en la vida de las personas durante este periodo electoral entre el 2017-2018, además en esta campaña se utilizaron las redes sociales como plataformas para la difusión de mensajes tergiversados sobre la diversidad sexual, que influyeron no sólo en el maltrato contra las personas LGBTIQ+, sino también como un mecanismo de campaña para la polarización político-religiosa de la misma, bajo el discurso de una campaña “pro-familia” y en contra de la “ideología de género”.

III. “La gente como ustedes lo que querían era destruir la familia”: Transgresión de los Derechos Humanos de las personas LGBTIQ+ y la influencia de los discursos de “ideología de género” y “pro-familia”.

En este tercer capítulo de análisis, se desarrolla la transgresión de los Derechos Humanos de las personas LGBTIQ+ y la influencia de los discursos sobre “ideología de género” y “pro-familia” que se utilizaron durante la campaña en el periodo del 2017-2018 como estrategia para la manipulación social previo a las votaciones.

En un inicio, se presenta el subtema *“Aquí también hay mucha influencia de grupos religiosos”: Movimientos fundamentalistas y manipulación mediática* que explica la influencia que tuvieron los grupos religiosos y los movimientos fundamentalistas y conservadores, en la manipulación mediática como mecanismo de control para la conservación de la familia y los valores tradicionales.

Además, en un segundo momento se aborda el tema titulado *“Un asunto muy personal”: Derechos Humanos y población LGBTIQ+*, en el cual se reflexiona sobre la violación a los DDHH de las personas LGBTIQ+ en el periodo de la campaña y elecciones presidenciales entre el 2018 en Costa Rica, principalmente, en cómo se violentaron los derechos de las personas sexualmente diversas en el cantón de San Carlos.

“Aquí también hay mucha influencia de grupos religiosos”: Movimientos fundamentalistas y manipulación mediática

Los movimientos fundamentalistas y conservadores, representados por las iglesias neopentecostales y evangélicas, en alianza con la Iglesia Católica en las elecciones del 2018, se caracterizan por conservar los valores tradicionales con la promoción de discursos y mensajes “pro-familia” y “pro-vida” en la campaña política.

Estos discursos fueron utilizados como un mecanismo de control, que funciona a través del miedo en la sociedad y las familias costarricenses, pues consideraban a las personas LGBTIQ+ como una amenaza que atenta sobre la familia “natural”, es decir, la heterosexual y fundamentada en el patriarcado.

Los partidos políticos a lo largo de la historia utilizan mensajes y discursos en los cuales exponen sus posiciones políticas, siendo parte esto de cualquier proceso de campaña electoral. En particular, en las elecciones presidenciales del 2018 las redes sociales jugaron un papel de suma importancia en la difusión mediática de dichas posturas de cada uno de los partidos políticos.

Dicho lo anterior, el Partido Restauración Nacional de corte conservador, que tenía como candidato a Fabricio Alvarado Muñoz, aprovechó estas plataformas para la promoción de mensajes fundamentados en posturas religiosas, uno de los entrevistados indica que los principales discursos que se difundieron se centraban en: “(...) los valores y la defensa de la familia (...) fueron los mensajes que llegaron y fueron difundidos por las iglesias y que llegaron a las familias directamente”. (Entrevistado 1, comunicación personal, 2 de octubre del 2021)

Es importante entender el peso que tienen los mensajes que se difunden en las campañas electorales, por lo cual Sulbarán (2014) expresa que:

La carga de contenido que reciben las personas a través de los medios de comunicación, tradicionales o no, es muy pesada. La radio, la televisión, la televisión por Internet, la prensa, periódicos en línea, Twitter, Facebook, calan en las vidas de una cantidad importante de individuos que consciente o inconscientemente se prendan de información veraz o no, que pueden influenciarlos a posicionarse ideológicamente en el mundo. (p. 96)

Como se mencionó en párrafos anteriores, los entrevistados en reiteradas ocasiones mencionan que la campaña electoral del 2017-2018 fue una campaña religiosa y no política, por tanto, el contenido mediático que se difundió durante este periodo tuvo una carga ideológica importante, principalmente por parte del PRN.

En el caso de las elecciones presidenciales en Costa Rica en dicho periodo, y según lo mencionado por los entrevistados, los principales medios en los que se difundió contenido fueron los medios digitales, siendo Facebook y WhatsApp los más utilizados, y en esta ocasión las Iglesias cristianas, tanto evangélicas como católica, también fueron desde sus púlpitos, una de las principales plataformas de difusión de mensajes y discursos políticos.

Retomando lo que expresa Sulbarán, la carga de contenido utilizada en los medios de comunicación influyen positiva o negativamente en el posicionamiento de las personas que consumen dichos medios sobre temas específicos. En el caso de Costa Rica, estos movimientos fundamentalistas y conservadores en conjunto con las iglesias, utilizaron dichas plataformas para la difusión de mensajes que influyeran en que la población tomara una

posición ideológica en el campo político, que contribuyó a una polarización de las elecciones presidenciales y a una división del país entre quienes apoyaban los DDHH y quiénes no, principalmente los derechos de las personas LGBTIQ+.

En referencia a lo anterior, uno de los entrevistados menciona cómo se percibía la polarización política y religiosa, y la división del país, entre quienes apoyaban o no los DDHH:

“(…) yo siento que fue una campaña que a veces se volvía muy personal y muy directa y a veces como un toque pasivo-agresiva porque por ejemplo, al decir estos candidatos que estaban en contra del matrimonio igualitario, que estaban en contra de las leyes de identidad de género, en contra de los derechos sexuales y reproductivos, que se posicionaron en contra de las guías de educación sexual, cuando esos candidatos se posicionaron en contra de eso y decía que es que estamos a favor de la defensa de la vida, de la familia, de los valores, yo lo percibo como un mensaje pasivo-agresivo porque lo que están diciendo es que las personas que forman parte de lo opuesto, o sea las personas que sí defienden estas causas y que son parte de, entonces no son familia, no tienen valores, o sea representan lo antivalores, representan los no familia, representan la no vida (…)”. (Entrevistado 1, comunicación personal, 9 de septiembre del 2021).

En efecto, los mensajes que se promovieron en la campaña electoral del 2017-2018 basándonos en lo que el entrevistado expresa, dichos discursos incitaban a la violencia. Como señala el autor Sulbarán, y en concordancia con lo expuesto por el entrevistado, estos mensajes promovidos por los sectores conservadores y fundamentalistas, representados por el

PRN, influenciaron en el posicionamiento ideológico de la población costarricense y significó, un aumento en la discriminación y la violencia para las personas LGBTIQ+.

Es importante hacer mención que estos discursos, tuvieron afectaciones o repercusiones directas en la vida cotidiana no sólo de las personas sexualmente diversas, sino también de personas aliadas a la lucha por el reconocimiento de los DDHH. En este contexto de las elecciones presidenciales en Costa Rica, todas aquellas personas que tuvieron un posicionamiento a favor de los derechos fueron etiquetadas por dichos movimientos conservadores y fundamentalistas, por ir “en contra” de la familia y sus valores desde una postura cristiana.

Dicho impacto en el pensamiento de la sociedad fue algo que también lograron identificar los entrevistados en el cantón de San Carlos, en donde agregan que:

“(…) también siento que tiene que ver con, bueno es algo que no he mencionado tanto, pero aquí también hay mucha influencia de grupos religiosos tanto de la Iglesia Católica como de iglesias evangélicas pentecostales, fundamentalistas muchas, hay muchísima influencia, entonces esta gente define mucho del pensamiento de la gente de acá, o sea el tema de las creencias religiosas aquí es fuertísimo.” (Entrevistado 1, comunicación personal, 9 de septiembre del 2021).

Sobre esta influencia de grupos religiosos, en diferentes ámbitos hasta la toma de decisiones de las personas, cabe referir que tanto:

En las relaciones internacionales, en las regulaciones jurídicas sobre la familia, en las políticas migratorias, en las elecciones nacionales, como en tantas otras temáticas, las

principales religiones no sólo son una voz de los debates, sino que también tienen una fuerte influencia en la toma de decisiones. (Vaggione, 2013, p.17)

De esta manera, las religiones han operado como agentes reguladores desde diversos ámbitos, que pasan por lo económico, social, cultural pero que principalmente se han ensañado con temas relacionados con el cuerpo, la sexualidad y los Derechos Humanos de poblaciones específicas y, por tanto, han buscado espacios políticos en los diferentes países del mundo para influenciar en la toma de decisiones sobre dichos temas y para imponer su visión de mundo desde los escaños.

Es decir, el poder que se le otorga a las iglesias y el poder que ejercen las mismas, funciona como mecanismo para la perpetuación del orden “natural”. En el caso particular de San Carlos, se debe reconocer que los entrevistados hacen alusión en reiteradas ocasiones, a que el cantón es un espacio conservador, machista, homofóbico y misógino, y además, evidencian que la religión es un tema central para las personas sancarleñas por lo que funciona como herramienta para replicar, fundamentar y justificar los roles de género tradicionales y discursos que promueven “la agenda moral”.

Ante esto, uno de los entrevistados resalta que “(...) aquí (San Carlos) el rol de la religión es muy fuerte, entonces creo yo que ese fue el mensaje que más caló en la gente acá en la zona” (Entrevistado 1, comunicación personal, 9 de septiembre del 2021). Se podría inferir que, esta presencia significativa que tiene la religión en el cantón se debe al abandono y ausencia del aparato estatal en las zonas rurales, en dónde las iglesias han aprovechado para satisfacer las necesidades económicas, sociales y emocionales de las comunidades y territorios en la ruralidad, por lo que el número de creyentes no sólo aumenta, sino que

también, las iglesias y sus figuras de poder, adquieren mayor importancia y legitimación en las zonas.

Aunado a lo anterior, el discurso que dio Fabricio Alvarado Muñoz al enterarse de su triunfo en la primera ronda electoral dejó entrever la polarización político-religiosa que se dio en dichas elecciones presidenciales:

“Le devolvimos a este país la esperanza de recuperar la más grande soberanía de todas, la de la familia como base fundamental de la sociedad, donde se gestan los valores. Costa Rica le ha dejado muy claro hoy a los políticos tradicionales que nunca más se metan con la familia, con la vida, nunca más se metan con nuestros hijos. ¡Nunca más!”. (F. Alvarado, comunicación personal, 5 de febrero del 2018)

La religión en sí misma, como se ha mencionado antes, ha funcionado para el sostenimiento del patriarcado y la heteronormatividad a lo largo de la historia en la sociedad que impone un orden social “natural” desde la visión cristiana, y también para el control de la sexualidad en dónde se han incorporado dichas temáticas en los espacios políticos para el ordenamiento social mediante la llamada “agenda moral”. Por esta razón, Alvarado Muñoz hizo hincapié en el posicionamiento de su partido, y de los grupos conservadores y fundamentalistas, y la alianza neoliberal en la búsqueda por acabar con la “ideología de género”.

Por tanto, es importante reiterar, la relación Iglesia (neopentecostales, evangélicas y católica) con la política, uno de los entrevistados hace alusión a dicha relación, indicando que:

“(…) en el 2018 ese fue el tema de discusión y aunque traten de decir que no, aunque traten de pintarlo, que no mezclan religión con política eso es mentira, eso es una horrible mentira porque eso es lo que hacen”. (Entrevistado 4, 2021)

Dicha polarización religiosa que mencionan los entrevistados, como se ha mencionado, estuvo presente no sólo en los mensajes difundidos vía redes sociales, sino también en espacios públicos-religiosos como en los discursos del candidato presidencial del PRN y en los púlpitos de las iglesias cristianas.

Para Faur y Viveros (2020),

Los argumentos esgrimidos por estos grupos buscan generar sentimientos adversos, pero “justificados”, hacia quienes son representados como sujetos amenazantes para la infancia indefensa y el cuerpo mayoritario de la nación, y como individuos que pretenden obtener beneficios inmerecidos o usurpados a otros. La eficacia de esta estrategia es que permite distinguir un “nosotros” de un “los otros” y con ello delimitar grupos sociales y establecer diferencias y jerarquías morales entre ellos.

(p.14)

Por tanto, la manipulación que utilizaron los movimientos conservadores y fundamentalistas, así como el candidato Fabricio Alvarado Muñoz del PRN en la escena política, apeló a las creencias y emociones a través de los discursos políticos, que juegan con las intenciones y que son mecanismos para legitimar la separación de la que habla Faur y Viveros, entre la idea de un “nosotros y nosotras” y “otros y otras”. Aunado a esto, es que se logra evidenciar el apoyo que tuvo dicho partido en San Carlos y el refuerzo que se dio en el territorio por el alcance de llevar a cabo la “agenda moral”.

Las personas LGBTIQ+ del cantón, en definitiva, se convirtieron en esa otredad pues no sólo representaban la “amenaza” de perder los valores y la familia tradicional que defienden los grupos conservadores y fundamentalistas, sino que, a su vez, tenían el “atreimiento” de exigir ser reconocidas como personas y que se les garantizaran sus derechos.

En consecuencia, la jerarquización moral que hacen los movimientos conservadores y fundamentalistas, incluyendo el PRN en el momento de elecciones presidenciales, dejó entrever el aumento de personas que se identificaban con esta “agenda moral”, y cómo las personas LGBTIQ+ fueron tratadas como ciudadanos y ciudadanas de segunda categoría, reforzando estereotipos que se fundamentaban en que son personas sin valores, morbosas y enfermas.

Dichos mensajes y discursos fueron replicados en un efecto en cadena, y por tanto, existió un alcance de diferentes grupos sociales que los difundieron en ese contexto electoral. Un entrevistado agrega que esta polarización político-religiosa:

“(…) se vuelve algo muy intenso porque digamos, no es un mensaje que diga el candidato o partido y que ya se quedó ahí, es que la gente lo asume como tal, entonces ya no sólo lo decían los candidatos, sino que también lo decían las iglesias, y como lo decían las iglesias y los candidatos, las abuelitas y las mamás, y los papás empezaban a replicar esas ideas (…)”. (Entrevistado 4, comunicación personal, 16 de septiembre del 2021).

En consecuencia, esta polarización político-religiosa y la difusión de mensajes sobre las personas LGBTIQ+ representó una manipulación mediática por parte del PRN en

conjunto con las iglesias evangélicas y católica, y los sectores conservadores del país que dio como resultado una noción errada sobre la diversidad sexual, que legitimó y justificó mitos, estereotipos, estigmas, discriminaciones y violencias como respuesta a la lucha por el reconocimiento de los DDHH de las personas LGBTIQ+.

De modo que, la tergiversación de la información relacionada a la temática de diversidad sexual funcionó como “*lobby*” político para ganar mayor poder y votantes. Si bien, Fabricio Alvarado Muñoz no resultó ser electo como presidente en las elecciones del 2018 en nuestro país, el PRN y otros partidos de corte conservador obtuvieron un apoyo importante en relación con la ocupación de puestos en la Asamblea Legislativa.

Por tanto, se puede afirmar que los discursos utilizados por los movimientos conservadores y fundamentalistas, desde sus figuras de poder en las iglesias y en los puestos de elección popular, partiendo desde una lógica de infundir miedo basado en la visión cristiana, es decir, del castigo y arrepentimiento, sirvieron como plataformas para manipulación social de los y las costarricenses.

Por consiguiente, los entrevistados logran también inferir sobre el control de las iglesias y movimientos conservadores y fundamentalistas en San Carlos, en dicho contexto electoral. Un entrevistado menciona que:

“(…) sí habían mensajes o comentarios desgastantes, “la gente como usted” no va poder hacer eso, “la gente como usted” lo que quiere es destruir la familia , “la gente como usted” lo que viene es a llenar la CCSS de cirugías de cambio de sexo, ese tipo de comentarios hirientes y que a alguien no se le van a ocurrir así como así, es que los escuchan, es que vienen de esos líderes religiosos que saben que se les puede empezar

descontrolar, ¡pucha! el pastor decía que si los gays se casaban se iba a caer el mundo y diay, tienen ya 2 años de que se pueden casar y no se ha caído nada ¿entonces?, entonces padre o pastor ¿no era así?” (Entrevistado 4, comunicación personal, 16 de septiembre del 2021).

De esta manera, se puede afirmar el anclaje que tuvo el miedo en la manipulación mediática y discursiva durante la campaña electoral entre el 2017-2018 en Costa Rica, que puso en jaque la democracia costarricense al disputar en una segunda ronda electoral, un partido que considera que:

“La salvación que Costa Rica necesita es meter a Dios en el gobierno. Es que usted tome en cuenta los principios y valores que están en la biblia; los principios y valores que Dios estableció para sus hijos, a la hora de votar”. (F. Alvarado, comunicación personal, 26 de marzo del 2018).

En conclusión, los movimientos fundamentalistas y conservadores utilizaron los discursos como herramienta para la manipulación del electorado, y además como un mecanismo de control, que afectaron el ejercicio pleno de los Derechos Humanos de las personas LGBTIQ+ durante las elecciones presidenciales del 2018, que se abordará más ampliamente en el siguiente subtema.

“Un asunto muy personal”: Derechos Humanos y población LGBTIQ+

Los Derechos Humanos (DDHH) son normas y acciones que reconocen, protegen y garantizan la integridad y la dignidad humana. Estos derechos no sólo están normados a nivel internacional, sino que también se reconocen en la Constitución Política del país y establece obligaciones para su cumplimiento en el Estado costarricense.

Cabe resaltar, que los DDHH son universales e inalienables, es decir, que son para todas las personas sin ninguna distinción, y nadie puede renunciar a ellos. Además, son indivisibles e integrales por lo que no se pueden ni dividir, ni existe una jerarquía entre estos; y también, son interdependientes y complementarios pues el reconocimiento de un derecho depende parcial o totalmente del reconocimiento de los otros.

En la Declaración Universal de los Derechos Humanos, adoptada por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y promulgada en 1948, define en su artículo dos que:

“toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición. Además, no se hará distinción alguna fundada en la condición política, jurídica o internacional del país o territorio de cuya jurisdicción dependa una persona, tanto si se trata de un país independiente, como de un territorio bajo administración fiduciaria, no autónomo o sometido a cualquier otra limitación de soberanía”. (Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, 1948)

El Estado costarricense ratificó esta declaración y se comprometió a garantizar el cumplimiento de los derechos y libertades de todas las personas en su territorio, es decir, que

a ninguna persona se le deben vulnerar o violentar sus derechos por sexo, género u otra condición como por ejemplo la orientación sexual, identidad y expresión del género, entre otras.

A pesar de la existencia de normativa internacional y nacional, que buscan la promoción y garantía de los derechos, en la práctica cotidiana los DDHH no se cumplen por igual para todas las personas. Como se ha mencionado en los apartados anteriores, dicha distinción en los derechos se vio reflejada en lo que sucedió durante el periodo electoral del 2017-2018 en relación con lo vivenciado por las personas LGBTIQ+.

Ahora bien, a las personas entrevistadas se les consultó qué entendían por Derechos Humanos, a lo que uno de ellos respondió “(...) pienso yo que es lo que toda persona merece o, sí; como lo que toda persona merece, desde el momento en que llegue a este mundo” (Entrevistado 2, comunicación personal, 2 de octubre del 2021).

En la cita anterior, resulta interesante la visión de la persona entrevistada sobre los Derechos Humanos que está relacionado con el “merecimiento”, y no necesariamente, que son una condición que se da *per sé* por el simple hecho de ser personas, sino que de manera implícita conlleva a una lucha para el reconocimiento de estos, y del ser merecedor o merecedora de ese reconocimiento de sus derechos.

Por otra parte, otro de los entrevistados agregó que “Para mí tener igualdad de condiciones para todos y todas” (Entrevistado 3, comunicación personal, 2 de octubre del 2021). Aunado a lo anterior, el entrevistado hace mención del artículo uno de la Declaración Universal de los DDHH, que reconoce que todas las personas nacemos libres e iguales en dignidad y derechos, cuando él menciona de la posibilidad de tener igualdad de condiciones

para todas las personas, se evidencia la importancia de la no discriminación en el ejercicio y disfrute de los mismos.

Bajo esta misma línea, otro entrevistado menciona que para él los DDHH son:

“(…) lo que nos permite tener acceso a ciertos servicios, como lo que nos permite hacer determinadas cosas que normalmente no podríamos hacer si no estuvieran asegurados, si no estuvieran establecidos legalmente, como el acceso a la salud, el acceso a la educación, etc.”. (Entrevistado 1, comunicación personal, 2 de octubre del 2021)

A pesar del reconocimiento de derechos específicos entre las personas entrevistadas, existe un desconocimiento general que permita definir los DDHH sin mencionar derechos específicos, esto se debe a la escasa educación sobre este tema y, al desconocimiento de las normativas y principios de las diferentes declaraciones de derechos: civiles, políticos, culturales, sociales y económicos, sin mencionar las declaraciones para poblaciones específicas.

En el caso de las personas LGBTIQ+, el reconocimiento de los Derechos Humanos que poseen se encuentra relacionado a la historia de lucha que ha tenido la comunidad a través de los años, y por esta razón, es común que se identifiquen principalmente, aquellos derechos que les han sido negados o vulnerados.

Pese a estas declaratorias, a lo largo de la historia ha sido necesario que se reafirme que algunas poblaciones tienen acceso a tener derechos y por ello, se han realizado otras declaraciones de derechos de poblaciones específicas que históricamente han sido excluidas.

La Comisión Interamericana de los Derechos Humanos (CIDH), se pronunció en el 2018 sobre el tema LGBTIQ+, mencionando que:

(...) la orientación sexual y la identidad de género, así como la expresión de género son categorías protegidas por la Convención. Por ello está proscrita por la Convención cualquier norma, acto o práctica discriminatoria basada en la orientación sexual, identidad de género o expresión de género de la persona. En consecuencia, ninguna norma, decisión o práctica de derecho interno, sea por parte de autoridades estatales o por particulares, pueden disminuir o restringir, de modo alguno, los derechos de una persona a partir de su orientación sexual, su identidad de género y/o su expresión de género. (p. 27-28)

Cabe resaltar que, pese a estos pronunciamientos que ha realizado la CIDH en relación a los derechos de las personas sexualmente diversas, en las elecciones presidenciales del 2018 en Costa Rica el candidato por el Partido Restauración Nacional, Fabricio Alvarado Muñoz, en sus discursos de campaña amenazó con sacar al país de la Corte-IDH para que no se “impusiera” en nuestro país una agenda LGBTIQ+, alegando que dicha entidad violentaba la soberanía del país al emitir el criterio sobre la opinión consultiva para el matrimonio igualitario.

En relación con lo anterior, un entrevistado menciona que para él las elecciones del 2018 fueron:

“(...) ¡terrible!, esa fue la primera palabra que se me vino a la mente, pero fue muy, más que eso fue muy desafiante... Y el tema que estaba sobre la mesa, o sea yo sentía que el único tema que se estaba debatiendo era, no sólo el asunto del matrimonio

igualitario sino todos los derechos de la población LGBTIQ+, entonces para mí fue un asunto muy personal, o sea, era como, y en algún momento yo pensaba cómo: ¿por qué esta gente se cree con el derecho de estar debatiendo en una mesa de si yo o las demás personas como yo tenemos o no derechos?, o ¿si tienen que aprobarnos o no?, o sea era un asunto muy personal.” (Entrevistado 1, comunicación personal, 9 de septiembre del 2021).

Aunque en la teoría, los DDHH son para todas las personas por igual, existe distinción en el acceso a los mismos para algunas poblaciones específicas, por ejemplo, las personas heterosexuales no requirieron realizar una consulta a la Corte-IDH para validar su derecho al matrimonio, sino que ya era un derecho dado según el orden social y “natural” desde una visión religiosa y heteronormativa, es decir desde la norma social y culturalmente establecida.

No obstante, para las personas que se reconocen fuera de la norma heterosexual, la validación y reconocimiento de sus derechos parte desde una lucha personal. El orden social que se establece desde la heteronorma divide socialmente los espacios entre “público” y “privado”, entendiendo el espacio público como “la calle” y el espacio privado como lo “doméstico” que justifica socialmente la división sexual de los trabajos y por ende, valida los roles de género culturalmente esperados.

Como se indicaba anteriormente, en el espacio público existe un orden social establecido que debe ser acatado y reproducido por la sociedad, pero, si se comparte en ese espacio “público” aquello considerado “privado”, es decir, todo lo relacionado con el cuerpo, afectividad, sexualidad y deseos, se transgrede ese orden. Por lo que, al irrumpir el orden social, la vivencia de la sexualidad en su forma integral, de las personas LGBTIQ+ son rechazadas tanto en el espacio público como en el privado.

En relación con esto, uno de los entrevistados hace la siguiente mención:

“(...) yo pienso que a todos o a la gran mayoría nos hacía sentir mal porque, no es como algo muy bonito estar escuchando en cada anuncio o ver en redes sociales que las personas de la comunidad no tenían el derecho a ser felices, a ser un ser humano y tener el privilegio de los mismos derechos que una persona heterosexual (...)”.

(Entrevistado 2, comunicación personal, 2 de octubre del 2021)

Dicho rechazo, como se abordó en los apartados anteriores, generó exclusión y estigma hacia las personas que no encajan en los parámetros social y culturalmente establecidos, en relación con las corporalidades, orientación sexual, identidad y expresión del género, y es en este mismo espacio público que se valida dicha discriminación.

La discriminación y violación de los DDHH de las personas LGBTIQ+, se hizo más evidente con el resultado de la opinión consultiva que establece, un tiempo para la aprobación del matrimonio igualitario en personas del mismo sexo en nuestro país, esto se ejemplifica con la opinión de uno de los entrevistados:

“(...) en el momento en que la Corte Interamericana da su respuesta y Costa Rica da su voto o toma la decisión de aceptar la decisión (de la Corte-IDH), es donde se marca un tajonazo inmenso, donde apoyas a los gays o estás contra los gays, en eso se convirtió la elección”. (Entrevistado 4, comunicación personal, 16 de septiembre del 2021).

En el contexto electoral del 2018, los movimientos fundamentalistas y conservadores en el país, representados por el PRN, tuvieron un papel fundamental en la cristianización de

la política mediante la difusión de la ya mencionada “agenda moral” que pretende, la defensa de la familia y las “dos vidas”¹³.

De modo que, el fallo a favor de la opinión consultiva permitió para el PRN un mayor auge político, ya que se convirtió en un lema de su campaña electoral, cuyo candidato Fabricio Alvarado Muñoz, mencionó en reiteradas ocasiones que la “Corte viene a violentar la soberanía de nuestro país” (F. Alvarado, comunicación personal, 30 de enero del 2018).

Además, es importante resaltar que el aumento en el apoyo que recibió el PRN durante el 2018, no sólo se dio a través de las iglesias cristianas y la católica como se ha dicho previamente, sino que también, de aquellos sectores de la población que trabajan por sostener los roles tradicionales del género y la masculinidad hegemónica como proyecto para la perpetuación del poder masculino, o al orden “natural” que responden al capitalismo heteropatriarcal.

Por esta razón, es que la CIDH considera que,

“(…) el reconocimiento y protección de los derechos humanos, no se puede supeditar la aceptación social. En este sentido, de conformidad con los principios de igualdad y no discriminación consagrados en el marco jurídico interamericano, la ausencia de reconocimiento social no puede ser utilizada como argumento para justificar la violación de los derechos humanos de las personas LGBTIQ+”. (CIDH, 2018, p.33)

Pese a la existencia de convenciones internacionales y nacionales que respaldan los DDHH de las personas LGBTIQ+, la disputa del poder en las elecciones presidenciales del

¹³ Posicionamiento en contra del derecho a decidir y la lucha por el aborto libre, gratuito y legal, así como la interrupción del embarazo cuando peligró la vida de la persona gestante.

2018 en Costa Rica tuvo como temas centrales, en primer lugar, la aceptación social o no de las personas sexualmente diversas, y en segunda el reconocimiento de estas como sujetas de derechos.

Por tanto, con la opinión consultiva sobre el matrimonio igualitario, se marca un antes y un después en la política costarricense, y llevó al debate público si las personas LGBTIQ+ merecen o no tener derechos. En concreto, uno de los entrevistados expresaba:

“Igual otra cosa que yo hasta la fecha me sigo preguntando es por qué se va a debatir estos temas, cuando le preguntaban a un candidato si estaba o no de acuerdo con el matrimonio igualitario o a los diputados, o lo que sea, en el fondo lo que están discutiendo es si mis derechos son de la misma categoría del resto, o sea están discutiendo si soy humano o no soy humano, o ¿cómo es el asunto? (...)”

(Entrevistado 1, comunicación personal, 9 de septiembre del 2021).

Si bien, la exclusión, discriminación y violencia por aquello considerado diferente o fuera de lo “tradicional” es algo que las personas LGBTIQ+ vivenciaban en su vida cotidiana, con este contexto político del 2018, se intensificaron las mismas, siendo más explícitas y evidentes en la escena política, ya que eran legitimadas y justificadas por los movimientos conservadores y fundamentalistas, representados por el candidato del Partido Restauración Nacional, Fabricio Alvarado Muñoz, en su forma de hacer campaña política. Es por ello que, en lugar de tomar estos espacios públicos para la defensa de los DDHH y exigencia del cumplimiento y garantía de los mismos, se utilizó dicho espacio para reprimir a las personas LGBTIQ+.

Finalmente, conviene señalar que los procesos de socialización de género repercuten directamente en el ejercicio pleno de los Derechos Humanos, pues es desde el sistema sexo-género que se instaura el heteropatriarcado, roles y estereotipos basados en el género que limitan a que las personas con una orientación sexual, identidad o expresión del género fuera de la norma, puedan disfrutar de sus derechos.

Asimismo, en función del sistema sexo-género, las sociedades y culturas en sus diferentes contextos territoriales crean estigmas y etiquetas, sobre aquellas personas que transgreden la normativa genérica del cómo debe ser un hombre o una mujer y por ende, dicha generación de estigmas y etiquetas desemboca en la exclusión, discriminación y violencia de grupos humanos específicos, por ejemplo lo vivenciado en el contexto político electoral del 2017-2018 en Costa Rica por las personas LGBTIQ+.

En relación con lo anterior, las elecciones presidenciales del 2018 al tener un corte religioso neopentecostal, se reprodujeron discursos que fomentaron el odio contra la población sexualmente diversa, mediante la difusión de mensajes que buscaban perpetuar el “orden divino” basado en la visión de mundo y moralidad cristiana. Esta difusión de discursos LGBTIQ-Fóbicos significó una afectación real en la vida de las personas LGBTIQ+.

IV. Otros hallazgos: Generalidades sobre política-religión y escenarios que puedan darse en futuras elecciones

Este último apartado, se exponen otros hallazgos relevantes que están vinculados principalmente con la relación política, religión y poder en la escena electoral costarricense, además de ello, la fuerte y significativa acogida que los movimientos conservadores y fundamentalistas que tuvo el Partido Restauración Nacional en la política en el país.

A partir del periodo electoral del 2017-2018, se marca un antes y un después en la política, pues el alcance que tuvieron estos movimientos conservadores y fundamentalistas dieron como resultado un aumento en puestos de toma de decisiones, tanto en gobiernos locales como en la Asamblea Legislativa.

En el subtema titulado: *“Ya no hay vuelta atrás”: Reconocimiento del papel de la religión en la política costarricense y preocupaciones para futuras elecciones*, se reflexiona sobre la incorporación de la cristianización de la política en Costa Rica, es decir de la polarización que hubo, existen preocupaciones significativas en las personas LGBTIQ+, sobre todo por la amenaza en el retroceso en materia de Derechos Humanos y a su vez, la generación de inquietudes e interrogantes sobre los escenarios que puedan darse en futuras elecciones, no sólo por la presencia más activa de la religión en la política, sino también, por las deudas políticas pendientes en materia de DDHH con poblaciones específicas, que además de la LGBTIQ+, han sido históricamente vulneradas.

“Ya no hay vuelta atrás”: Reconocimiento del papel de la religión en la política costarricense y preocupaciones para futuras elecciones.

Si bien el papel de la religión en la política se ha abordado en los capítulos anteriores, se debe resaltar que los entrevistados plantean una serie de inquietudes en relación con el cómo serán en adelante las elecciones en el país, ya que la cristianización de la política y la incorporación de agendas morales-religiosas, marcan un hito histórico en la política costarricense.

Por tanto, uno de los entrevistados, reconoce que “(...) pienso que la religión y la política no se pueden mezclar y siento que es algo que Fabricio Alvarado abrió y ya no hay vuelta atrás, ya tendría que haber algo que diga la religión y la política no (...)” (Entrevistado 2, comunicación personal, 2 de octubre del 2021).

A partir de lo anterior, se debe destacar el reconocimiento que hace el entrevistado sobre el hecho de que ya “no hay vuelta atrás” en la política, que realmente se marcó un cambio importante, en la forma no sólo de hacer política, es decir, en relación a la utilización de discursos para la manipulación del electorado durante la campaña; sino que también, en el aumento de la presencia de sectores ultra conservadores y fundamentalistas que buscan alcanzar puestos de toma de decisión en los diferentes poderes.

En relación con esto, Fabricio Alvarado Muñoz, en un video publicado en YouTube¹⁴ previo a la segunda ronda electoral del 2018, hace alusión al reclamo de algunos sectores de

¹⁴ Palabras de Fabricio Alvarado Muñoz, previo a las elecciones en la segunda ronda electoral del 2018: https://www.youtube.com/watch?v=qoM51_e_Ygc

la sociedad sobre que la religión y política no debe mezclarse, no obstante, explica y ejemplifica con una cita bíblica dicha relación político-religiosa, agregando que:

“(…) Jehová es nuestro juez. ¿Dónde están los jueces? ¡En el Poder Judicial! Jehová nuestro legislador. ¿Dónde están los legisladores? ¡En el Poder Legislativo! Jehová es nuestro Rey. ¿Qué es un rey? ¡La figura de un presidente! ¿Dónde está el presidente? ¡En el Poder Ejecutivo! (…)” (F. Alvarado, comunicación personal, 26 de marzo del 2018).

En consecuencia, queda reflejada no sólo la manipulación mediática de la que se habló en párrafos anteriores, sino también la fuerte presencia de mensajes basados en textos bíblicos para la realización de la campaña electoral que pone en evidencia, la polarización de la que hablan los entrevistados.

En este sentido, meter a Dios de manera más visible en la política desde el neopentecostalismo, se convirtió en una estrategia para recobrar la fe en “Dios”, pero principalmente, permitió recobrar la fe en la política, pues las personas creyentes cristianas tuvieron la posibilidad de elegir a sus líderes religiosos y afines a sus creencias morales, en puestos de elección popular.

En este sentido, dicha “fe” no solo se recobró para efectos de las elecciones presidenciales del 2018, sino que ha persistido hasta la actualidad, y por ello, es que se sostiene que la presencia del PRN en las elecciones presidenciales marcó un antes y un después en la política costarricense. En consecuencia, uno de los entrevistados expresa que:

“(…) hasta dónde llega ese control, hasta donde llega y vean también esos tentáculos como se han movido, sé que esto está enfocado en el 2018, pero en el 2020 dos años

después este tipo de partidos políticos sigue teniendo fuerza, el suficiente músculo como para que el alcalde de toda la vida, un alcalde liberacionista cediera su vice alcaldía a una de restauración (...)" (Entrevistado 4, comunicación personal, 16 de septiembre del 2021)

Como menciona Badilla y Sosa (2018) en el análisis de coyuntura política nacional y prospectiva 2019, realizado por el Observatorio de la Política Nacional de la Universidad de Costa Rica,

(...) No resultaría extraño presenciar diversas alianzas territoriales, coaliciones o fusión de partidos, potenciado por el interés de los partidos por amalgamar su propuesta política con quien surgió en las pasadas elecciones: el voto conservador hacia los partidos evangélicos de corte populista, auspiciados por las iglesias neopentecostales, de gran impacto en las zonas alejadas del país o periferias. (p.18)

De modo que, en San Carlos el poder y relevancia que tienen las iglesias en el cantón, como se ha mencionado en apartados anteriores, permitió la generación de alianzas entre sectores fundamentalistas, conservadores y el gobierno local, que dieron como resultado la negociación de puestos políticos entre partidos tradicionales y neopentecostales. En la actualidad, a raíz de la destitución del alcalde por cuestionamientos en casos de corrupción, la vicealcaldesa Karol Salas Vargas, abiertamente homofóbica y lideresa del movimiento “pro-vida” y “pro-familia” en el cantón, asumió la alcaldía de manera interina.

Cabe reiterar que esta movilización social que hubo entre los movimientos neopentecostales en conjunto con las iglesias evangélicas y católica en la política, sirvió para el establecimiento de alianzas entre estos sectores conservadores y fundamentalistas y los

partidos políticos tradicionales, que aprovechan dicho auge para la obtención de mayor apoyo en las votaciones municipales en el país.

Esto que menciona Sosa, se ejemplifica en la siguiente mención:

“(…) empezando por lo que más me atemoriza, es que lleguen, que aumenten el número de diputados y diputadas conservadores en la Asamblea (…) el otro temor es que vuelvan a hacer una campaña de mensajes distorsionados, de que vuelva a surgir otra vez todo lo de la descarga en redes sociales, esos son como los dos temores más fuertes”. (Entrevistado 3, comunicación personal 2 de octubre del 2021).

Se debe resaltar, que para los entrevistados estas alianzas entre los partidos tradicionales y los movimientos neopentecostales, equivale a un posible retroceso en materia de DDHH ya que, la politización de la religión estaría presente con mayor representación en la Asamblea Legislativa, así como en los gobiernos locales, y por ende se refuerzan estereotipos o mensajes tergiversados como mecanismos eficaces para sembrar el miedo y como nuevas formas de hacer campaña política.

Asimismo, los entrevistados además de reconocer las afectaciones directas que tuvo el periodo de campaña del 2017-2018 en las elecciones presidenciales, sumado a la alianza de los neopentecostales con otros sectores en los territorios rurales para alcanzar puestos en las municipalidades, logran identificar que dicha presencia religiosa en la política conlleva a una jerarquización de grupos sociales basada en la moralidad cristiana y a su vez, a una desvalorización de otras luchas para el alcance de DDHH.

Ante esto, uno de los entrevistados evidencia que:

“(…) en Costa Rica si se ha dado cierta persecución, ¿para qué se va a ocultar eso?, pero me da miedo que se caiga en mayor grado de violencia, inclusive también con las personas indígenas que es otra situación que es preocupante, porque si llegan más conservadores al poder, más se va a dar ese tipo de problemas y más se va a dar la inacción por parte de las autoridades” (Entrevistado 3, comunicación personal, 2 de octubre del 2021).

Cabe resaltar que, además de la visibilización de las persecuciones que se han dado contra personas LGBTIQ+ y la DOSIEG que vivenciaron de manera aumentada durante el contexto de las elecciones, los entrevistados se plantean preocupaciones en relación al auge que han tenido los sectores más fundamentalistas y conservadores en la creación de políticas públicas que pueden influir de manera negativa, en la persecución y retroceso en el alcance de otras poblaciones, específicamente de las que han sido históricamente vulnerabilizadas o marginadas, como es el caso de las personas indígenas, las mujeres, las infancias, entre otras.

En este sentido, la concepción que se tiene de los Derechos Humanos

(…) se limita al “qué” son los derechos, porque considera que éstos ya han sido conseguidos, y no requieren ser objeto de mayor investigación ni contextualización histórica, social, cultural y política (...) Por el contrario, los postulados críticos, entienden los derechos humanos, desde el pensamiento no occidentalizado de la razón dominante, y propone perspectivas históricas, liberadoras, emancipadoras y contextualizadas a las distintas realidades de la diversidad de los grupos excluidos; esta perspectiva es sensible a las diversas necesidades de los grupos sociales postergados, excluidos, ninguneados, agredidos o ignorados por la razón hegemónica. (Barrera-Rivera, 2019, p.172)

Por un lado, los movimientos neopentecostales, así como los sectores conservadores y fundamentalistas, se han caracterizado por poner en tela de juicio el tema de los DDHH desde su propia visión de mundo basada en la moralidad cristiana, por esta razón, la influencia de estas ideologías en la política atenta contra los derechos esencialmente de las personas LGBTIQ+, y de las mujeres y sus cuerpos.

Por otra parte, el accionar político basado en creencias religiosas trae consigo una postura dominante desde lo que se considera “divino” o “natural”, que no solo plantea la instauración de una “*agenda moral*” para la recuperación de la familia y los valores tradicionales, sino que también, a la postergación de las necesidades que plantean grupos específicos que no han sido “adoctrinados” bajo esta lógica de la razón hegemónica cristiana.

En consecuencia, existen cuerpos, historias y personas que importan más desde esta lógica, en otras palabras, en la jerarquización social moral que hace desde las lógicas hegemónicas conservadoras y fundamentalistas, importan los hombres (heterosexuales), los blancos, con adquisición económica, que no habitan en las periferias, entre otras.

Es por ello que, en la actualidad y raíz de lo acontecido en las elecciones presidenciales del 2018,

“(…) hay luchas pendientes de esas otras poblaciones, sobre todo de la población trans que siguen ahí y que se ven como una agenda de segunda categoría, verdad, no es prioridad, no es importante, hasta se toma muchas veces como una cuestión de burla (...)”. (Entrevistado 1, comunicación personal, 9 de septiembre del 2021)

En conclusión, en tanto se sostenga la polarización religiosa, los Derechos Humanos de ciertas poblaciones serán puestos en un debate continuo a pesar de que, ningún derecho

para ninguna persona debe ser cuestionado, en el entendido de si puede o no disfrutarlo o garantizarse.

Asimismo, la vigencia de la tríada religión-política-poder, fomenta la perpetuación de los roles y estereotipos tradicionales de género que promueven el continuum de la violencia y discriminación contra aquellos cuerpos que históricamente han sido “desechados” o “ninguneados”, por transgredir o desafiar las normas sociales y culturales.

Por último, la posibilidad de que Costa Rica tenga un Estado Laico se ve cada vez más lejana, esto debido al aumento de la participación de los movimientos neopentecostales en la esfera política. Si bien, el Estado Laico por sí mismo no representaría la salida de los grupos religiosos en la política, permitiría al menos, que el Estado no invierta en la manutención estructural de la violencia legitimada por el carácter “divino” y “natural”.

CAPÍTULO VI

1. CONCLUSIONES

Una vez realizado el proceso de análisis sobre los principales hallazgos relacionados a los temas que se abordaron anteriormente, a continuación, se presentarán las conclusiones, recomendaciones y limitaciones que se identificaron a lo largo de la investigación.

A su vez, las conclusiones y recomendaciones se subdividen en apartados que permiten el ordenamiento de las ideas que se plantean para una mejor comprensión de estas. En cuanto a las conclusiones, se presentan tres apartados, en primer lugar, se exponen conclusiones sobre la temática de **“Socialización, ruralidad, y roles de género”**, después se desarrollan sobre la **“Polarización política-religiosa”**, y, por último, la **“Violación de los DDHH de las personas LGBTIQ+”**.

En relación con la socialización, ruralidad y roles de género

- A pesar del avance que se ha tenido a través de las luchas por los Derechos Humanos, Derechos de las Mujeres y otros, continúa la vigencia de los roles de género en el país, y dicho roles parecieran estar más arraigados en los contextos rurales.
- La generación y reproducción de estigmas y estereotipos, aunado a la perpetuación de los roles basados en el género, permite que se mantenga el “orden social-moral” y el *status quo* en los diferentes contextos del país.
- La idealización de los roles y comportamientos sociales esperados, incluso la orientación sexual esperada, se constituyen a partir de prejuicios, estereotipos y mitos en relación con el género y a la heterosexualidad como obligatoriedad que se replican en los diferentes procesos de socialización que tienen las personas.

- El aparato religioso ha funcionado en el país como plataforma para la reproducción de roles tradicionales basados en el patriarcado y la heteronormatividad, que han dado como resultado la legitimación de violencias contra las mujeres y personas LGBTIQ+.
- La invención de la categoría de “ideología de género” ha sido utilizada por los movimientos fundamentalistas para la reproducción de los roles de género tradicionales, con el fin de manipular la sociedad para la perpetuación del patriarcado y el machismo, basándose en la idea de “familia natural”.
- Es probable que el interés de los hombres gay por participar en la investigación, esté relacionada con la necesidad de contar con otras narrativas de la masculinidad en el cantón, pues los entrevistados mencionaron que en San Carlos las exigencias por cumplir con el mandato de la masculinidad hegemónica están muy presente y, hace que, las generaciones más jóvenes de hombres estén apostando por nuevas expresiones de la masculinidad.
- La exigencia social de cumplimiento sobre la idealización de la masculinidad en el cantón de San Carlos hace que los hombres gay generen mecanismos para pasar desapercibidos y así no exponerse a la mirada social que les juzga y estigmatiza.

En relación con la polarización política-religiosa

- A raíz de la cristianización de la política, las iglesias neopentecostales y evangélicas han logrado alcanzar un mayor apogeo en las agendas públicas y han ganado mayor fuerza en los países de la región.
- La politización del orden moral ha dado como resultado la manipulación de sus creyentes desde lo más íntimo y personal de quienes creen en las diferentes posturas cristianas, sean católicas o evangélicas.
- Con la utilización del discurso sobre la “ideología de género”, así como la llamada “agenda moral” defendida por parte de los movimientos fundamentalistas y conservadores, se pretende alcanzar el establecimiento de alianzas entre el catolicismo y otras denominaciones evangélicas con el fin de preservar la “familia natural” y “las dos vidas”, y que Dios sea el centro de las políticas públicas.
- Estas alianzas entre el catolicismo y las iglesias neopentecostales han logrado convertirse en movimientos transnacionales consolidados, convirtiendo su visión de mundo en una agenda política que se inspira en la evangelización de la sociedad para la recuperación de la “familia”.
- Esta misión mundial evangelizadora que tienen los movimientos neopentecostales en alianza con el catolicismo, conllevó a que las elecciones presidenciales del 2018 en Costa Rica trasladaran la política a los cultos, misas y otros, operando como escenarios que les permitiera alcanzar más votos
- Se concluye que el cantón de San Carlos, según lo indicado por los entrevistados, es percibido como un espacio conservador, misógino y machista, que legitima los discursos de poder desde diferentes esferas sociales como la familia, la religión, la educación, el gobierno local, instituciones públicas, entre otras.

- El abandono y ausencia del aparato estatal en las zonas rurales del país han sido el foco de atención para que las iglesias neopentecostales puedan alcanzar el crecimiento en el número de creyentes, mediante la satisfacción de necesidades básicas en las comunidades, por esta razón, las iglesias y sus figuras de poder adquieren más legitimidad y relevancia.
- En consecuencia, de ese reconocimiento que tienen las iglesias y las figuras de poder religiosas en las comunidades rurales, se generan relaciones de poder que influyen en la manipulación de la población, que dan como resultado la justificación de manifestaciones de discriminación, discursos de odio, estereotipos y roles de género tradicionales y la LGBTIQ+-Fobia.
- Esta manipulación discursiva apela a las creencias y emociones de la población y han sido utilizadas como estrategias políticas por parte de los sectores conservadores y fundamentalistas del país, como por ejemplo el PRN en el periodo 2017-2018, para el aumento de votos.
- El aumento de la participación de partidos políticos abiertamente religiosos en la Asamblea Legislativa, y recientemente en los gobiernos locales, deja en evidencia la aceptación que ha tenido en Costa Rica la implementación de una “agenda moral”.
- Conviene subrayar que estos movimientos también aprovecharon los eventos nacionales relacionados con el fallo a favor sobre la aprobación del Matrimonio Igualitario en Costa Rica y la directriz del MEP sobre la implementación de baños neutros, como lobby político para conseguir apoyo de sectores conservadores y fundamentalistas.
- El papel que se le ha dado a la Iglesia Católica en el país, y a las demás denominaciones religiosas cristianas en alianza con la católica, ha representado un

retroceso en la generación de políticas públicas que buscan otorgar derechos a las personas LGBTIQ+ o que se relacionan con los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos.

- Se deben reconocer las repercusiones negativas que han tenido los partidos políticos de corte religioso y conservadores en las decisiones y generación de políticas públicas, y en las luchas de los movimientos feministas, de mujeres y LGBTIQ+ por la reivindicación de sus Derechos Humanos y una vida libre de violencia estructural patriarcal, machista y LGBTIQ+-Fóbica.

En relación con la violación de los DDHH de las personas LGBTIQ+

- Es importante que Costa Rica reconozca, proteja y garantice los Derechos Humanos para todas las personas sin distinción alguna, por ende, se considera de gran relevancia que el Estado se separe de la estructura religiosa, así como, las decisiones políticas se desvinculen de este orden moral mediante la declaratoria del país como un Estado Laico.
- La posibilidad de que Costa Rica tenga un Estado Laico se ve cada vez más lejana, esto debido al incremento de la participación de los movimientos neopentecostales en la esfera política, en el periodo presidencial 2018-2022 la Asamblea Legislativa tuvo el mayor aumento en representación de sectores conservadores y religiosos.
- Se reconoce que el contexto electoral del 2018 significó para las personas LGBTIQ+ un periodo hostil en el que se vieron obligadas a mantener un perfil bajo como mecanismo de sobrevivencia ante la discriminación y la violencia en ese momento.
- Se concluye la necesidad de visibilizar y nombrar las diferentes discriminaciones y violencias que sufren las personas LGBTIQ+ en el cantón, mediante la desnaturalización de los estigmas que se han generado socioculturalmente contra esta población.
- La presencia de estos sectores más conservadores y fundamentalistas en la política en el país ha significado para la comunidad LGBTIQ+ y para las mujeres, una amenaza que puede provocar un retroceso en los DDHH y a su vez, una incitación a la discriminación, exclusión, odio y violencia.
- La reproducción de discursos basados en los fundamentalismos religiosos cristianos, con mensajes desde el pecado, la vergüenza y la culpa en relación con la vivencia de

la sexualidad, han contribuido en el mantenimiento de una percepción negativa sobre las personas LGBTIQ+ por la sociedad.

- Se debe acotar que las religiones también han buscado espacios políticos en los diferentes países del mundo para influenciar en la toma de decisiones e imponer su visión del mundo, funcionando como entes reguladores en el ensañamiento en temáticas de Derechos Humanos y de Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos.
- La discriminación a la que se ven sometidas las personas LGBTIQ+ no sólo viola su derecho humano de vivir una vida libre de cualquier tipo de violencia, sino que afecta incluso su calidad de vida, fundamentalmente la discriminación hacia las personas LGBTIQ+ nace debido a la visión que se tiene de la sexualidad, concebida para la reproducción dentro de una “*familia legítima*”, haciendo que “*lo gay*” sea considerado como “*antinatural*” y, por tanto, no puede ser aprobado de ninguna manera.
- En la medida que las personas LGBTIQ+ se enfrentan a situaciones de discriminación, exclusión y violencia desde su niñez, es posible que algunas de estas se vayan naturalizando con el paso del tiempo, es decir, a mayor exposición de violencia en el entorno se vuelve más complejo la identificación de estas.
- Aunado a lo anterior, esta naturalización de las distintas formas de violencia se evidencia en la dificultad que tienen los entrevistados para la identificación de otras manifestaciones de esta que no estén relacionadas con la violencia física.
- Desde las lógicas impuestas por la religión se busca en principio que las personas LGBTIQ+ “paguen por sus pecados” negándoles el derecho a expresar con libertad su orientación sexual, identidad y expresión del género, y, por otra parte, la aceptación de la discriminación como castigo.

- El afán por negar la existencia y la visibilización del ser LGBTIQ+ por parte de los grupos más conservadores y fundamentalistas del país, se debe considerar como una manifestación de violencia contra la comunidad, pues, se pretende anular del discurso público otras formas de vincularse sexo afectivamente que no responden a la heteronorma.
- Dentro de los DDHH se encuentra la posibilidad de elegir pertenecer o no a una denominación religiosa, por lo que para los entrevistados este derecho fue vulnerado en el contexto de las elecciones presidenciales del 2018 debido al incremento de mensajes que incitaban la LGBTIQ+-Fobia.

2. RECOMENDACIONES

Las recomendaciones se dividen en dos apartados en principio uno relacionado sobre “**Procesos investigativos**” y el segundo, sobre “**El reconocimiento de los DDHH de las personas LGBTIQ+**”.

Este apartado es también una invitación para que otras personas investigadoras en las ciencias sociales, principalmente en la sociología, realicen estudios que permitan profundizar a la discusión de este problema.

En relación con procesos investigativos

- Se considera importante que se realicen investigaciones sobre temas relacionados a los Derechos Humanos en contextos rurales, ya que hay poco análisis de los impactos de los diferentes fenómenos en la ruralidad.
- Se sugiere que el trabajo de temáticas con poblaciones LGBTIQ+ que parte de la propia vivencia y experiencia, sean abordadas desde un enfoque de género e interseccionalidad y que las personas investigadoras cuenten con sensibilización en estos temas para evitar revictimización o estigmas.
- Contar con más insumos investigativos que estén vinculados al tema de ruralidad y masculinidades en Costa Rica.
- Se debe apuntar a la generación de estadísticas con perspectiva de género que permitan la profundización de los análisis en temáticas que pretenden la visibilización de las brechas de género, y la discriminación, exclusión y violencia que sufren algunos grupos poblacionales.

En relación con el reconocimiento de los DDHH de las personas LGBTIQ+

- Es necesario que se cuente con una declaración universal de derechos humanos para la población LGBTIQ+ con el fin de garantizar los mismos, y que, sancione la discriminación, exclusión y violencia.
- Se recomienda que el Estado costarricense exija el cumplimiento del Decreto #38999 “Política del Poder Ejecutivo para erradicar de sus instituciones la discriminación hacia la población LGBTI”, e inste a los otros poderes y a los gobiernos locales a realizar acciones afirmativas para dicha población (Ver Anexo 4).
- Que el Estado garantice la inclusión en las estadísticas nacionales, de indicadores de género, orientación sexual, identidad y expresión del género que permitan visibilizar las necesidades y condiciones sociodemográficas de la población LGBTIQ+.
- Que el Estado genere la creación e implementación de mecanismos de denuncia de Discriminación por Orientación Sexual, Identidad y Expresión del Género (DOSIEG) para visibilizar el impacto negativo que tiene la exclusión, estigma, discriminación y violencia en la vida de las personas sexualmente diversas.
- Que el Estado, la Asamblea Legislativa y el Poder Judicial reconozcan la discriminación y violencia, así como la debida tipificación de los crímenes cuyo motivo es la DOSIEG como “Crímenes de Odio” y, que se establezcan sanciones a quienes cometen dichos delitos.
- Es necesario que el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) incorpore mecanismos de control en la difusión de mensajes en las campañas electorales que tengan contenido que vulneren o promuevan la desinformación que conlleven a acciones negativas contra poblaciones específicas.

- Parte del reconocimiento de los DDHH y de los DSDR, es que las personas tengan el acceso a una educación sexual integral, que apunte al cambio cultural y a la sensibilización en temáticas relacionadas a la diversidad sexual y al género.

3. LIMITACIONES

Dentro de las principales limitaciones se encontraron:

- Al existir escasa producción científica relacionada con el tema de movimientos neopentecostales y su incursión en la política costarricense, no se pudo realizar análisis comparativos con otras regiones del país.
- La dificultad de contar con la participación de mujeres y personas con diferentes orientaciones sexuales, identidad y expresión del género, esto pese a que la convocatoria fue abierta, únicamente participaron hombres que se auto identifican como gays.
- La pandemia de la SRAS-CoV-2 (Covid-19) afectó en la realización del trabajo de campo de manera presencial, debido a las restricciones sanitarias y a que el cantón de San Carlos tenía un gran número de casos positivos, así como bajos índices de vacunación.
- Durante la realización de trabajo de campo, en la aplicación de las entrevistas y el grupo focal, se dieron fallas en la conectividad que dificultó en algunas ocasiones la fluidez en los encuentros.

CAPÍTULO VII

[ext=Todo%20individuo%20tiene%20derecho%20a,la%20seguridad%20de%20su%20persona.&text=Nadie%20estar%C3%A1%20sometido%20a%20esclavitud,prohibidas%20en%20todas%20sus%20formas.&text=Nadie%20ser%C3%A1%20sometido%20a%20torturas,tratos%20crueles%2C%20inhumanos%20o%20degradantes](#)

Asamblea Legislativa de Costa Rica. (1996, 10 de abril). Ley N°7586. Contra la Violencia Doméstica. Sistema Costarricense de Información Jurídica.

http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=27926&nValor3=0&strTipM=TC

Asociación para los Derechos de la Mujer y Desarrollo (AWID). (2004) Interseccionalidad: una herramienta para la justicia de género y la justicia económica. *Género y Derechos: Derechos de las mujeres y cambio económico* (9), 1-8.

https://www.awid.org/sites/default/files/atoms/files/interseccionalidad_-_una_herramienta_para_la_justicia_de_genero_y_la_justicia_economica.pdf

Badilla, P y Sosa, M. (2019). Entre voluntades y posibilidades: ¿Que nos espera en la política nacional para el 2019?. En: *Análisis de coyuntura política nacional y prospectiva 2019*. N° 1 año 3. Observatorio de la Política Nacional Universidad de Costa Rica.

https://opna.ucr.ac.cr/images/AdC2019/OPNA_Analisis_de_Coyuntura_1_enero_-_febrero_2019_v17_marzo_2019.pdf

Baltar, F y Gorjup, M (2012). Muestreo mixto online: Una aplicación en poblaciones ocultas Intangible Capital, vol. 8, núm. 1, pp. 123-149.

<https://www.redalyc.org/pdf/549/54924517006.pdf>

Barrera-Rivera, A. (2019). El fundamentalismo religioso y los Derechos Humanos en América Latina. Instituto de Estudios Latinoamericanos. DOI:

<https://doi.org/10.15359/tdna.35-65.12>

Beaman, L. G. (2004). [Review of Legislating Morality: Pluralism and Religious Identity in Lawmaking, by L. Peach]. *Journal of the American Academy of Religion*, 72(3), 792–794. <http://www.jstor.org/stable/40005924>

Berger, P. (1999) *El Dosel Sagrado: para una teoría sociológica de la religión*. Kairós.

Berger, P. y Luckmann, T. (2003) *La construcción social de la realidad*. Amorrortu Editores.

ISBN 950-518-009-8 <https://zoonpolitikonmx.files.wordpress.com/2014/09/la-construccion-social-de-la-realidad-berger-luckmann.pdf>

Bourdieu, P. (2010) *La dominación masculina*. Editorial Anagrama.

Burges, S. y Van der Maas, E. (2010) *The New International Dictionary of Pentecostal and Charismatic Movements*. Zondervan.

Butler, J. (1993) *Cuerpo que importan: sobre los límites materiales y discursivos del "sexo"*. Paidós. <https://reddesalud.org/butler-judith-cuerpos-que-importan>

- Calderón, J. (2017) *Iglesias evangélicas y el poder conservador en Latinoamérica*. CELAG. <https://www.celag.org/iglesias-evangelicas-poder-conservador-latinoamerica/>
- Camacho Zamora, José (s.f). La observación. Rojas Herrera, Silvia. 2010. Material Documental I Ciclo 2010. Escuela de Sociología Universidad Nacional.
- Cerdas, D. (2018, 8 de febrero). Niños de 20 escuelas se quedan sin clases por protestas de padres contra el plan de sexualidad. *La Nación*. <https://www.nacion.com/el-pais/educacion/padres-frenan-ingreso-en-cuatro-escuelas-en/AH4REQHUEBDZ3GVJLS4XCDMLWY/story/>
- Cerdas, D. (2018, 9 de febrero). 11 escuelas continúan cerradas en San Carlos por insistencia de padres contra clases de sexualidad . *La Nación*. <https://www.nacion.com/el-pais/educacion/11-escuelas-continuan-cerradas-en-san-carlos-por/VTTJX7EIW5HC3IVDYEI6NNOJJU/story/#:~:text=Son%2011%20escuelas%20que%20a%C3%BAn,colegios%20iniciaron%20el%20curso%20lectivo>
- Cepeda, A. (2010) Neopentecostalismo y política. El caso Colombiano, Cali:Bonaventuriana. Universidad de San Buenaventura.
- Chacón, V, (28 de febrero, 2018) Aumento en agresiones contra personas LGBTI causa alarma. *Semanario Universidad*. <https://semanariouniversidad.com/pais/aumento-agresiones-personas-lgbti-causa-alarma/>
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2018) Avances y desafíos hacia el reconocimiento de los derechos de las personas LGBTI en las Américas. ISBN 978-0-8270-6842-1. <http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/LGBTI-ReconocimientoDerechos2019.pdf>
- Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. (2016). Glosario de la diversidad sexual, de género y características sexuales. 1ºEd. https://www.conapred.org.mx/documentos_cedoc/Glosario_TDSyG_WEB.pdf
- Cordero, P. (2006). La religión y su lugar en la sociología. *Barataria. Revista Castellano-Manchega De Ciencias Sociales*, (4), 239-258. <https://doi.org/10.20932/barataria.v0i4.280>
- Córdoba, J. (2018) Cinco tesis sobre movimiento neopentecostal y conservadurismo político. Blog de Bernabé. <https://www.elblogdebernabe.com/2018/02/cinco-tesis-sobre-movimiento-html>
- Córdova, J. (2014) Viejas y nuevas derechas religiosas en América Latina: los evangélicos como factor político. Nuso. <https://nuso.org/articulo/viejas-y-nuevas-derechas-religiosas-en-america-latina-los-evangelicos-como-factor-politico/>
- Corrêa, S. (2018). A política do gênero: Um comentário genealógico. *Cadernos Pagu*. 53. <https://www.scielo.br/pdf/cpa/n53/1809-4449-cpa-18094449201800530001.pdf>

- Corredor, E. (2019) Unpacking Gender Ideology and the Global Right's Antigender Countermovement. *Signs: Journal of Women in Culture and Society*. 44. 613-638. <https://doi.org/10.1086/701171>
- Da Silva J. (2012) "Uma análise do Neopentecostalismo a partir da ética protestante e o espírito do capitalismo" en *Ciberteologia*, No. 40, año VIII.
- Del Campo, M y Resina, J (2020). ¿De movimientos religiosos a organizaciones políticas? La relevancia política del evangelismo en América Latina. *Fundación Carolina*. N°35 (2), p. 1-28. DOI: <https://doi.org/10.33960/issn-e.1885-9119.DT35>
- Delgado, M (2019). FASDI, el grupo que recibe a las familias diversas de San Carlos. *San Carlos Digital* <https://sancarlosdigital.com/fasdi-el-grupo-que-recibe-a-las-familias-diversas-de-san-carlos/>
- Facio, A. y Fries, L. (2005). Feminismo, género y patriarcado. *Revista sobre Enseñanza de Buenos Aires*, 3, 259-294.
- Fajardo Andrade, Juan Manuel y Fuentes Belgrave, Laura. 2017. Pluralismo religioso en comunidades: Preferencias minoritarias y construcción social de instituciones intermedias (2015-2017). Informe final de proyecto de investigación. Escuela Euménica de Ciencias de la Religión, Universidad Nacional.
- Faúndez, A. (2007) ¿Qué entendemos por enfoque de género? *Serie Marcos Conceptuales 2*. Inclusión y Equidad Consultora. <http://www.inefop.org.uy/docs/Enfoque%20de%20Genero.pdf>
- Faur, E y Viveros, M (2020). Dossier: La ofensivas antigenero en America Latina. La ofensiva conservadora contra la "ideología de género" y sus estrategias de avanzada en América Latina. *Forum Latin American Studies Association*. Volumen 51 (N°2). p. 11-16 <https://forum.lasaweb.org/files/vol51-issue2/Dossier1-1.pdf>
- Fonseca, C. y Quintero, M. (2009). La Teoría Queer: la de-construcción de las sexualidades periféricas. *Sociológica*, 24 (69), 43-60. <https://www.redalyc.org/pdf/3050/305024672003.pdf>
- Foucault, M (2011) *Los anormales*. Fondo de Cultura Económica.
- Foucault, M. (2009) *Historia de la sexualidad I: la voluntad de saber*. Siglo Veintiuno Editores.
- Foucault, M. (2008) *Historia de la sexualidad II: El uso de los placeres*. Siglo XXI Editores
- Foucault, M. (2002) *Vigilar y castigar: nacimiento de la prisión*. Siglo XXI Editores. <http://www.ivanillich.org.mx/Foucault-Castigar.pdf>
- Foucault, M. (1998) El sujeto y el poder. *Revista Mexicana de Sociología*. Vol. 50, No. 3. Pp. 75-83. <https://terceridad.net/wordpress/wp-content/uploads/2011/10/Foucault-M.-El-sujeto-y-el-poder.pdf>

- Foucault, M. (1992) *Microfísica del Poder*. Siglo Veintiuno. <https://pirateca.com/wp-content/uploads/2020/05/Microfi%CC%81sica-del-poder-Michel-Foucault.pdf>
- Freston, P. (2006) *Religião e política, sim; Igreja e Estado, não. Os evangélicos e participação política*, Vicoso. Ultimato.
- Fuentes, L. (2018). Politización evangelica en Costa Rica en torno a la agenda “provida: ¿Obra y gracia del Espíritu Santo?”. *Rupturas* 9 (1), ISSN 2215-2466. p 85-106. <https://www.scielo.sa.cr/pdf/rup/v9n1/2215-2989-rup-9-01-82.pdf>
- Galcerán, C. (2010) *Familia-Iglesia Católica-heterosexualidad obligatoria*. “Seminario Género y Familia” a cargo de la Profesora Ana Esther Koldorf. En el marco de la maestría Poder y Sociedad desde la problemática de Género del Centro de Estudios Interdisciplinarios sobre las Mujeres de la Facultad de Humanidades y Artes - Universidad Nacional de Rosario. <https://www.bibliotecafragmentada.org/wp-content/uploads/2014/08/Ceci-Galceran-Familia-Iglesia-Cat%c3%b3lica-y-heterosexualidad-obligatoria.pdf>
- Ghiso, A. (1999) *Metodología, Métodos y Técnicas. Estudios sobre las culturas contemporáneas*. Vol. V (9) pp. 141-153. <https://www.redalyc.org/pdf/316/31600907.pdf>
- Goffman, E. (2006) *Estigma. La identidad deteriorada*. Amorrortu Editores. <https://sociologiaycultura.files.wordpress.com/2014/02/goffman-estigma.pdf>
- Goffman, E. (1998) *Estigma; notas sobre la manipulación de la identidad deteriorada*. Amorrortu Editores. <https://sociologiaycultura.files.wordpress.com/2014/02/goffman-estigma.pdf>
- González Ruiz, E. (2005) *Cruces y sombras. Perfiles de conservadurismo en América Latina*. https://promsex.org/wp-content/uploads/2005/12/Cruces_y_Sombras.pdf
- Guzmán, V. (2002) *Gobernabilidad democrática y género, una articulación posible*. <http://www.cwpal.org/mujer/noticias/noticias/9/10639/vguzman.pdf>
- Hamui-Sutton, A. y Varela-Ruiz, M. (2013). La técnica de grupos focales. *Investigación en Educación Médica*. Vol. 2. (5) pp. 55-60. <https://www.redalyc.org/pdf/3497/349733230009.pdf>
- Htun, Mala. (2003) *Sex and State. Abortion, divorce and the family under Latin American Dictatorships and Democracies*. Prensa de la Universidad de Cambridge. https://assets.cambridge.org/97805218/10494/frontmatter/9780521810494_frontmatter.pdf
- Ihrke-Buchroth, U. (2016) *Movilidad religiosa y aspiración social en iglesias neopentecostales de Lima*. En *Diversidad religiosa en el Perú*.
- Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU). (2010) *Guía de sensibilización para la no discriminación por orientación sexual e identidad de género*. Instituto Nacional de las Mujeres; Centro de Investigación y Promoción para América Central de Derechos

- Humanos (CIPACDH). 1.ed. (Colección Legislación para la igualdad y la equidad de género; n.4) ISBN 978-9968-25-196-9.
https://www.cipacdh.org/pdf/MANUAL_INAMU.pdf
- Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU). (2015). Segundo Estado de los Derechos Humanos de las Mujeres en Costa Rica. 1ed. San José, Costa Rica: INAMU, Área Especializada de Información, Unidad de Investigación.
- Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU). (2019). Tercer Estado de los Derechos Humanos de las Mujeres en Costa Rica. 1ed. San José, Costa Rica: INAMU, Área Especializada de Información, Unidad de Investigación.
- Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU). (2021). Caja de Herramientas para la prevención del embarazo en la adolescencia y la violencia contra las mujeres. 1ed. San José, Costa Rica: Instituto Nacional de las Mujeres; Fondo de Población de Naciones Unidas (Colección producción de conocimiento, n.47) ISBN 978-9968-25-398-7.
- Jaimes Martínez, R. (2012) El neopentecostalismo como objeto de investigación y categoría analítica. *Revista Mexicana de Sociología*. Vol. 74, N°. 4, pp. 649-678.
- Krippendorff, K. (1990). *Metodología de análisis de contenido. Teoría y Práctica*. Editorial Paidós.
- Lamas, M. (1986) La antropología feminista y la categoría “género”. *Nueva Antropología*, Vol.8. pp. 173-198.
- Lamas, M. (1996) La perspectiva de género. *Revista de Educación y Cultura*. Vol. 47, N°. 8. pp1-10.
https://www.academia.edu/20808959/LA_PERSPECTIVA_DE_G%3%89NERO_Rvista_de_Educaci%C3%B3n_y_Cultura_de_la_secci%C3%B3n_47_del_SNTE
- Le Breton, David (2002). *La sociología del cuerpo*. Ediciones Nueva Visión. Buenos Aires, Argentina.
- Leite de Moraes, G. (2010) Neopentecostalismo -um conceito-obstáculo na compreensão do subcampo religioso pentecostal brasileiro. *Revista de Estudos da Religião*. pp. 1-19.
www.pucsp.br/rever/rv2_210/t_moraes.pdf
- Luckmann, T. (1973) *La religión invisible: el problema de la religión en la sociedad moderna*. Sígueme.
- Mansilla, M. (2011) El pentecostalismo clásico y el neopentecostalismo en América Latina. *Revista Fe y Pueblo*. N° monográfico, pp 6-22.
- Martínez, G. (2019). Reflexiones en torno a la conflictividad social durante el 2018: el proceso electoral y la huelga contra la reforma fiscal. En: *Análisis de coyuntura política nacional y prospectiva 2019*. N° 1 año 3. Observatorio de la Política Nacional Universidad de Costa Rica.

https://opna.ucr.ac.cr/images/AdC2019/OPNA_Analisis_de_Coyuntura_1_enero_-_febrero_2019_v17_marzo_2019.pdf

- Meccia, E. (1998) Otras demandas de legitimación: religiosidad y minorías sexuales. *Revista Sociedad y Religión*. Vol. 16. (núm.17) pp. 60-77.
- Millet, K. (1969) *Política Sexual*. Ediciones Cátedra S.A. <https://revistaemancipa.org/wp-content/uploads/2017/09/Kate-Millett-Politica-sexual.pdf>
- Minayo, M. (2006) *Violência e Saúde*. Fiocruz. <https://static.scielo.org/scielobooks/y9sxc/pdf/minayo-9788575413807.pdf>
- Mujica, J. (2007) *Economía política del cuerpo. La reestructuración de los grupos conservadores y el biopoder*. Centro de Promoción y Defensa de los Derechos Sexuales y Reproductivos. https://www.researchgate.net/publication/281813666_Economia_politica_del_cuerpo_La_reestructuracion_de_los_grupos_conservadores_y_el_biopoder
- Municipalidad de San Carlos, Costa Rica. (28 de diciembre, 2021) *Reseña histórica de San Carlos*. <https://www.munisc.go.cr/>
- Ortega, B. (2019) Los partidos políticos evangélicos en América Latina. En: *Religión y Política. Cómo la religión está relacionada con la política en cada uno de los países de América Latina* (pp. 4-25) Misión de Observación Electoral. ISBN: 978-958-56874-8-6. https://www.moe.org.co/wp-content/uploads/2019/04/Libro_ReligionYPolitica_WEB-2.pdf
- Ozzano, L. (2009) *Una perspectiva de la ciencia política sobre el fundamentalismo religioso*. Septiembre de 2009. Movimientos totalitarios y religiones políticas 10 (3-4): 339-359. DOI: 10.1080 / 14690760903454341
- Peach, L. (2002) *Legislating Morality: Pluralism and Religious Identity in Lawmaking*, Oxford University Press. DOI: 10.1093/019514371X.001.0001
- Pérez-Guadalupe, J. (2017) *Entre Dios y el César. El impacto político de los evangélicos en el Perú y América Latina*. Konrad-Adenauer-Stiftung e.V. & Instituto de Estudios Social Cristianos (IESC). https://www.kas.de/c/document_library/get_file?uuid=1b3f8e2e-017d-4189-8007-a75f2021bb41&groupId=252038
- Piedras, G. (2012). La experiencia subjetiva del cuerpo con sobrepeso. Un análisis desde el interaccionismo simbólico. *Sociológica*. Vol. 27. (núm. 75) pp. 125-155 <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=305024717005>
- Quiles, M. (1998). Estigmatización y marginación social de colectivos de jóvenes. *Xuventude: retos e esperanzas*; pp. 29-53. ISBN: 84-89694-74-5
- Rosado-Nunes, M. (2005) Gênero e religiao. *Revista de Estudos Feministas*. Vol. 13, (núm. 2) pp. 363-365. <https://www.scielo.br/pdf/ref/v13n2/26888.pdf>

- Samper, M. y González, H. (2020). Caracterización de los espacios rurales en Costa Rica y propuestas de alternativas metodológicas para su medición. Naciones Unidas. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46305/1/S2000795_es.pdf
- Salinas, P. y Cárdenas, M. (2008). La elaboración de reportes de investigación en ciencias sociales. En editores del libro: Métodos de investigación social. (pp 273-281). Editorial Quipus, CIESPAL. <https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/55369.pdf>
- Schwartz H. y Jacobs J. (1984). Sociología cualitativa: método para la reconstrucción de la realidad. Editorial Trillas.
- Semán, P. (2019): “¿Quiénes son? ¿Por qué crecen? ¿En qué creen?”, Nueva Sociedad, n° 280, pp. 27-46. <https://nuso.org/articulo/quienes-son-por-que-crecen-en-que-creen/>
- Serrato, A.N y Balbuena, R. (2015) Calladito y en la oscuridad. Heteronormatividad y clóset / págs. 151-180 *Culturales*. Época II - Vol. III - Núm. 2 / julio-diciembre de 2015. ISSN 1870-1191.
- Shiner, L. (1967). The Concept of Secularization in Empirical Research. *Journal for the Scientific Study of Religion*, Vol. 6, (núm. 2), 207-220. DOI:10.2307/1384047
- Simbaña Lincango, W. (2012) El ciudadano Pare de Sufrir. El movimiento neopentecostal y la construcción de sus actitudes políticas. Tesis para optar por el título de maestría en ciencias políticas, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Sede Ecuador.
- Stoll, David. 1993. ¿América Latina se vuelve protestante? Las políticas del crecimiento evangélico. Ediciones Abya-Yala.
- Suárez D, y Madrigal, F. (2000) Suicidio en la población homosexual costarricense. CIPAC. http://www.cipacdh.org/cipac_articulo_completo.php?art=66
- Sulbarán, Y. (2014) La política en la manipulación mediática y la comunicación partidista en el gobierno. *Orbis. Revista Científica Ciencias Humanas*. Vol. 10, núm. 29, pp. 94-106. <https://www.redalyc.org/pdf/709/70932556005.pdf>
- Tribunal Supremo de Elecciones, República de Costa Rica (2018).Cómputo de votos y declaratorias de elección Proceso electoral 2018. ISBN 978-9930-521-24-3. https://www.tse.go.cr/pdf/elecciones/computovotos_febrero_abril_2018.pdf
- Tribunal Supremo de Elecciones, República de Costa Rica. (24 de diciembre de 2021) Partidos políticos inscritos. https://www.tse.go.cr/partidos_inscritos.htm
- Tenbruck, F (1999) «Wie gut kennen wir Max Weber?» En Friedrich Tenbruck, Das Werk Max Webers. Gesammelte Aufsätze zu Max Weber, Harald Homann (ed.). Tubinga: J. C. B. Mohr (Paul Siebeck), 99-122. <https://books.google.co.cr/books?id=wOTIDJXYL-0C&lpg=PP1&pg=PP1#v=onepage&q&f=false>

- Tinoco Collantes, D. (1998) Entre la formalidad y la espontaneidad. Una interpretación antropológica de dos iglesias neopentecostales en Guadalajara. Tesis de licenciatura en antropología social, Guadalajara. Universidad Autónoma de Guadalajara.
- Vaggione, J. (2005) Los roles políticos de la religión. Género y Sexualidad más allá del secularismo. En VASSALLO, Marta (comp.) (2005) En nombre de la vida. Argentina, CDD.
- Vaggione, J. (2013) Diversidad Sexual y Religión. Colección: Religión, Género y Sexualidad. Católicas por el Derecho a Decidir-HIVOS.
https://www.juschubut.gov.ar/images/Diversidad_sexual_Vaggione_2008.pdf
- Vaggione, J. (2014). La politización de la sexualidad y los sentidos de lo religioso. *Sociedad y Religión*. Vol. XXIV, (núm. 42), pp. 209-226.
<https://www.redalyc.org/pdf/3872/387239045010.pdf>
- Van der Krogt, C. (1992). Catholic Fundamentalism or Catholic Integralism? In J. Veithc, To Strive and not to Yield: Essays in Honour of Colin Brown (pp. 123-135). Wellington: The Department of World Religions. Victoria University.
- Vargas, M. (2001). Los nuevos grupos religiosos y sectas en el actual sistema español. *Anales de Historia Contemporánea*, N°17. Departamento de Humanidades Contemporáneas. Universidad de Alicante. Publicado en junio de 2001. (pp 501-521). ISSN: 0212-65-59
- Warner, M. (1993) Miedo a un planeta queer: política queer y teoría social. University of Minnesota Press
- Wences-Acevedo, R. (2016) Heteronormatividad y matrimonio entre personas del mismo sexo.
- Yubero, S (2005). Capítulo XXIV: Socialización aprendizaje social.
<https://www.ehu.es/documents/1463215/1504276/Capitulo+XXIV.pdf>

CAPÍTULO VIII

ANEXOS:

ANEXO 1. Aspectos Éticos

A partir de los instrumentos internacionales como la Carta Internacional de Derechos Humanos¹⁵, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer conocida como la CEDAW, la Convención Americana de Derechos Humanos, conocida como Pacto de San José, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, conocida como Belem do Pará, las Recomendaciones Comité CEDAW del 2011, Caso Atala vs Chile en el 2012 y la Constitución Política de la República de Costa Rica; así como el Decreto Ejecutivo N.34399-S Día Nacional contra la Homofobia, Lesbofobia y Transfobia, Decreto N.º 08-2010 Reglamento de fotografías para la Cédula de Identidad y el Decreto N° 36776-RE “Creación de la Comisión Interinstitucional para el seguimiento e implementación de las obligaciones internacionales de Derechos Humanos, el Comité Asesor y el Ente Permanente de Consulta”, y debido a que existe un riesgo en las personas participantes de sufrir discriminación y violencia por orientación sexual e identidad de género en el cantón de San Carlos, esta investigación se desarrollará conforme a los siguientes aspectos ético-políticos:

- Explicar a las personas participantes sobre los principios ético-políticos en los que se enmarcará esta investigación de acuerdo con la normativa internacional y nacional para salvaguardar su confidencialidad, integridad, seguridad y dignidad.
- Explicar la forma en la que se pretende obtener la información y los mecanismos de registro para el análisis de esta. No se publicará información sensible que pueda poner

en riesgo a las personas participantes de la investigación (descripciones físicas, nombre, domicilio exacto, número de identificación, lugar de trabajo, etc.).

- Explicar a las personas que se contacten para su participación, que tienen la libertad de declinar de la participación si consideran que su seguridad, integridad y dignidad se pueda ver perjudicada o se sientan expuestas durante esta investigación.
- Se debe comprender que previo a trabajar con personas históricamente vulnerabilizadas, como la población LGBTIQ+, es importante no pensarlas o abordarlas como “víctimas” o “con lástima”, a pesar de vivenciar múltiples discriminaciones o violencias, no se debe subestimar la capacidad de resiliencia que tienen.
- Agradecer cada vez que las personas LGBTIQ+ comparten historias sobre discriminación o violencia que han experimentado a lo largo de sus vidas. Así como reconocerles las acciones tomadas para salir o sobrevivir a estas situaciones.
- No se puede obligar a ninguna persona a tomar decisiones o hacer cosas de las cuáles no han reconocido su propio riesgo, por esta razón no podemos recomendar ni obligar a ninguna persona a denunciar o buscar apoyo profesional si esta no reconoce que se encuentra en una situación que pueda afectar su integridad y seguridad.

¹⁵ La Carta **Internacional de Derechos Humanos** está compuesta por: Declaración Universal de **Derechos Humanos**. Pacto **Internacional de Derechos** Económicos, Sociales y Culturales. Pacto **Internacional de Derechos** Civiles y Políticos y sus Protocolos Facultativos

- Es nuestra responsabilidad como científicos sociales, brindar siempre información de los servicios a los cuáles pueden recurrir las personas en caso de necesitar apoyo o acompañamiento.
- Establecer que la investigación se llevará a cabo una vez que se obtenga la autorización formal por parte de la entidad académica, en este caso la Escuela de Sociología, y la firma del Consentimiento Informado de las personas participantes, así como la aprobación de este proyecto de investigación por parte del comité de ética encargado de la revisión de este documento.

ANEXO 2. Consentimiento Informado

El propósito de este documento es proveer a las personas que colaboren en este proyecto de tesis una explicación clara sobre la naturaleza de este, así como sobre su rol en ella como personas colaboradoras en la investigación. El presente proyecto de investigación titulado **“Políticas anti-género y movimientos fundamentalistas: ser LGBTIQ+ en San Carlos durante la primera y segunda ronda electoral del 2018”** a cargo de Eva Núñez Torres y Michelle Mendoza González, sociólogas, se realiza para optar por grado de Licenciatura en Sociología de la Universidad Nacional. El mismo pretende analizar el impacto que tuvo en las personas LGBTIQ+ los mensajes en torno a las políticas anti-género impulsadas por los movimientos fundamentalistas en el cantón de San Carlos, durante la primera y segunda ronda electoral del 2018. En caso de que acceda a participar en este proyecto, se le solicita muy respetuosamente el derecho a **grabación en audio de las entrevistas, grupo focal y taller** que se realizarán; esto con el fin de facilitar la transcripción y sistematización de las reflexiones y experiencias, así como información de caracterización sociodemográficas de las personas participantes.

La participación en este proyecto es totalmente **voluntaria**, por lo cual se les informa que no recibirán **ningún tipo de remuneración a cambio**. Es importante resaltar que la información recolectada durante todo el proceso investigativo será de carácter confidencial y **únicamente** se utilizará con el fin de realizar el análisis según los objetivos del proyecto, es decir; **no** se usará la información que brinde para ningún otro propósito fuera de los que se plantean en esta investigación. Por tanto; sus respuestas, opiniones, reflexiones, conocimientos serán codificados, guardando la confidencialidad de las identidades; y serán utilizadas para el análisis de los apartados de resultados, conclusiones y recomendaciones. Una vez transcritos los audios y recopilada la información necesaria, las grabaciones y registros serán **destruidos**.

Si tiene alguna duda sobre este trabajo de investigación puede hacer las preguntas en cualquier momento durante su participación en el transcurso de este; de igual manera, pueden retirarse en cualquier momento, sin que esto le perjudique de ninguna forma. Si considera que alguna de las actividades propuestas le parece incómodas, tiene todo el derecho de hacérselo saber a las autoras de la investigación y de abstenerse a participar de las mismas. Desde ahora agradecemos su anuencia para formar parte del proceso.

Eva Núñez Torres

Michelle Mendoza González

Acepto participar **voluntariamente** en este proyecto que es conducido por las estudiantes Eva Núñez Torres y Michelle Mendoza González. Se me ha informado de que la meta de este

estudio es analizar el impacto que tuvo en las personas LGBTIQ+ los mensajes en torno a las políticas anti-género impulsadas por los movimientos fundamentalistas en el cantón de San Carlos, durante la primera y segunda ronda electoral del 2018. Se me ha indicado también, que se requiere de **grabación en audio y registro de información personal**.

Reconozco que la información que yo brinde en el transcurso de esta investigación es **estrictamente confidencial y anónima** dado la naturaleza de este; y no será utilizada para ningún otro propósito fuera de los que ya se han planteado en los objetivos del proyecto sin mi consentimiento previo. Se me ha informado también que puedo hacer preguntas sobre el proyecto en cualquier momento y que puedo retirarme si así lo quisiera sin que esto acarree perjuicio alguno hacia mi persona.

De tener alguna consulta sobre mi participación en este proyecto, a Eva Núñez Torres al teléfono 8312-0370 o al correo electrónico eva.nuneztorres@gmial.com y a Michelle Mendoza González al teléfono 8795-4244 o al correo electrónico michimendoza.26@gmail.com Entiendo que una copia de esta ficha de consentimiento me será entregada, y que puedo pedir información sobre los resultados y/o una copia de todo el material de esta investigación cuando haya concluido. Para esto, puedo contactar a Eva Núñez Torres y a Michelle Mendoza González al teléfono y correo electrónico que ya me fueron dados.

Nombre de la personas participante
(en letras de imprenta)

Firma de la persona participante

Fecha:

ANEXO 3. Guía de preguntas para Entrevista No Focalizada

Te agradecemos puedas y quieras ser parte de nuestro proyecto de graduación, somos Eva Núñez Torres y Michelle Mendoza González, ambas somos sociólogas, y estamos optando por el grado de licenciatura en la escuela de Sociología de la Universidad Nacional de Costa Rica (UNA).

El siguiente instrumento funciona a través del objetivo general de la investigación en curso: Analizar el impacto que tuvieron en las personas LGBTIQ+ los mensajes en torno a las políticas anti-género impulsadas por los movimientos fundamentalistas en el cantón de San Carlos, durante la primera y segunda ronda electoral del 2018.

Entrevista (máx. 4 personas)

1. ¿Mencione el nombre con el que se siente identificadx?
2. ¿Cuál es su edad?
3. Indique ¿Cuál es su principal ocupación?
4. Actualmente ¿Dónde vive usted?
5. ¿Cuál es su identidad de género?
6. Podría comentar ¿Cuál es su orientación sexual?
7. ¿En algún momento de su vida ha vivido violencia y/o discriminación por su identidad y/o expresión de género?
8. ¿En algún momento de su vida ha vivido violencia y/o discriminación por su orientación sexual?
9. ¿En el año 2018 mientras se daban las elecciones presidenciales donde vivía usted?
10. Para usted ¿Cómo fueron las elecciones presidenciales del 2018 en relación con el tema LGBTIQ+?
11. Para usted, ¿cómo cree que fueron los mensajes que se expresaron contra las personas LGBTIQ+ en el cantón medio de las elecciones presidenciales del 2018?
12. En las pasadas elecciones del 2018, ¿sufrió algún tipo de violencia y/o discriminación ya sea por su identidad, expresión u orientación sexual? De ser afirmativa la respuesta nos puede comentar como fue esa violencia y/o discriminación que vivió.
13. ¿Afectó de alguna forma los mensajes en contra de las personas LGBTIQ+ en su vida cotidiana? ¿De qué manera?
14. ¿Considera que esas próximas elecciones presidenciales tendrán un corte conservador igual o más fuerte que las anteriores? ¿Por qué?

ANEXO 4. Guía de preguntas para Grupo Focal

- 1. Presentación de las investigadoras.** Se explica el objetivo de la investigación.
- 2. Explicación de la metodología:** grabación de la sesión, cómo pedir la palabra, marco de respeto, cualquier respuesta es válida, se pueden aclarar dudas en cualquier momento. Consultar el uso de la cámara, al menos en la presentación, si es posible en toda la sesión para poder ver a la persona en la expresión de sus emociones y reacciones.
- 3. Preguntas rompe hielo:**
 - a. En una palabra ¿cómo se describirían?
 - b. En una frase, ¿cómo definirían San Carlos?
 - c. ¿Qué es la masculinidad en San Carlos?
 - d. ¿Cómo definirían machismo?
- 4. Preguntas de apertura:**
 - a. ¿Qué entienden por derechos humanos?
 - b. ¿Qué entienden por políticas anti-género?
 - c. Como personas LGBTIQ+ ¿cómo era el contexto previo a las elecciones en San Carlos?
 - d. ¿Qué significó para ustedes que exista representación religiosa y/o conservadora en temas políticos?
 - e. ¿Qué representó para ustedes, que, en la segunda ronda electoral, se diera el debate entre los movimientos conservadores y los progresistas?
 - f. ¿Qué opinión tienen sobre las pasadas elecciones presidenciales?
- 5. Preguntas específicas:**
 - a. ¿Qué papel jugaron las redes sociales en la divulgación de mensajes sobre las personas LGBTIQ+ en medio de la contienda electoral?
 - b. ¿Cuáles de estos mensajes consideran que tuvieron mayor incidencia en las personas LGBTIQ+ del cantón?
 - c. ¿Qué manifestaciones de la discriminación o violencia vivenciaron o conocen que se vivenció en el cantón?
 - d. ¿Qué impacto tuvieron estos mensajes en sus dinámicas de vida cotidiana?
 - e. ¿Consideran que se vieron afectados el ejercicio pleno de sus derechos humanos? Y si fue así, ¿de qué manera?
 - f. ¿Qué acciones realizaron para hacer frente a estas discriminaciones?
 - g. ¿Cómo se sienten en cara a las nuevas elecciones presidenciales y el tema derechos en el cantón?

ANEXO 5. Declaración Universal de los Derechos Humanos

Considerando que la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana;

Considerando que el desconocimiento y el menosprecio de los derechos humanos han originado actos de barbarie ultrajantes para la conciencia de la humanidad, y que se ha proclamado, como la aspiración más elevada del hombre, el advenimiento de un mundo en que los seres humanos, liberados del temor y de la miseria, disfruten de la libertad de palabra y de la libertad de creencias;

Considerando esencial que los derechos humanos sean protegidos por un régimen de Derecho, a fin de que el hombre no se vea compelido al supremo recurso de la rebelión contra la tiranía y la opresión;

Considerando también esencial promover el desarrollo de relaciones amistosas entre las naciones;

Considerando que los pueblos de las Naciones Unidas han reafirmado en la Carta su fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana y en la igualdad de derechos de hombres y mujeres, y se han declarado resueltos a promover el progreso social y a elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad;

Considerando que los Estados Miembros se han comprometido a asegurar, en cooperación con la Organización de las Naciones Unidas, el respeto universal y efectivo a los derechos y libertades fundamentales del hombre, y

Considerando que una concepción común de estos derechos y libertades es de la mayor importancia para el pleno cumplimiento de dicho compromiso;

Ahora, por tanto,

La Asamblea General,

Proclama la presente Declaración Universal de los Derechos Humanos como ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, tanto entre los pueblos de los Estados Miembros como entre los de los territorios colocados bajo su jurisdicción.

Artículo 1: Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.

Artículo 2: Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición. Además, no se hará distinción alguna fundada en la condición política, jurídica o internacional del país o territorio de cuya jurisdicción dependa una persona, tanto si se trata de un país independiente, como de un territorio bajo administración fiduciaria, no autónomo o sometido a cualquier otra limitación de soberanía.

Artículo 3: Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.

Artículo 4: Nadie estará sometido a esclavitud ni a servidumbre, la esclavitud y la trata de esclavos están prohibidas en todas sus formas.

Artículo 5: Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes.

Artículo 6: Todo ser humano tiene derecho, en todas partes, al reconocimiento de su personalidad jurídica.

Artículo 7: Todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley. Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta Declaración y contra toda provocación a tal discriminación.

Artículo 8: Toda persona tiene derecho a un recurso efectivo ante los tribunales nacionales competentes, que la ampare contra actos que violen sus derechos fundamentales reconocidos por la constitución o por la ley.

Artículo 9: Nadie podrá ser arbitrariamente detenido, preso ni desterrado.

Artículo 10: Toda persona tiene derecho, en condiciones de plena igualdad, a ser oída públicamente y con justicia por un tribunal independiente e imparcial, para la determinación de sus derechos y obligaciones o para el examen de cualquier acusación contra ella en materia penal.

Artículo 11: 1. Toda persona acusada de delito tiene derecho a que se presuma su inocencia mientras no se pruebe su culpabilidad, conforme a la ley y en juicio público en el que se le hayan asegurado todas las garantías necesarias para su defensa. 2. Nadie será condenado por actos u omisiones que en el momento de cometerse no fueron delictivos según el Derecho nacional o internacional. Tampoco se impondrá pena más grave que la aplicable en el momento de la comisión del delito.

Artículo 12: Nadie será objeto de injerencias arbitrarias en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia, ni de ataques a su honra o a su reputación. Toda persona tiene derecho a la protección de la ley contra tales injerencias o ataques.

Artículo 13: 1. Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado. 2. Toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso del propio, y a regresar a su país.

Artículo 14: 1. En caso de persecución, toda persona tiene derecho a buscar asilo, y a disfrutar de él, en cualquier país. 2. Este derecho no podrá ser invocado contra una acción judicial realmente originada por delitos comunes o por actos opuestos a los propósitos y principios de las Naciones Unidas.

Artículo 15: 1. Toda persona tiene derecho a una nacionalidad. 2. A nadie se privará arbitrariamente de su nacionalidad ni del derecho a cambiar de nacionalidad.

Artículo 16: 1. Los hombres y las mujeres, a partir de la edad núbil, tienen derecho, sin restricción alguna por motivos de raza, nacionalidad o religión, a casarse y fundar una familia, y disfrutarán de iguales derechos en cuanto al matrimonio, durante el matrimonio y en caso de disolución del matrimonio. 2. Sólo mediante libre y pleno consentimiento de los futuros esposos podrá contraerse el matrimonio. 3. La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado.

Artículo 17: 1. Toda persona tiene derecho a la propiedad, individual y colectivamente. 2. Nadie será privado arbitrariamente de su propiedad.

Artículo 18: Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión; este derecho incluye la libertad de cambiar de religión o de creencia, así como la libertad de manifestar su religión o su creencia, individual y colectivamente, tanto en público como en privado, por la enseñanza, la práctica, el culto y la observancia.

Artículo 19: Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión.

Artículo 20: 1. Toda persona tiene derecho a la libertad de reunión y de asociación pacíficas.
2. Nadie podrá ser obligado a pertenecer a una asociación.

Artículo 21: 1. Toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos. 2. Toda persona tiene el derecho de acceso, en condiciones de igualdad, a las funciones públicas de su país. 3. La voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder público; esta voluntad se expresará mediante elecciones auténticas que habrán de celebrarse periódicamente, por sufragio universal e igual y por voto secreto u otro procedimiento equivalente que garantice la libertad del voto.

Artículo 22: Toda persona, como miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social, y a obtener, mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, habida cuenta de la organización y los recursos de cada Estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad.

Artículo 23: 1. Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo. 2. Toda persona tiene derecho, sin discriminación alguna, a igual salario por trabajo igual. 3. Toda persona que trabaja tiene derecho a una remuneración equitativa y satisfactoria, que le asegure, así como a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana y que será completada, en caso necesario, por cualesquiera otros medios de protección social. 4. Toda persona tiene derecho a fundar sindicatos y a sindicarse para la defensa de sus intereses.

Artículo 24: Toda persona tiene derecho al descanso, al disfrute del tiempo libre, a una limitación razonable de la duración del trabajo y a vacaciones periódicas pagadas.

Artículo 25: 1. Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad. 2. La maternidad y la infancia tienen derecho a cuidados y asistencia especiales. Todos los niños, nacidos de matrimonio o fuera de matrimonio, tienen derecho a igual protección social.

Artículo 26: 1. Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos. 2. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales;

favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos, y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. 3. Los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos.

Artículo 27: 1. Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten. 2. Toda persona tiene derecho a la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan por razón de las producciones científicas, literarias o artísticas de que sea autora.

Artículo 28: Toda persona tiene derecho a que se establezca un orden social e internacional en el que los derechos y libertades proclamados en esta Declaración se hagan plenamente efectivos.

Artículo 29: 1. Toda persona tiene deberes respecto a la comunidad, puesto que sólo en ella puede desarrollar libre y plenamente su personalidad. 2. En el ejercicio de sus derechos y en el disfrute de sus libertades, toda persona estará solamente sujeta a las limitaciones establecidas por la ley con el único fin de asegurar el reconocimiento y el respeto de los derechos y libertades de los demás, y de satisfacer las justas exigencias de la moral, del orden público y del bienestar general en una sociedad democrática. 3. Estos derechos y libertades no podrán, en ningún caso, ser ejercidos en oposición a los propósitos y principios de las Naciones Unidas.

Artículo 30: Nada en esta Declaración podrá interpretarse en el sentido de que confiere derecho alguno al Estado, a un grupo o a una persona, para emprender y desarrollar actividades o realizar actos tendientes a la supresión de cualquiera de los derechos y libertades proclamados en esta Declaración.

***ANEXO 6. Decreto Ejecutivo #38999: Política del Poder Ejecutivo para
Erradicar de sus instituciones la discriminación hacia la población LGBTI***

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LAS MINISTRAS DE JUSTICIA Y PAZ, EDUCACIÓN PÚBLICA, PLANIFICACIÓN NACIONAL Y POLÍTICA ECONÓMICA, CONDICIÓN DE LA MUJER, DEPORTE Y LOS MINISTROS DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES EXTERIORES Y CULTO, SEGURIDAD PÚBLICA, GOBERNACIÓN Y POLICÍA, HACIENDA, ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO, VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS, AMBIENTE Y ENERGÍA, OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES, SALUD, TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES, COMERCIO EXTERIOR, COMUNICACIÓN, AGRICULTURA Y GANADERÍA TURISMO Y DESARROLLO HUMANO E INCLUSIÓN SOCIAL.

De conformidad con las atribuciones que les confieren los artículo 50 y 140 incisos 6), 8), 18) y 20) y los artículos 25 inciso 1) y 27 inciso 1) de la Ley General de la Administración Pública, Ley N° 6227 de 2 de mayo de 1978; y,

Considerando:

I.-Que la Declaración Universal de los Derechos Humanos desarrolla en sus artículos 1°, 2° y 7° el Derecho a la Igualdad y a la no Discriminación.

II.-Que la Convención Americana sobre Derechos Humanos o Pacto de San José de Costa Rica reconoce en su artículo 11° el Derecho a la Honra y la Dignidad y en el numeral 24° el Derecho a la Igualdad.

III.-Que la Constitución Política establece en su artículo 50 que es deber del Estado procurar por el mayor bienestar de todas las personas habitantes de la República.

IV.-Que la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el caso Atala Riffo y Niñas contra Chile, ha dicho que se: "deja establecido que la orientación sexual y la identidad de género de las personas son categorías protegidas por la Convención. Por ello está proscrita por la Convención cualquier norma, acto o práctica discriminatoria basada en la orientación sexual de la persona. En consecuencia, ninguna norma, decisión o práctica de derecho interno, sea por parte de autoridades estatales o por particulares, pueden disminuir o restringir, de modo alguno, los derechos de una persona a partir de su orientación sexual."

V.-Que, en el desarrollo constitucional de los Derechos Humanos, la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia ha establecido en su sentencia 2010-1331 de las 16:31 horas del 10 de agosto del 2010, que: ".Frente a los grupos que son objeto de marginación y prejuicios

sociales no basta la aplicación del principio de la igualdad real y prohibición de toda discriminación que, normalmente, operan ex post a la perpetración del acto discriminatorio. Por lo anterior, es preciso que los poderes públicos actúen el principio de apoyo a tales grupos con políticas públicas y medidas normativas efectivas. El principio de apoyo a los grupos discriminados previene y se anticipa a las discriminaciones, de modo que tiene un efecto ex ante, respecto de éstas. El principio de apoyo se logra cumplir cuando se dicta legislación y reglamentación que reconoce derechos de los grupos discriminados, aunque estos sean de configuración infra constitucional (.) Los poderes públicos tienen, por aplicación del principio y el derecho a la igualdad real y efectiva de las personas, independientemente del grupo al que pertenezcan, la obligación de abstenerse de implementar políticas o prácticas que producen una discriminación estructural o, incluso, de utilizar las instituciones que ofrece el ordenamiento jurídico con fines diferentes a los que se han propuesto."

VI.-Que la Comunidad Internacional celebra el día 17 de mayo de cada año el Día Internacional en Contra de la Homofobia, Lesbofobia y la Transfobia.

VII.-Que Costa Rica, mediante Decreto Ejecutivo N° 34399-S del 12 de febrero del 2008, siguiendo la línea a favor de los Derechos Humanos esgrimida por la Comunidad Internacional, declaró el 17 de mayo de cada año como Día Nacional en Contra de la Homofobia, Lesbofobia y la Transfobia, estableciendo en su artículo 2° que: "Las instituciones públicas deberán difundir ampliamente los objetivos de esta conmemoración, así como facilitar, promover y apoyar las acciones orientadas a la erradicación de la homofobia, la lesbofobia y la transfobia".

VIII.-Que la evolución en materia de Derechos Humanos ha llevado a las naciones y organizaciones internacionales a un proceso de deconstrucción de paradigmas que promueven la discriminación y desigualdad hacia las personas sexualmente diversas, ya que de esta manera se promueven acciones que se encuentran contrarias a la protección de la dignidad humana, eje transversal en todo proceso evolutivo en materia de la promoción de los Derechos Humanos.

IX.-Que el Gobierno de la República reconoce que dentro de Costa Rica y sus instituciones públicas aún existe discriminación hacia las personas sexualmente diversas, donde se mantienen prácticas contrarias a sus Derechos Humanos tanto de quienes laboran en el Estado, como de las personas usuarias de los servicios de las instituciones públicas.

X.-Que conscientes de la realidad expuesta, en la cual se encuentra el país y el Sector Público, se considera prioritario la atención a las prácticas discriminatorias en contra de la población LGBTI, por lo que en el marco del Día Nacional en Contra de la Homofobia, Lesbofobia y Transfobia y en concordancia con el desarrollo nacional e internacional en materia de los Derechos Humanos, se considera de máximo interés nacional y público dictar

el presente Decreto Ejecutivo. Por tanto,(Modificada su denominación por el artículo 2° del decreto ejecutivo N° 40422 del 25 de mayo de 2017. Anteriormente se indicaba: "Población sexualmente diversa.")

Decretan:

"POLÍTICA DEL PODER EJECUTIVO PARA ERRADICAR DE SUS INSTITUCIONES LA DISCRIMINACIÓN HACIA LA POBLACIÓN LGBTI"

(Modificada la denominación del título anterior por el artículo 1° del decreto ejecutivo N° 40422 del 25 de mayo de 2017)

Artículo 1°-Declárense a la Presidencia de la República y a los Ministerios de Gobierno como instituciones que respetan y promueven los Derechos Humanos y, por ende, libres de discriminación hacia la población LGBTI. (Modificada su denominación por el artículo 2° del decreto ejecutivo N° 40422 del 25 de mayo de 2017. Anteriormente se indicaba: "Población sexualmente diversa.")

Artículo 2°-Esta política es de acatamiento obligatorio. El desarrollo de la misma tendrá alcance tanto para las personas usuarias de los servicios de cada órgano, como frente a quienes laboran en el Poder Ejecutivo.

Artículo 3°-Dentro del plazo de cuatro meses, a partir de la entrada en vigencia de este Decreto, cada órgano del Poder Ejecutivo deberá desarrollar un "Plan Institucional en contra de la Discriminación hacia la Población LGBTI", el cual deberá atender, con base en el respeto a los Derechos Humanos y la dignidad humana, al menos los siguientes objetivos: (Modificada su denominación por el artículo 2° del decreto ejecutivo N° 40422 del 25 de mayo de 2017. Anteriormente se indicaba: "Población sexualmente diversa.") - Desarrollar procesos de capacitación dirigidos a las personas servidoras del Poder Ejecutivo sobre los Derechos Humanos, particularmente, de la población LGBTI - Realizar las reformas necesarias para asegurar que la atención de las personas usuarias de los servicios que prestan los diferentes órganos del Poder Ejecutivo se realice considerando las necesidades de la población LGBTI, sin que existan prácticas que generen discriminación. (*) (Modificada su denominación por el artículo 2° del decreto ejecutivo N° 40422 del 25 de mayo de 2017. Anteriormente se indicaba: "Población sexualmente diversa.") - Velar para que en el desarrollo normativo y administrativo de las facultades que se le atribuyen a la Presidencia de la República y los Ministerios de Gobierno no existan disposiciones o acciones que sean discriminatorias hacia las personas sexualmente diversas, ni que las mismas generen discriminación alguna. - Orientar a las instancias que les corresponde a lo interno de cada órgano el desarrollo de los textos normativos para que utilicen un lenguaje inclusivo en apego a los Derechos Humanos, así como que no se establezcan disposiciones contrarias a la dignidad humana de la población LGBTI(*). (*) (Modificada su denominación por el artículo 2° del decreto ejecutivo N° 40422 del 25 de mayo de 2017. Anteriormente se indicaba:

"Población sexualmente diversa.") - Garantizar los recursos humanos, materiales y técnicos necesarios para cumplir con lo dispuesto en esta declaratoria. Esta política, una vez formulada, debe ser suscrita por el máximo jerarca de cada institución y darse a conocer por los diferentes medios de comunicación interna a las personas servidoras públicas. Artículo 4º- Cada órgano del Poder Ejecutivo deberá crear una "Comisión Institucional para la Igualdad y la no Discriminación hacia la Población LGBTI(*)", encargada de velar por el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Decreto Ejecutivo. La designación de esta Comisión será realizada por el máximo jerarca de cada órgano y deberá estar conformada, al menos por: (*) (Modificada su denominación por el artículo 2º del decreto ejecutivo N° 40422 del 25 de mayo de 2017. Anteriormente se indicaba: "Población sexualmente diversa.") - Un representante permanente del despacho del jerarca institucional, quien la coordinará. - La persona encargada de la Dirección de Recursos Humanos. - La persona encargada de la Oficina de Planificación Institucional. - La persona encargada de la Dirección Jurídica Institucional. Se deberá promover además, la inclusión de personas sexualmente diversas, funcionarias de la institución.

Artículo 4 bis. La Comisión Institucional para la Igualdad y la no Discriminación hacia la Población LGBTI tendrá dentro de sus funciones las siguientes: 1. Brindar asistencia técnica a las diferentes dependencias de la institución sobre las estrategias para la implementación de políticas inclusivas para la población LGBTI. 2. Impulsar y coordinar el establecimiento de programas y servicios que aseguren un trato respetuoso a las necesidades y especificidades de la población de acuerdo con su orientación sexual e identidad de género. 3. Asegurar la accesibilidad a información sobre el mecanismo de la institución para atender una denuncia por discriminación a la orientación sexual e identidad de género. 4. Asesorar a las instancias competentes de la institución, en la atención de denuncias por cualquier tipo de discriminación a la población LGBTI, tanto en la gestión interna como en los servicios que brinde la institución respectiva. 5. Coordinar con la instancia encargada de los procesos de capacitación para que se incluyan las temáticas en un marco de derechos humanos, la orientación sexual e identidad de género. 6. Velar para que el lenguaje utilizado en todos instrumentos normativos y en toda comunicación interna y externa de la institución sea inclusiva bajo el marco de derechos humanos. 7. Participar y apoyar en la elaboración de las políticas institucionales sea incorporada un efecto de respeto hacia la identidad de género y orientación sexual de las personas usuarias. 8. Recopilar la información estadística sobre la cantidad de denuncias y procedimientos administrativos disciplinarios, tanto abiertos como finalizados, por discriminación hacia la población LGBTI. Dicha información deberá ser remitida vía electrónica a la Comisión Institucional de Casa Presidencial durante la primera semana de mayo de cada año. La Comisión Institucional de Casa Presidencial centralizará los datos globales de todas las instituciones, a fin de que dichos datos sean de acceso público, así como para mejorar políticas públicas relativas al tema. 9. Apoyar la ejecución y el cumplimiento de las disposiciones establecidas en el decreto N° 38999 y la directriz N° 025-P. (Así adicionado por el artículo 4º del decreto ejecutivo N° 40422 del 25 de mayo de 2017)

Artículo 5°-Dentro del plazo de seis meses a partir de la entrada en vigencia de este Decreto, cada órgano del Poder Ejecutivo deberá reformar sus normativas internas, con el fin de promover el respeto por los Derechos Humanos, garantizar la igualdad y la no discriminación de las personas sexualmente diversas, funcionarias del Poder Ejecutivo. Estas reformas deberán incluir al menos: - La definición de compañero/a o término similar, como aquella persona que convive en unión libre, en forma estable y bajo un mismo techo con otra del mismo sexo por un año o más. - El otorgamiento de licencias en caso de enfermedad grave o fallecimiento del compañero/a. - El establecimiento de un régimen sancionatorio frente a acciones discriminatorias por razones de diversidad sexual. - El reconocimiento de las identidades de género de acuerdo a lo que solicite la persona funcionaria o usuaria respectiva. Para el cumplimiento de lo establecido en el presente artículo, cada institución podrá solicitar a la persona funcionaria una declaración jurada a efectos de consignar la información necesaria para tales fines. La declaración jurada podrá realizarse a través las distintas maneras permitidas por el ordenamiento, ya sea protocolizada, por medio documento extra protocolar o mediante una manifestación escrita de la persona solicitante ante la autoridad de Recursos Humanos de la Institución, así como por cualquier otra vía que sea permitida por el ordenamiento jurídico. (Así adicionado el párrafo anterior por el artículo 5° del decreto ejecutivo N° 40422 del 25 de mayo de 2017) Toda la información que sea brindada en dicha declaración jurada, por contener datos sensibles, estará resguardada bajo el deber de confidencialidad señalado en el artículo 3° de la Ley Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley N° 8968. (Así adicionado el párrafo anterior por el artículo 5° del decreto ejecutivo N° 40422 del 25 de mayo de 2017) La divulgación de estos datos sensibles podrá acarrear responsabilidad para aquellas personas funcionarias públicas que resguarden dicha información por la infracción a la Ley N° 8968, sea su tratamiento automatizado o manual. Igualmente, cuando corresponda, podrá darse traslado al Ministerio Público cuando puedan configurar delito. (Así adicionado el párrafo anterior por el artículo 5° del decreto ejecutivo N° 40422 del 25 de mayo de 2017)

Artículo 6°-Los órganos del Poder Ejecutivo deberán presentar a la Presidencia de la República informes periódicos sobre el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el presente Decreto Ejecutivo. Transitorio único.-Durante el periodo constitucional comprendido entre el 2014 al 2018 se designa a la Segunda Vicepresidenta de la República y a la Viceministra de la Presidencia en Asuntos Políticos y Diálogo Ciudadano velar por lo establecido en el artículo 6° de este Decreto.

CAPÍTULO II (Así adicionado este capítulo por el artículo 6° del decreto ejecutivo N° 40422 del 25 de mayo de 2017) Procedimiento administrativo para denuncias frente a acciones discriminatorias por razones de identidad de género y orientación sexual contra población LGBTI

Artículo 7°. En cumplimiento de la "Política del Poder Ejecutivo para Erradicar de sus Instituciones la Discriminación hacia la Población LGBTI" y para efectos de interpretación y

aplicación de este procedimiento se entenderá por: a) Identidad de Género: la vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente profundamente, la cual podría corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento, incluyendo la vivencia personal del cuerpo. b) Orientación Sexual: la capacidad de cada persona de sentir una profunda atracción emocional, afectiva y sexual por personas de un género diferente al suyo, o de su mismo género, o de más de un género. c) Expresión de Género: generalmente se refiere a la manifestación del género de la persona, que podría incluir la forma de hablar, manerismos, modo de vestir, comportamiento personal, comportamiento o interacción social, modificaciones corporales, entre otros. d) Discriminación por razones de orientación sexual o identidad de género: toda distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en motivos de orientación sexual o identidad de género que tenga por objeto o por resultado anular o menoscabar, directa o indirectamente el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos humanos y libertades fundamentales reconocidos en las normas internacionales de Derechos Humanos y en el ordenamiento jurídico costarricense, que provoca efectos perjudiciales en: Las condiciones materiales de empleo, desempeño y cumplimiento en la prestación de servicio o el estado general de bienestar personal. También se considerará discriminación por razones de orientación sexual o identidad de género la conducta grave que habiendo ocurrido una sola vez, perjudique a la víctima en cualquiera de los aspectos indicados. e) Persona no conforme con el género: Persona que no está de acuerdo y no sigue las ideas o estereotipos sociales acerca de cómo debe actuar o expresarse con base en el sexo que le asignaron al nacer. f) Persona usuaria: se entenderá como el particular que entable una relación jurídico administrativa con la Administración, es decir quien se dirija a la Administración para solicitar, pedir, reclamar o, en alguna otra medida, gestionar un acto en favor de sus intereses y derechos subjetivos. g) Persona servidora o funcionaria: se entenderá de conformidad con el artículo 111 de la Ley General de la Administración Pública, como la persona que presta servicios a la Administración o a nombre y por cuenta de ésta, como parte de su organización, en virtud de un acto válido y eficaz de investidura, con entera independencia del carácter, imperativo, representativo, remunerado, permanente o público de la actividad respectiva. También se entenderá a aquella persona que funja como funcionario de hecho, de conformidad con las reglas del artículo 115 de la Ley General de la Administración Pública. h) Mujer lesbiana: Mujeres que se sienten emocional, sexual y románticamente atraídas a otras mujeres. i) Bisexual: Persona que se siente emocional, sexual y románticamente atraída a hombres y mujeres. j) Hombre gay: Hombres que se sienten emocional, sexual y románticamente atraídos a otros hombres. k) Persona Trans: Cuando la identidad de género de la persona no corresponde con el sexo asignado al nacer. Las personas trans construyen su identidad independientemente de tratamiento médico o intervenciones quirúrgicas. l) Intersex: todas aquellas situaciones en las que la anatomía sexual del individuo no se ajusta físicamente a los estándares culturalmente definidos para el cuerpo femenino o masculino. m) Intersexfobia: Es un tipo de discriminación, aversión, odio o prejuicio hacia personas intersex. n) Homofobia: Se refiere a la aversión, odio, prejuicio o discriminación contra hombres o mujeres homosexuales. o) Lesbofobia: Es un tipo de discriminación

homofóbica y sexista hacia las lesbianas. p) Transfobia: Se entiende como la discriminación hacia la y las personas transexuales o transgénero, basada en su identidad de género. q) Bifobia: Es un tipo de discriminación, aversión, odio o prejuicio hacia personas bisexuales. r) Heteronormatividad: sesgo cultural a favor de las relaciones heterosexuales, las cuales son consideradas "normales, naturales e ideales" y son preferidas por sobre relaciones del mismo sexo o del mismo género. Se compone de reglas jurídicas, sociales y culturales que obligan a los individuos a actuar conforme a patrones heterosexuales dominantes e imperantes s) Persona queer: es un término general para las personas cuya identidad de género no está incluida o trasciende el binario hombre y mujer. (Así adicionado por el artículo 6° del decreto ejecutivo N° 40422 del 25 de mayo de 2017) Artículo 8°. Según lo descrito en el artículo anterior, serán consideradas como manifestaciones de discriminación por razones de orientación sexual e identidad de género contra las personas servidoras o usuarias, los siguientes comportamientos: a) La violencia basada en prejuicios que implique reacciones negativas frente a expresiones de orientaciones sexuales o identidades de género no normativas por parte de la víctima. Estas reacciones pueden producirse a través de gestos, ademanes o cualquier otra conducta no verbal de naturaleza o connotación homofóbica, lesbofóbica, transfóbica, intersexfóbica o bifóbica indeseada por quien las recibe. b) Aquellas expresiones públicas que incitan o promueven la discriminación, la estigmatización, la hostilidad, la homofobia, la lesbofobia, la transfobia, la intersexfobia o la bifobia, hacia una persona, debido a la orientación sexual o identidad de género de la víctima. c) Uso de palabras escritas u orales de connotación homofóbica, lesbofóbica, transfóbica, intersexfóbica o bifóbica que resulten hostiles, humillantes y/u ofensivas para quien las recibe, debido a la orientación sexual o identidad de género de la víctima. d) Amenazas explícitas o implícitas, físicas o morales, en público o en privado, de daños o castigos referidos a la situación, actual o futura de empleo o de estudio, debido a la orientación sexual o identidad de género de la víctima. e) Exigencia de una conducta cuya sujeción o rechazo sea, en forma explícita o implícita, condición para el empleo, servicio o estudio, debido a la orientación sexual o identidad de género de la víctima. f) Agresiones físicas o psicológicas contra una persona debido a la orientación sexual o identidad de género de la víctima. g) Acercamientos corporales y otros contactos físicos de naturaleza o connotación homofóbica, lesbofóbica, transfóbica, intersexfóbica o bifóbica indeseables u ofensivos para quien los reciba, siempre que no se traten de las conductas previstas en la Ley contra el Hostigamiento Sexual en el Empleo y la Docencia, Ley N° 7476 del 3 de febrero de 1995. h) La exclusión de procesos de reclutamiento, capacitación, ascenso o cualquier otro tipo de promoción de orden laboral, por razones de orientación sexual o identidad de género. i) Cualquier otra acción que implique acoso laboral por razones de orientación sexual o identidad de género. (Así adicionado por el artículo 6° del decreto ejecutivo N° 40422 del 25 de mayo de 2017)

Artículo 9°. El procedimiento interno administrativo se llevará a cabo conforme los principios generales del debido proceso, la proporcionalidad y la libertad probatoria, así como el de confidencialidad. El principio de confidencialidad implica el deber de las instancias, los representantes, los testigos y las partes que intervienen en la investigación y resolución, de no

dar a conocer la identidad de las personas denunciantes ni la de la persona denunciada. (Así adicionado por el artículo 6° del decreto ejecutivo N° 40422 del 25 de mayo de 2017)

Artículo 10°. 1. El órgano director, previa solicitud de parte y mediante resolución fundada, podrá solicitar al órgano decisor las siguientes medidas cautelares: a) Que la o el presunto transgresor se abstenga de perturbar a la o el denunciante. b) Que la o el presunto trasgresor se abstenga de interferir en el uso y disfrute de los instrumentos de trabajo de la persona aparentemente hostigada. c) La reubicación laboral de forma temporal de la persona denunciada o, excepcionalmente, de la persona denunciante. d) Excepcionalmente, la separación temporal del cargo con goce de salario, de la persona denunciada. 2. En la aplicación de las medidas cautelares deberán respetarse los derechos laborales de las o los obligados a la disposición preventiva, debiendo procurarse mantener la seguridad de la víctima. 3. Las medidas cautelares deberán resolverse de manera prevalente y con carácter de urgencia. Su vigencia estará determinada por su prosecución del procedimiento interno administrativo. (Así adicionado por el artículo 6° del decreto ejecutivo N° 40422 del 25 de mayo de 2017)

Artículo 11. Las sanciones por discriminación por razones de orientación sexual e identidad de género se aplicarán según la gravedad de los hechos y según las sanciones contempladas en los reglamentos internos de las instituciones. (Así adicionado por el artículo 6° del decreto ejecutivo N° 40422 del 25 de mayo de 2017)

Artículo 12. 1. Cuando una persona usuaria sufra de discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género, podrá plantear denuncia oral o escrita ante la Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos o ante la Oficina de Asesoría Jurídica Institucional o aquella instancia que por vía reglamentaria haya sido designada por parte de la Institución para tales efectos. El plazo para interponer la denuncia será de un año y se computará a partir del último hecho consecuencia de la discriminación por razones de orientación sexual o identidad de género o a partir de que cesó la causa justificada que le impidió denunciar. 2. Al plantear la denuncia se le debe indicar al usuario la posibilidad de hacerse representar por patrocinio letrado y por apoyo emocional o psicológico de su confianza en las diversas fases del procedimiento. 3. Además, se le indicará al usuario denunciante los plazos del procedimiento y se le solicitará un medio por el cual pueda ser contactado y recibir notificaciones.

Artículo 13.- 1. Toda disposición normativa deberá emplear lenguaje inclusivo para representar la composición diversa de la población, usando términos que no excluyan a ninguna persona. Toda referencia a lenguaje sexista, deberá rectificarse por lenguaje inclusivo. Los términos "servidor", "funcionario" o acepciones similares deberán leerse como "persona servidora" o "persona funcionaria". 2. Todo patrono o jerarca tendrá la responsabilidad de mantener, en el lugar de trabajo, condiciones de respeto para quienes laboran ahí, por medio de una política interna que prevenga, desaliente, y evite situaciones de

discriminación estructural con motivo de la orientación sexual o identidad de género del afectado. (Así adicionado por el artículo 6° del decreto ejecutivo N° 40422 del 25 de mayo de 2017)

CAPÍTULO III (Así adicionado este capítulo por el artículo 6° del decreto ejecutivo N° 40422 del 25 de mayo de 2017) Guía para la atención de personas LGTBI

Artículo 14°.- A efectos de aplicar debidamente las disposiciones contenidas en el presente normativa y contribuir al establecimiento dentro de las instituciones públicas de condiciones inclusivas, progresivas y apropiadas en favor de las personas LGTBI, deberán utilizar la Guía para la Inclusión de Personas LGTBI, como Anexo Único del presente Decreto. (Así adicionado por el artículo 6° del decreto ejecutivo N° 40422 del 25 de mayo de 2017)

Artículo 15°-Rige a partir de su publicación. (Corrida su numeración por el artículo 6° del decreto ejecutivo N° 40422 del 25 de mayo de 2017, que lo traspaso del antiguo artículo 7 al 15.) Dado en la Presidencia de la República. -San José, a los doce días del mes de mayo del dos mil quince.